UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONOMICA Y CIENCIAS SOCIALES



PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2001

INFORME DE INGENIERIA
PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO ECONOMISTA

POR LA MODALIDAD DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

ELABORADO POR:

LUCIEN ZELA FIERRO

LIMA – PERÚ

2002

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a mi familia, por el apoyo y comprensión que siempre me brindan.

Al Poder Judicial, entidad que me ha permitido consolidar mi desarrollo profesional y me ha dado la suficiente experiencia para la elaboración de este trabajo.

Agradezco también la colaboración del Ing. Sergio Cuentas Vargas, profesor de la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales, cuyas observaciones y correcciones han permitido mejorar el presente trabajo.

<u>INDICE</u>

- I. CURRICULUM VITAE
- II. INFORME DE INGENIERIA

I. CURRICULUM VITAE	



	INDICE	Pág.
	INTRODUCCION	4
l.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	5
II.	EL PRESUPUESTO Y EL SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTARIA	10
III.	PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2001.	42
IV.	RESUMEN Y CONCLUSIONES.	147

INTRODUCCION

El presente Informe se realiza conforme a lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 54º del Reglamento para Titulación Profesional aprobado por el Consejo de Facultad del 15.08.89 y sancionado por el Consejo Universitario el 21.05.90 y describe en forma resumida las principales actividades profesionales desarrolladas como egresado de la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales.

En la primera parte se presenta el detalle de la experiencia profesional. Dentro de esta destacamos lo realizado en el Poder Judicial, no sólo por el tiempo que vengo laborando, sino por su importancia dentro de mi desarrollo profesional.

En la segunda parte se presenta el marco conceptual y normativo en el cual se desenvuelven mis actividades profesionales. Se desarrollan los conceptos de Presupuesto y de Sistema de Gestión Presupuestaria.

Finalmente, se presenta el "Informe Sustentatorio de la Propuesta del Presupuesto Institucional 2001 del Pliego Poder Judicial". Cabe precisar que dicho Informe se remitió a la Dirección Nacional del Presupuesto Público de acuerdo con el Artículo 35º de la Directiva Nº 006-2000-EF/76.01 De Programación y Formulación de los Presupuestos Institucionales del Sector Público para el Año Fiscal 2001.

I. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Las actividades de mi experiencia profesional se han realizado tanto en entidades del Sector Privado así como del Sector Público. La característica fundamental de dicha experiencia es su relación con el campo de las Finanzas.

A continuación se presenta por entidad y en orden cronológico el desarrollo de dicha experiencia:

A. BANCO CONTINENTAL.

Durante el período comprendido entre el 30.10.1989 al 20.04.1990 realicé prácticas en la **División de Soporte a Créditos**.

B. REINESER S.R.L.

Durante el período comprendido entre el 01.10.1990 al 30.10.1992 desempeñé el cargo de **ASISTENTE** en el **Departamento de Finanzas.**

C. MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA.

Durante el período comprendido entre el 01.10.1994 al 31.12.1994 como personal destacado de SIX International Services S.R.L., laboré como **ASISTENTE** en el Area de Abastecimiento de la Municipalidad.

Posteriormente, en el período comprendido entre el 01.01.1995 al 15.06.1995, siempre como personal destacado por SIX International Services S.R.L., ocupé el cargo de ASISTENTE en el Area de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad.

D. PODER JUDICIAL

Durante el período comprendido entre el 26.05.1996 al 31.12.1996 desempeñé el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** de la **Gerencia de Recursos y Servicios**¹ de la **Gerencia General.**

Durante el período comprendido entre el 01.01.1997 al 31.03.2000 ocupé primero el cargo de ASISTENTE DE PRESUPUESTO y luego de ANALISTA DE PRESUPUESTO de la Supervisión de Planes y Presupuesto.

Desde el 01.04.2000 vengo desempeñando el cargo de COORDINADOR

DE PRESUPUESTO de dicha Supervisión.

La Supervisión de Planes y Presupuesto, es la unidad de línea de la Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia General del Poder Judicial, encargada de realizar el planeamiento estratégico, formular el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto General del Poder Judicial; así como supervisar y evaluar las actividades encargadas a terceros, en el ámbito de su competencia. (Ver Estructura Orgánica del Poder Judicial).

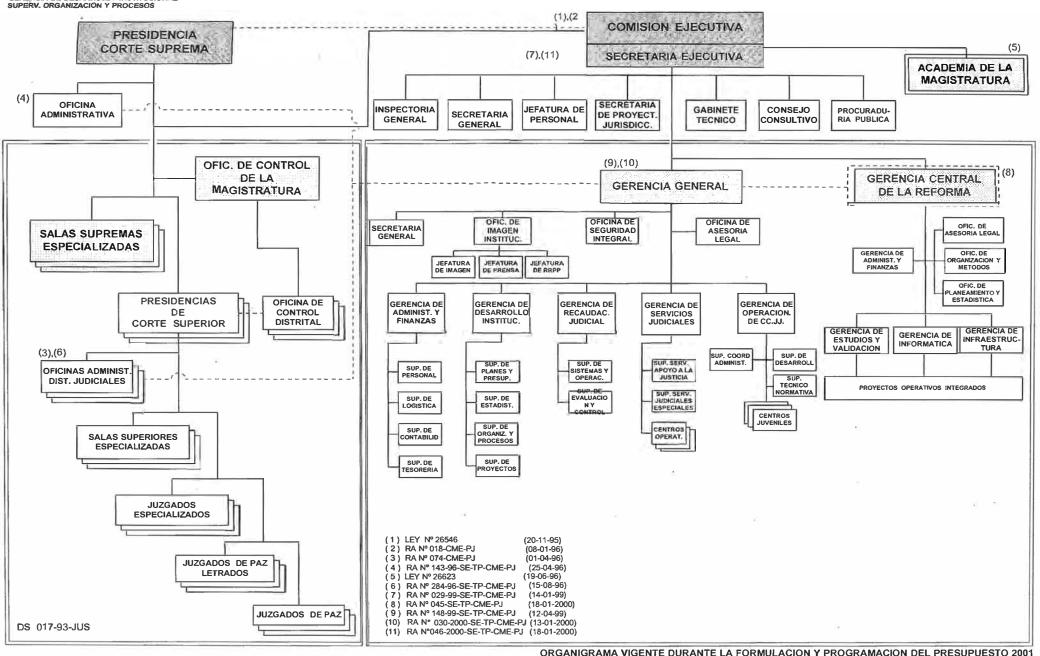
Las funciones específicas del Coordinador de Presupuesto son:

 Programar, formular y consolidar a nivel Pliego, el "Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial".

¹ La Gerencia de Recursos y Servicios es actualmente la Gerencia de Administración y Finanzas.

- Elaborar propuesta de Apertura Programática para su aprobación por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- ♦ Formular propuestas mensuales de Calendarios de Compromisos y sus Ampliaciones.
- Actualizar mensualmente el marco presupuestal por toda fuente a nivel de programas, subprogramas, actividades/proyectos, componentes, metas y asignaciones específicas del gasto.
- Controlar la ejecución mensualizada del Presupuesto.
- Evaluar semestral y anualmente el Presupuesto del Pliego Poder Judicial.
- Efectuar permanentemente proyecciones al Cierre del Ejercicio Fiscal.
- Elaborar informes referidos al proceso presupuestario del Pliego, en sus diversas fases.
- Plantear incorporación de los mayores recursos provenientes de fuentes distintas a la de los Recursos Ordinarios, en base a los resultados de las proyecciones al Cierre del Ejercicio Fiscal.
- Conciliar y cerrar el Presupuesto del Poder Judicial con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría Pública de la Nación.
- Elaborar informes del Presupuesto del Poder Judicial a solicitud de diferentes organismos.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL PODER JUDICIAL



	INDICE		Pág.
II.	EL PRESUPUESTO Y EL SISTEMA PRESUPUESTARIA	DE GESTION	
	EL PRESUPUESTO		10
	EL SISTEMA DE GESTION PRESUPI	JESTARIA	11
	1. PRINCIPIOS PRESUPUESTALES.		11
	2. ORGANIZACIÓN DEL PRESUPUESTARIO.	SISTEMA	15
	3. DINAMICA OPERATIVA DEL PRESUPUESTARIO.	SISTEMA	18
	4. PROCESO PRESUPUESTARIO.		24

II. EL PRESUPUESTO Y EL SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTARIA.

La importancia de desarrollar ambos conceptos es que son el marco en el cual se desarrolla mi actividad profesional.

EL PRESUPUESTO

El Presupuesto cuantitativamente es un instrumento de la Planificación para concretar en términos financieros los planes de acción y cualitativamente es un instrumento de la Gestión Económica y Financiera en el cual se estima los INGRESOS a obtenerse y los niveles máximos de GASTO a ejecutarse.

LAS VARIABLES FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO SON:

- ◊ INGRESO que es una variable de carácter enunciativo.
- ♦ *EGRESO* que es una variable de carácter limitativo.

IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO

A NIVEL MACRO

- ♦ EN LA ESFERA DE LAS FINANZAS PUBLICAS.
 - Instrumento de programación global de INGRESOS y GASTOS.
 - Permite articular los niveles del INGRESO y GASTO públicos con aspectos tributarios, monetarios, arancelarios, etc.
- ♦ EN LA ESFERA DE LA ECONOMIA NACIONAL.
 - Permite articular los niveles del financiamiento y del gasto público con el Programa Económico del Gobierno.

A NIVEL MICRO INSTITUCIONAL

- Instrumento básico de la planificación institucional de corto plazo.
- Orienta la gestión para el logro de metas y objetivos institucionales.

Dinámiza y ordena la administración de los recursos para el logro de metas y objetivos.

EL SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTARIA

El Sistema de Gestión Presupuestaria comprende los principios, normas, técnicas, métodos y procedimientos que regulan el proceso presupuestario y sus relaciones con las entidades del Sector Público, en el marco de la Administración Financiera del Estado. Tales principios, normas, técnicas, métodos y procedimientos están contenidos en la Ley Nº 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado, las Leyes Anuales de Presupuesto, así como en los reglamentos y directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

1. PRINCIPIOS PRESUPUESTALES²

Norma I³

"El Presupuesto del Sector Público debe estar equilibrado entre sus ingresos y egresos, estando prohibido incluir autorizaciones gasto sin el financiamiento correspondiente".

Principio de **EQUILIBRIO**, que determina la asignación del gasto en función del financiamiento existente. Su aplicación es primordial dentro del proceso de estabilización del país y tratamiento del déficit fiscal, mediante una mejora continua en la asignación de los recursos.

La Constitución Política del Perú dispone en su Artículo 78º que el Presupuesto del Sector Público debe estar efectivamente equilibrado.

-

² Todo sistema se basa en principios.

³ La presente Norma y las siguientes están incluidas en el Título Preliminar de la Ley Nº 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado.

Norma II

" El Presupuesto del Sector Público debe contener el total de los ingresos y gastos contemplados para el Año Fiscal".

Principio de **UNIDAD.** El Presupuesto debe considerar todos los ingresos y gastos a realizar. Nada se ejecuta si no está presupuestado. Las Donaciones también son recursos fiscales que necesariamente deben incluirse en el Presupuesto.

Asimismo con este Principio se cumple con la disposición contenida en el Artículo 77º de la Constitución Política del Perú, mediante la cual se señala que la administración económica y financiera del Estado se rige por el Presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la República.

Norma III:

"El Presupuesto del Sector Público debe comprender, en su cuerpo normativo, todos los presupuestos de las Entidades del Estado"

Principio de **UNIVERSALIDAD.** El Presupuesto del Sector Público debe incluir a todas las Entidades del Estado. En tal sentido, La Constitución Política del Perú en su artículo 77º dispone que el Presupuesto del Sector Público comprende en su estructura a todos los presupuestos de las Entidades del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas.

Norma IV:

"El Presupuesto del Sector Público debe mostrar en el detalle de los ingresos, las Fuentes de Financiamiento y en relación a los egresos, el objeto del gasto a realizarse durante el Año Fiscal".

Principio de **ESPECIFICIDAD**. El Presupuesto debe mostrar en detalle los ingresos, las Fuentes de Financiamiento y los egresos a realizarse en el ejercicio presupuestal.

Norma V:

"Los Recursos Públicos, se administran en forma común y financian todos los gastos contemplados por la Ley Anual de Presupuesto".

Principio de UNIDAD DE CAJA. Todos los recursos del Estado deben constituir un fondo común para financiar los gastos del Estado. Esto se cumple a medias. Hay recursos que son manejados por los Pliegos que la obtienen.

El Recurso Público es aquel sobre el cual el Estado ejerce directa o indirectamente cualquiera de los atributos de la propiedad, incluyendo los recursos fiscales y de endeudamiento público contraído según las Leyes de la República.

Norma VI:

"La Ley Anual de Presupuesto contiene, exclusivamente, disposiciones de orden presupuestal".

Principio de **EXCLUSIVIDAD**, por la cual la Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público y su contenido normativo, sólo debe referirse a la materia presupuestaria.

Norma VII:

"La Ley de Presupuesto tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Dicha norma contempla un período de regularización presupuestaria a efectos de contemplar el registro de la información de ingresos y liquidar los compromisos de gastos no pagados durante el Año Fiscal.

Principio de **PERIODICIDAD**. El Presupuesto se formula para períodos específicos de tiempo. Por ejemplo en la época Militar los Presupuestos eran Bienales. La Ley de Presupuesto tiene vigencia anual y coincide con el año calendario.

Norma VIII:

"El Poder Ejecutivo al proponer o reglamentar leyes que de manera general o particular se relacionen a la materia presupuestal, debe gestionarlas a través del Ministerio de Economía y Finanzas".

Es un aspecto administrativo. El Poder Judicial actualmente tiene iniciativa Legislativa. El canal regular para llegar al Parlamento en lo referente a la parte funcional jurisdiccional es a través del Ministerio de Justicia y en materia presupuestaria a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Norma IX:

" El proceso presupuestario, debe apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y tomar en cuenta las perspectivas de los ejercicios futuros".

Principio de **PROGRAMACION**. Establece que el Presupuesto debe reflejar a través de las actividades y proyectos, los objetivos y metas propuestas por el Gobierno, en el corto, mediano y largo plazo.

Norma X:

"En lo no previsto por la Ley de Gestión Presupuestaria y las leyes relativas a la materia presupuestal se aplicarán supletoriamente los Principios del Derecho Administrativo y las disposiciones reguladas por otras leyes que incidan en la materia, siempre que no sean incompatibles con su naturaleza".

Principio de INTEGRACION NORMATIVA. Si existiera un vacío en la Ley de Gestión Presupuestaria y las leyes relativas a la materia presupuestal se aplicarán supletoriamente los Principios del Derecho Administrativo y las disposiciones reguladas por otras leyes que incidan en la materia, siempre que no sean incompatibles con su naturaleza.

Los Principios del Derecho Administrativo comprenden: Principio de Competencia, Principio de Jerarquía, Principio de Descentralización y Principio de Colegialidad.

2. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO

De acuerdo con el Artículo 4º de la Ley Nº 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado, el Sistema de Gestión Presupuestaria se encuentra integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, que es la más alta autoridad técnico-normativa, y la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, correspondiente a cada entidad del Sector Público.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.

Es un órgano de línea del Ministerio de Economía y Finanzas que como rector del Sistema del Presupuesto es la encargada de planear, dirigir y controlar la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto del Sector Público.

De conformidad con el Artículo 5° de la Ley N° 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado son *funciones y responsabilidades de la Dirección Nacional del Presupuesto Público*:

- ♦ Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario en todas su fases.
- ♦ Elaborar Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto y emitir las normas complementarias pertinentes.
- ♦ Efectuar la programación global de ingresos y gastos, teniendo en cuenta el Programa Económico del Gobierno y las magnitudes e indicadores económico – financieros proporcionados por las autoridades competentes del Sector Público.
- Promover permanentemente el perfeccionamiento de los procesos técnicos de presupuesto, a través de la aplicación de modernos procedimientos de análisis.
- ♦ Emitir opinión autorizada en materia presupuestal y absolver consultas que incidan en el Presupuesto del Sector Público.

LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Es el área que estando orgánicamente y funcionalmente subordinada a su respectiva entidad mantiene relaciones técnico - funcionales con la Dirección Nacional del Presupuesto Público. Constituye la máxima instancia técnica en materia presupuestal de cada Pliego Presupuestario⁴. Es decir se constituye como la primera instancia técnica.

En el Poder Judicial las funciones de Oficina de Presupuesto están a cargo de la Supervisión de Planes y Presupuesto.

⁴ Pliego Presupuestario: Son las Entidades del Sector Público a las que se le ha aprobado una asignación presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto.

De otro lado de acuerdo al Artículo 6º de la Ley Nº 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado, es titular de una entidad del Sector Público, la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal, es responsable, de manera solidaria, con el Consejo, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad del Sector Público.

De acuerdo con el Artículo 118º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Titular del Pliego Poder Judicial es el Presidente de la Corte Suprema de la República.

De conformidad con el Artículo 8° de la Ley N° 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado *las responsabilidades del Titular del Pliego y de las Oficinas de Presupuesto son:*

- ♦ El Titular del Pliego es responsable de las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos que conllevan al logro de los objetivos nacionales e institucionales y, en lo específico, al cumplimiento de las metas establecidas en los Presupuestos Institucionales.
- ♦ En materia presupuestal, el *Titular del Pliego* puede delegar la autoridad que le corresponde, siendo en este caso responsable solidario con el delegado.
- Corresponde a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del pliego, la responsabilidad de la Programación, Formulación, Control y Evaluación del Presupuesto de la entidad, sujetándose a los objetivos institucionales establecidos por el Titular del Pliego para cada Año Fiscal, a las asignaciones presupuestarias aprobadas en la Ley Anual del Presupuesto y a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, realiza la coordinación, recopilación

y remisión de la información que genere el proceso presupuestario del Pliego Presupuestario.

3. DINAMICA OPERATIVA DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO

La dinámica operativa del presupuesto contempla los siguientes niveles:

- ♦ *Un nivel Institucional*, que comprende a los Pliegos Presupuestarios.
- Un nivel Funcional Programático que consta de las siguientes Categorías presupuestarias: Función, Programa, Subprograma, Actividades y Proyectos.

Una de las mejores herramientas para asignar los recursos públicos y poder evaluar objetivos en los diferentes niveles, Gobierno y Pliego Presupuestario, lo constituye el Presupuesto por Programas, cuya esencia ha sido recogida en el nuevo "Clasificador Funcional Programático" utilizado desde la Formulación del Presupuesto de 1997.

EL CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMATICO.

No obstante que las normas de carácter presupuestario hasta el año 1996 establecían que el Presupuesto se estructuraba bajo una concepción del Presupuesto por Programas, en la práctica la estructura programática obedecía a un carácter institucional.

Los programas presupuestarios se establecían en forma específica de acuerdo con las necesidades operativas del organismo, las mismas que no necesariamente permitían visualizar los grandes objetivos y metas que el Gobierno alcanzaría.

El Clasificador Funcional Programático, implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas a partir de 1997, recoge la esencia del Presupuesto por Programas que establece que los recursos deben ser asignados para el logro de metas en el marco de los objetivos generales del Gobierno.

En las metodologías aplicadas hasta 1996 hay la necesidad de revertir o superar las inconsistencias presentadas, entre las que se encuentran:

- ♦ La concepción tradicional del presupuesto, que lo desliga de los grandes propósitos nacionales que el Estado persigue y del Programa Económico del Gobierno, lo que se ha traducido en una visión de corto plazo y de soluciones inmediatas, desvinculándolo de los objetivos de mediano y largo plazo.
- ♦ La rutina de presupuestar de acuerdo a lo gastado en el ejercicio anterior, y no en función a lo que se pretende realizar, lo que ha generado numerosas dificultades para mejorar y racionalizar el gasto público y asignar los recursos que efectivamente provoquen el incremento de la productividad y eficiencia en la presentación de los servicios que brinda el Estado a través de las Entidades que lo conforman.
- ♦ El énfasis usual de control presupuestario centrado en lo que las Entidades del Sector Público gastan y no en lo que éstas efectivamente hacen o realizan, no ha permitido evaluar y comparar la gestión presupuestal, a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos, la descoordinación y la ineficiencia en la toma de decisiones.
- ♦ La asignación de recursos con criterios institucionales (Presupuesto Institucionalizado), debido a la utilización de las Categorías Programáticas (Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto), que se han aplicado tomando en cuenta la organización institucional de la Entidad, sin relacionar

las metas trazadas por los organismos públicos con el logro de los grandes objetivos nacionales.

La escasez de recursos obliga a racionalizar su asignación lo que exige conocer porqué y para que del gasto lo que lleva a consolidar la metodología del Presupuesto por Programas como herramienta para la Formulación y Evaluación del presupuesto.

Las principales características y ventajas del nuevo Clasificador Funcional Programático son las siguientes:

- Prioriza las funciones del Estado como categoría presupuestaria, dentro del enfoque del Presupuesto Funcional Programático.
- Recusa la estructura programática en función de la estructura orgánica de las Entidades Públicas.
- ♦ La Programación y Formulación Presupuestaria Institucional se supeditan a una pre - asignación de recursos financieros.
- ♦ Enfatiza el equilibrio entre ingresos y gastos como principio fundamental del Presupuesto y su relación con el Programa Económico del Gobierno.
- ♦ Enfatiza el principio de Unidad de Caja.
- ♦ Prioriza la asignación de recursos en función de metas.
- ♦ Está ligado a los grandes objetivos nacionales.
- ♦ Las categorías presupuestarias que utiliza no están ligadas a un organismo en particular.
- ♦ Es de uso común por todos los Pliegos Presupuestarios lo que permite la agregación a cada nivel del Presupuesto del Sector Público de las Categorías Presupuestarias.

Las categorías fundamentales del Clasificador Funcional Programático son las siguientes:

LA FUNCION. Es el nivel máximo de agregación de las acciones del Gobierno para el cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

El Gobierno cumple con funciones esenciales que el Estado tiene que proveer en cualquier sociedad como son: Defensa y Seguridad Nacional, Administración de Justicia y Legislativa.

Además, el Estado debe prestar servicios que si bien pueden ser prestados por el Sector Privado todos los individuos deben consumir o recibir cualquiera sea su renta tales como salud, educación y vivienda por lo cual el Estado también contribuye a la redistribución del ingreso.

Asimismo, corresponde al Estado orientar la política de los diferentes sectores a fin de que se enmarquen dentro de los objetivos generales de la política del Estado tales como: energía y recursos minerales, industria, comercio y servicios, pesca y trabajo, entre otros.

Finalmente, el Estado debe crear infraestructura cuyo uso es de carácter colectivo y que no puede ser creada por el Sector Privado tales como la construcción de carreteras.

PROGRAMA. Es el desagregado de la "Función" que refleja acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar objetivos y metas finales, mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros, sirviendo de enlace entre la programación de largo y mediano plazo y el presupuesto anual.

Las Funciones se dividen en Programas que llevan a cabo los diversos Pliegos Presupuestarios. Dentro del contexto de la estructura del Presupuesto Funcional Programático los Programas definen una amplia categoría de servicios similares para un grupo o segmento de la población identificable, con un propósito específico. Los Programas se definen, entonces, en términos de qué servicios son proporcionados para un grupo con problemas, necesidades o atributos similares.

SUBPROGRAMA. Es el desagregado del Programa que representa los objetivos y metas parciales identificables dentro del producto final de un Programa.

El Subprograma al constituir un desagregado del Programa identifica servicios más específicos o segmentos más específicos del Programa.

Los Programas se dividen en Subprogramas hasta el punto en donde estos definen un grupo más específico a causa de que tiene característica, atributo o necesidad básica o quien más específicamente recibe el servicio.

PROYECTOS Y ACTIVIDADES. Los objetivos y metas de los Programas y Subprogramas se tienen que alcanzar a través de un conjunto de acciones denominadas Proyectos o Actividades, las que se constituyen en los instrumentos efectivos para alcanzarlos.

Los Proyectos y Actividades, representan un conjunto de acciones destinadas a la materialización de las metas trazadas en base a los objetivos contemplados en los Programas y Subprogramas, constituyéndose en instrumentos efectivos para la realización de los mismos.

Proyecto, es el conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (metas presupuestarias), que concurren a la expansión de la acción del Gobierno.

Actividad, es el conjunto de tareas necesarias para mantener en forma permanente y continua, la operatividad de la acción del Gobierno.

Componente, es la Categoría Programática que identifica la meta o metas a lograr a través de las Actividades y Proyectos. Está constituido por un conjunto de tareas y trabajos necesarios para la materialización de los objetivos de las Actividades y Proyectos programados. Se denomina tarea al conjunto de acciones asociadas a una actividad y trabajo a las que corresponde un proyecto.

Meta Presupuestaria. Identifica en forma cuantificada el producto final de los Componentes programados facilitando la posterior evaluación del Presupuesto. La Meta comprende tres elementos la Finalidad, La Unidad de Medida y la Cantidad.

CADENAS FUNCIONALES

Cadenas Funcionales se denominan a las relaciones que se establecen entre las diversas categorías del Clasificador Funcional Programático. De acuerdo con la relación que exista entre las Funciones, Programas y Subprogramas, las Cadenas Funcionales se clasifican en típicas y atípicas.

Son *Cadenas Típicas* aquellas en las cuales las relaciones existentes entre las Funciones, Programas y Subprogramas son directas.

Son *Cadenas Atípicas* aquellas en las cuales las relaciones existentes entre las Funciones, Programas y Subprogramas son indirectas. En este caso el Programa o Subprograma no presenta las características esenciales de la Función a la cual pertenecen pero que, sin embargo, son importantes para el logro de los objetivos y metas programadas.

4. PROCESO PRESUPUESTARIO

El Proceso Presupuestario de acuerdo con el Artículo 16º de la Ley Nº 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación del Presupuesto. Dichas fases se encuentran reguladas por el Título II de dicha Ley y de manera específica en las Leyes Anuales de Presupuesto y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA

De conformidad con el Artículo 17º de la Ley Nº 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado, es una fase del proceso presupuestario.

Uno de los principios fundamentales que rigen el Presupuesto es de la Programación, según el cual el Presupuesto debe ser elaborado coherentemente, es decir, estableciendo políticas de ingresos y de gastos compatibles y debidamente interrelacionados con el establecimiento de objetivos y metas posibles de alcanzar.

Para alcanzar dichos objetivos y metas es necesario que la Programación Presupuestaria se realice de acuerdo con el Programa Económico del Gobierno. Este Programa Económico define un conjunto de medidas de política económica coordinadas, entre los sectores monetario, fiscal y de Balanza de Pagos para alcanzar determinadas metas. Estas metas están referidas al crecimiento del Producto Bruto Interno y empleo, la reducción de la tasa de inflación y al saldo de la Balanza de Pagos para lo cual se utilizan como instrumentos, el nivel del Crédito Bancario Interno, las tasas de interés, el tipo de cambio y en lo que respecta a la Finanzas Públicas, el ingreso y gasto del Sector Público.

En la fase de Programación Presupuestaria se estiman los ingresos y el nivel de gastos orientados a la prestación de los servicios públicos, compatibles con el Programa Económico y en el marco de los objetivos nacionales de naturaleza económica y social. En esta fase se compatibiliza la magnitud de los recursos financieros con los objetivos fijados.

El proceso de Programación se inicia con la estimación por el Ministerio de Economía y Finanzas de los niveles de ingresos y gastos globales, correspondiente a la Fuente Recursos Ordinarios. El Ministerio de Economía y Finanzas efectúa dicho cálculo de acuerdo con los supuestos macroeconómicos de crecimiento real del Producto Bruto Interno, inflación, tipo de cambio e importaciones y exportaciones.

Luego de estimar el nivel de ingresos financiados con Recursos Ordinarios se calcula el monto global de recursos a ser destinado a los Pliegos Presupuestarios, el mismo que se efectúa deduciendo de la estimación de los Recursos Ordinarios el gasto que ocasiona el Servicio de la Deuda Externa.

El saldo, Recursos Ordinarios menos Servicio de la Deuda, enmarca la asignación de recursos a ser distribuido entre los diferentes Pliegos Presupuestarios (Techo Presupuestario).

Resumiendo la metodología de la asignación presupuestal para cada Pliego Presupuestario tiene las siguientes ventajas:

- El gasto público se conduce sobre los criterios establecidos por el Programa Económico del Gobierno.
- ♦ No genera expectativas en los Pliegos.
- ♦ Restringe el pedido de demandas adicionales.
- ♦ El Pliego centra su análisis en determinar que metas financiará con los recursos asignados.
- Mejora la gestión del Presupuesto por parte del Pliego por cuánto es el encargado de decidir que hace.

Por su parte corresponde al Pliego, aplicando una metodología similar a la utilizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de la fase de Programación Presupuestaria los siguientes trabajos:

- ♦ Establecer objetivos institucionales⁵ del Pliego para el Año Fiscal correspondiente.
- Proponer las metas presupuestarias a ser seleccionadas durante la fase de Formulación Presupuestaria.
- Desarrollar los procesos y determinar la metodología a emplear para la estimación de los ingresos que por todo concepto el Pliego espera recaudar, captar u obtener durante el año, excepto el correspondiente a la Fuente Recursos Ordinarios.
- Determinar la demanda global de gastos que implicará la atención presupuestaria de los servicios y funciones que presta y desarrolla el

-

⁵ Son aquellos propósitos establecidos por el titular del pliego para cada año fiscal, en base a los cuales se elaboran los presupuestos institucionales. Los objetivos institucionales son de carácter general, parcial y específico y responden a los lineamientos de la política sectorial e institucional para el período.

Pliego, de acuerdo a su misión, teniendo en cuenta las metas presupuestarias que se propongan para el correspondiente Año Fiscal.

La realización de la fase de Programación, involucra a todas las dependencias conformantes del Pliego.

LA FORMULACION PRESUPUESTARIA

Luego de establecido los lineamientos y prioridades generales que van a regir el presupuesto del siguiente Ejercicio Fiscal, corresponde al Pliego definir los objetivos y metas de acuerdo a las Directivas que imparta la Dirección Nacional del Presupuesto Público. Es decir, que la Formulación traduce en términos de metas y costos financieros los objetivos de la Programación.

En esta fase se define la Estructura Funcional Programática del Pliego, la cual se diseña en función de los objetivos institucionales que se establezcan para cada Año Fiscal. También se definen las metas presupuestarias a cumplir en dicho año, en función a los objetivos institucionales establecidos en la fase de Programación y de la armonización de la demanda global de gastos con la asignación presupuestaria total⁶. (Artículo 18º de la Ley Nº 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado),

En base a la asignación establecida para los Pliegos Presupuestarios estos distribuyen los recursos entre sus objetivos y metas debidamente priorizadas de acuerdo a los planes anuales de trabajo establecido por cada uno de ellos. En la Formulación, el organismo determina que objetivos y metas serán recogidos en el Presupuesto.

27

⁶ Comprende los recursos provenientes de otras Fuentes de Financiamiento distinta a la de Recursos Ordinarios, así como los recursos por la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios", que determine y comunique el Ministerio de Economía y Finanzas al Pliego respectivo.

La Programación del Pliego exige que los objetivos y metas previstas a través del gasto público sean coherentes con la disponibilidad de los recursos. Dado lo expuesto no es factible financiar gastos que no cuenten con el financiamiento correspondiente, *principio de Equilibrio Presupuestario*.

En tal sentido dada la restricción de los recursos fiscales el Pliego deberá priorizar los objetivos y metas a alcanzar durante la fase de Ejecución Presupuestaria por cuanto cualquier demanda adicional generaría la disminución de la asignación a otros Pliegos.

Las tareas que implica el desarrollo de la fase de Formulación Presupuestaria es responsabilidad de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego y se fundamenta en la información que se obtiene en la fase de Programación Presupuestaria.

APROBACION (Organos Ejecutivos y Legislativos, Titular del Pliego)

Es una fase del proceso presupuestario y consiste en que el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, es sometido a la aprobación del Consejo de Ministros y remitido por el Presidente de la República al Poder Legislativo para su aprobación, de acuerdo al procedimiento correspondiente, en los plazos establecidos por la Constitución Política del Perú. Para los efectos de la aprobación de los ingresos y gastos del Presupuesto Anual del Sector Público, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 77º de la Constitución Política del Perú, se considera Gobierno Central a los Pliegos Presupuestarios representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como al Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Proceso Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría del Pueblo,

Contraloría General de la República y Tribunal Constitucional. Se consideran Instancias descentralizadas a los Pliegos Presupuestarios correspondientes a los niveles de Gobierno Regional y Local, las Instituciones Públicas Descentralizadas, Los Organismos Descentralizados Autónomos, Sociedades de Beneficencia Pública y demás Entidades del Sector Público (Artículo 22º de la Ley Nº 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado).

El proyecto de Ley Anual de Presupuesto que el Poder Ejecutivo remite al Congreso de la República para su aprobación consta de lo siguiente:

- ♦ Exposición de Motivos, señalando los objetivos de política general establecidos por el Supremo Gobierno, los supuestos macroeconómicos en que se sustenta el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto, los cuadros resúmenes explicativos de los ingresos y gastos, la distribución institucional del egreso por Departamentos así como los cuadros que muestren la Clasificación Funcional Programática correspondiente a la propuesta de Ley Anual de Presupuesto.
- Parte Normativa, conteniendo las normas específicas que regulan el proceso presupuestario anual del Sector Público; y
- Anexo de los Detalles Cuantitativos, mostrando los gastos a nivel de Pliego Presupuestario, Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, Grupo Genérico del Gasto y Fuentes de Financiamiento.

De conformidad con el Artículo 24° de la Ley N° 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado, la Ley Anual de Presupuesto se publica en el Diario Oficial "El Peruano", antes del inicio del respectivo Año Fiscal. El anexo de los detalles cuantitativos de la Ley, es publicado en edición especial por la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

El procedimiento de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se sujeta a lo siguiente:

- ♦ La Dirección Nacional del Presupuesto Público remite a cada Pliego Presupuestario, antes del inicio de cada Año Fiscal, el denominado "Reporte Oficial"⁷, que contiene el desagregado del Presupuesto de ingresos a nivel Pliego y el de egresos por Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, Grupo Genérico del Gasto y Fuentes de Financiamiento. Asimismo, incluye la Estructura Funcional Programática de Apertura.
- ♦ El Titular del Pliego, antes de iniciado el Año Fiscal mediante la resolución correspondiente, aprueba el "Presupuesto Institucional de Apertura" (PIA).
- Se remite copia de dicha resolución, en el plazo previsto por las normas de Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria, es la fase durante la cual se concreta el flujo de ingresos y gastos previstos en el presupuesto anual tomando como referencia la Programación Mensual de Ingresos y Gastos y dentro del marco de las Asignaciones Trimestrales de Gastos, las Programaciones Trimestrales del Gasto, los Calendarios de Compromisos y las Modificaciones Presupuestarias efectuadas. Dicha fase se regula conforme a las Directivas y demás disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público. (Artículo 25º de la Ley Nº 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado).

A. PROGRAMACION MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS

La Programación Mensual de Ingresos y Gastos abarca todo el Año Fiscal y se efectúa sobre el monto aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura y permite: (Artículo 27º de la Ley Nº 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado).

- ♦ Conocer la oportunidad y la disponibilidad mensual de los ingresos por cada Fuente de Financiamiento, a fin de que el Pliego Presupuestario programe adecuadamente la utilización de los mismos durante el año.
- Determinar la magnitud y oportunidad de las demandas de gastos del Pliego Presupuestario durante el año.

La Programación Mensual de Ingresos y Gastos permite armonizar la demanda de los gastos con la disponibilidad de los recursos proyectados durante el Año Fiscal, facilitando a la Dirección Nacional del Presupuesto Público determinar la Asignación Trimestral de Gastos con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

B. LA ASIGNACION TRIMESTRAL

La Asignación Trimestral, es el nivel máximo de gastos previstos a ejecutar por un Pliego para un trimestre determinado con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios. (Artículo 30° de la Ley N° 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado).

⁷ Es el documento técnico que expresa el resultado final de los trabajos de las Fases de Programación y Formulación de los Presupuestos Institucionales de Apertura (PIA).

Aspectos Importantes

- Se aprueba mediante resolución de la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Se autoriza en función al nivel de ingresos previstos a recaudar en el trimestre.
- ♦ Corresponde sólo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, aunque para el presente Ejercicio Fiscal se ha ampliado a la Fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo.
- ♦ Es un nivel agregado de asignación de recursos.
- ♦ No contempla el pago de servicio de la deuda.
- Permite al Pliego Presupuestario contar con una visión de los recursos que obtendrá en un trimestre y programar su distribución de acuerdo con sus cronogramas de ejecución y prioridades y metas programadas para dicho período.
- ♦ Toma como base la programación anual del presupuesto elaborada por el Pliego.
- ♦ En el nivel institucional se aprueba por Pliegos.
- ♦ En el nivel gastos se aprueba por Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Quía la Programación Mensual del Gasto de los Pliegos y la autorización de los Calendarios de Compromisos.

C. LA PROGRAMACION TRIMESTRAL DEL GASTO

Es el proceso por el cual el Pliego Presupuestario, distribuye en forma mensual su Asignación Trimestral por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios e incorpora los gastos mensuales financiados por las otras Fuentes de Financiamiento para el cumplimiento de las metas

previstas a alcanzar en un trimestre determinado. (Artículo 31º de la Ley Nº 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado).

Aspectos Importantes:

- ♦ Lo elabora el Pliego Presupuestario.
- La programación mensual correspondiente a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios se efectúa en función a la Asignación Trimestral determinada para el Pliego.
- Toma como base la programación y reprogramación del presupuesto de gastos del Pliego de acuerdo con las prioridades y metas a alcanzar en el trimestre correspondiente.
- El Pliego para el cumplimiento de sus metas distribuye su Asignación
 Trimestral por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios entre
 sus Unidades Ejecutoras de acuerdo con los requerimientos de estas.
- El Pliego de acuerdo con su proyección y disponibilidad de ingresos incorpora el gasto mensual financiado por las Fuentes de Financiamiento distintas a Recursos Ordinarios.
- ♦ Se sujeta al Presupuesto Institucional Autorizado al Pliego.
- ♦ La Unidad Ejecutora, distribuye los recursos por Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos, Componentes y Metas.
- En el nivel de gastos, el Pliego programa desde el nivel de Específicas del Gasto, asegurando el financiamiento del gasto en planillas continuas y los gastos de carácter rígido.
- ♦ La información obtenida se remite al Ministerio de Economía y Finanzas.
- Quía la autorización de los Calendarios de Compromisos por parte de la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

D. EL CALENDARIO DE COMPROMISOS

Es la autorización máxima de egresos a ejecutar en un mes determinado sujeta a la disponibilidad efectiva de los Recursos Públicos. (Artículo 32º de la Ley Nº 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado).

Aspectos Importantes:

- ♦ Lo aprueba, mediante resolución de la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- ♦ Es una condición previa para la ejecución del gasto.
- No es factible ejecutar gastos si no se cuenta con la autorización del Calendario de Compromisos.
- ♦ Se programa dentro del marco de la disponibilidad de recursos previstos para el mes.
- Se aprueban teniendo en cuenta la Asignación Trimestral y la Programación Mensual del Gasto elaborada por el Pliego Presupuestario.
- ♦ Considera el gasto financiado por todas las Fuentes de Financiamiento.
- ♦ Desde el punto de vista institucional se aprueban a nivel de Pliego y Unidad Ejecutora.
- ♦ El monto aprobado para la Unidad Ejecutora está distribuido por Programas.
- ♦ El gasto se aprueba hasta Grupo Genérico del Gasto.
- Dentro del Presupuesto Autorizado al Pliego presupuestario distribuye sus recursos entre sus Metas, Componentes, Actividades y Proyectos y Subprogramas de acuerdo con la programación mensual.
- ♦ Es el marco y base sobre la cual el Pliego genera sus compromisos y ejecuta sus gastos.

AMPLIACION DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS

- ♦ El Calendario de Compromisos puede ser modificado sólo por ampliación.
- ♦ Tiene como límite el Presupuesto Autorizado y la disponibilidad de la Caja Fiscal.
- ♦ El Calendario de Compromisos puede ser ampliado en casos excepcionales (emergencias, desastres naturales) de acuerdo con la sustentación correspondiente.

E. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se denomina Modificación Presupuestaria a cualquier cambio o alteración que se realice y que implique modificar o variar las magnitudes o niveles inicialmente previstos en el Presupuesto anual original aprobado, ya sea incrementando asignaciones del ingreso o gasto, trasladando recursos para asignarlos a otros Pliegos o niveles programáticos, o suprimiendo asignaciones. De acuerdo a la dinámica operativa del presupuesto se pueden realizar las Modificaciones Presupuestarias:

En el Nivel Institucional, que comprende a los Pliegos Presupuestarios y que están referidos a Créditos Suplementarios, las Habilitaciones y Transferencias de Partidas, las mismas que se aprueban o autorizan por Ley, en concordancia con lo prescrito en el Artículo 80º de la Constitución Política del Perú.

Se denominan Créditos Suplementarios, a los incrementos de los montos de ingresos y egresos autorizados en la Ley Anual del Presupuesto Público, debiendo ser aprobados por Ley.

Las Habilitaciones y Transferencias de Partidas se efectúan únicamente entre Pliegos Presupuestarios, debiendo ser autorizados por Ley.

Por otro lado, es pertinente señalar que durante el Año Fiscal mediante facultad expresa otorgada a los Titulares de Pliego en la respectiva Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los Pliegos Presupuestarios pueden incorporar en sus respectivos Presupuestos, mediante resolución del Titular del Pliego, la mayor disponibilidad financiera de los recursos provenientes de:

- ♦ Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;
- ♦ La recuperación en dinero, producto de la venta de alimentos, en el marco de convenios internacionales;
- ♦ Los Saldos de Balance, así como los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios;
- ♦ Los Saldos de Balance generados por la monetización de alimentos;
- ♦ Las operaciones oficiales de crédito que contraten los Gobiernos Locales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60º de la Ley Nº 23853 Orgánica de Municipalidades.

En el Nivel Funcional Programático, que comprende a los Presupuestos Institucionales de un Pliego, y están referidas a los Créditos y las Anulaciones Presupuestarias que se realizan entre las Actividades y Proyectos del Pliego Presupuestario, las cuales se autorizan mediante resolución de Titular del Pliego.

Las Modificaciones Presupuestarias que se efectúen en el Nivel Funcional Programático pueden realizarse entre Unidades Ejecutoras y dentro de una misma Unidad Ejecutora. En ambos casos, la copia de la resolución autorizativa que se remite a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, debe estar acompañada de la respectiva "Nota para Modificación Presupuestaria".

La Ejecución Presupuestaria es la fase del proceso presupuestario en la cual se generan los ingresos y gastos para el cumplimiento de las metas previstas en el Presupuesto aprobado por la Ley Anual de Presupuesto. La fase de Ejecución Presupuestaria, al igual que las de Programación, Formulación y Aprobación exige el equilibrio entre los ingresos y egresos.

En este sentido es necesario que previamente a la realización de los gastos, se compatibilice el nivel de ingresos previstos a recaudar con el gasto a ejecutar, en los diferentes niveles de distribución, a nivel de Pliego Presupuestario y Unidad Ejecutora. Correspondiendo al Ministerio de Economía y Finanzas efectuarlo en el primer caso y al Pliego en el segundo caso.

A fin de asegurar dicho equilibrio el Sistema de Gestión Presupuestaria utiliza tres instrumentos fundamentales de la programación de gastos en la fase de ejecución del presupuesto: la "Asignación Trimestral", la "Programación Mensual del Gasto" y el "Calendario de Compromisos".

CONTROL

El Control Presupuestario que efectúa la Dirección Nacional del Presupuesto Público, esta orientado al seguimiento de los niveles de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos en función a los recursos aprobados en los Presupuestos Institucionales. Dicho control se apoya en la información

presupuestaria que remiten las Entidades del Sector Público a través de la respectiva Oficina de Presupuesto. (Artículo 39° Ley N° 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado).

El Control Presupuestario que ejerce la Dirección Nacional del Presupuesto Público se complementa con las medidas y acciones que estime necesario implementar bajo los criterios de centralización normativa y descentralización operativa, para la adecuada gestión del proceso presupuestario a cargo de las Unidades Ejecutoras del Pliego.

El Control Presupuestario que realizan los Pliegos Presupuestarios a través de sus Oficinas de Presupuesto, esta referido a los siguientes aspectos:

- ♦ La verificación que la ejecución de los ingresos y gastos de cada mes guarde relación con los Calendarios de Compromisos autorizados para cada período, la Programación Trimestral del Gasto, la Asignación Trimestral del Gasto y el Presupuesto Institucional del Pliego.
- La verificación del cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para el Año Fiscal, respecto a la ejecución del gasto, la programación mensual de gastos y la programación de metas presupuestarias.

En relación, al control de la legalidad, el mismo es ejercido por las Oficinas de Control Interno de cada entidad y por la Contraloría General de la República de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 26162 y su reglamento.

Denomínese control de la legalidad de los ingresos y gastos ejecutados durante el ejercicio, a la revisión y comprobación del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias y su evaluación correspondiente desde el punto de vista jurídico.

EVALUACION

La Evaluación que realiza la Dirección Nacional del Presupuesto Público es de carácter financiero, siendo de cargo de los Pliegos a través de sus Unidades Ejecutoras, realizar las correspondientes evaluaciones físicas y financieras, a fin de relacionar el nivel de metas cumplidas con los niveles de ejecución financiera efectuadas durante el Año Fiscal.

La "Evaluación Presupuestaria Institucional", se caracteriza como un proceso continuo y permanente que sirve de principal apoyo técnico para la toma de decisiones más convenientes para una eficiente asignación de recursos que aseguren el cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio, la maximización del valor de los recursos asignados, así como de adoptar las medidas de ajustes necesarias para la corrección de distorsiones o desviaciones que se presenten en la Ejecución Presupuestaria.

La información de Evaluación es elaborada por cada una de las Unidades Ejecutoras y luego es consolidada por la Oficina de Presupuesto del Pliego, siendo esta última la responsable del proceso.

La "Evaluación Presupuestaria", debe contar con un eficaz seguimiento e información de los resultados del proceso presupuestario. Dicho seguimiento permite a la Unidad Ejecutora retroalimentar los indicadores presupuestarios que aplica para medir el avance financiero y su relación con el cumplimiento de metas, proceso que permite la realización de una correcta Programación Trimestral del Gasto.

Los indicadores presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, son elaborados por cada Unidad Ejecutora de acuerdo a su realidad y consisten en

la relación entre los recursos asignados y el cumplimiento (parcial o total) de las metas establecidas para el Año Fiscal.

La Directiva que norma el proceso presupuestario, contempla el procedimiento para la elaboración de la Evaluación Institucional. Dicha Evaluación se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta general del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público. (Artículo 41º Ley Nº 27209 De Gestión Presupuestaria del Estado).

INDICE	Pág.
<u> </u>	

III. PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2001.

INFORME SUSTENTATORIO DE LA PROPUESTA 46
DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2001
PLIEGO PODER JUDICIAL

III. PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2001.

Por último presentamos el "INFORME SUSTENTATORIO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2001 DEL PLIEGO PODER JUDICIAL".

La Programación y Formulación Presupuestaria constituyen las fases más importantes del proceso presupuestario, en la medida que implican la asignación de recursos, determinación de metas y objetivos que se prevén lograr durante el Ejercicio Fiscal.

Principales aspectos que comprende la Programación y Formulación Presupuestaria Institucional.

- ◊ Determinación de objetivos institucionales priorizados.
- Propuesta de "Estructura Funcional Programática" ante la Dirección
 Nacional del Presupuesto Público.
- Propuesta de "Unidades Ejecutoras" ante la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- ♦ Estimación de los niveles de ingresos y gastos.

La Programación y Formulación del "Proyecto de Presupuesto institucional" se caracterizó por los siguientes aspectos principales:

♦ Asignación unilateral de recursos financieros por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a Recursos Ordinarios que para el caso del Poder Judicial constituye la Fuente de Financiamiento más importante.

- Esta situación obviamente condiciona y limita la Programación y Formulación del "Proyecto de Presupuesto Institucional".
- ♦ La asignación de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas se basa en la ejecución del gasto registrada en el año anterior. Esta situación impide programar mayores gastos para la expansión del servicio, mejoramiento de su calidad, etc .
- ♦ Cabe señalar que para el caso del Poder Judicial, la asignación presupuestaria inicial del Año 2001 es menor en 3.13% con relación a la ejecución real del gasto registrada al 31.12.2000.
- ♦ La asignación unilateral de recursos financieros se fija incluso a nivel de Grupo Genérico del Gasto (Personal y Obligaciones Sociales, Obligaciones Previsionales, Bienes y Servicios, etc.) condicionando y limitando aún más la Programación y Formulación del Proyecto de Presupuesto.
- La programación de gastos de personal y obligaciones sociales se efectúa en base a la planilla de remuneraciones del mes de junio del año anterior. En este sentido, la programación del gasto no permite incorporar el costo que implica el crecimiento vegetativo, expansión del servicio, incremento de remuneraciones, etc. Por lo tanto, no ha sido posible considerar en el Presupuesto el costo de aplicación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de beneficios remunerativos a favor de Magistrados activos, ni el costo de remuneraciones del personal de los Módulos Básicos de Justicia.
- ♦ La programación del gasto en Obligaciones Previsionales, se efectúa igualmente en base a la planilla de pensiones del mes de junio del año anterior, con las restricciones que ello implica. Igualmente, no ha sido posible considerar en el presupuesto el costo de aplicación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de beneficios pensionarios a favor de Magistrados cesantes y jubilados.

- ♦ La programación del gasto en Bienes y Servicios se debe condicionar al monto de la asignación pre determinada, limitando la posibilidad de mejorar el aprovisionamiento que requieren los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, así como atender adecuadamente los mayores gastos que se derivan de la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, como es el caso de los Módulos Básicos de Justicia.
- ♦ La Programación y Formulación se sujeta a un conjunto de normas y orientaciones metodológicas uniformes establecidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para el conjunto de los organismos del Estado, sin tener en cuenta sus particularidades ni su jerarquía dentro de la organización institucional del Estado.
- Uno de los principales aspectos de las orientaciones metodológicas se centra en la prioridad para la programación de gastos rígidos e ineludibles (pago de planillas de remuneraciones y pensiones, servicios básicos, inversión comprometida, etc.). Este criterio, aunado al nivel de asignación presupuestaria, limita la posibilidad de programar recursos para el desarrollo institucional, mejoramiento y/o expansión del servicio, desarrollo de nuevos proyectos de inversión, etc.
- Finalmente, cabe señalar que la formulación presupuestaria institucional se efectúa a través de un Software Oficial que impide modificar el nivel de asignación presupuestaria determinado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Los criterios metodológicos y la asignación unilateral de recursos determinaron las características del Presupuesto Institucional, que se pueden resumir en los siguientes conceptos:

INFLEXIBLE, porque ofrece muy pocas posibilidades de poder orientar recursos al desarrollo institucional.

RIGIDO, por cuanto permite atender fundamentalmente gastos de naturaleza rígida e ineludible.

INSUFICIENTE, porque no permite implementar políticas internas en materia remunerativa, calidad y expansión del servicio, mejoras en la cantidad y calidad del abastecimiento de Bienes y Servicios, etc.

INFORME SUSTENTATORIO DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2001

PLIEGO PODER JUDICIAL

INDICE	Pág.
--------	------

INFORME SUSTENTATORIO DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2001 – PLIIEGO PODER JUDICIAL

✓	EXPOSICION DE MOTIVOS	48
✓	OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE CORTO PLAZO	58
✓	ESCALA DE PRIORIDADES PARA EL AÑO FISCAL	64
	2001	
✓	FICHAS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS	66
✓	LISTADO DE UNIDADES EJECUTORAS	93
✓	REPORTE ESTRUCTURA FUNCIONAL	95
	PROGRAMATICA	
✓	RESUMEN DE FORMULACION DE GASTOS E	99
	INGRESOS	
✓	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES / PROYECTOS A	101
	NIVEL DE METAS	
✓	RESUMEN A NIVEL DE FUENTES Y GENERICA	136
✓	DETALLE DE INGRESOS	139
✓	DETALLE DE INGRESOS ORGANISMOS	144
	FINANCIEROS	

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con los Objetivos Institucionales, la Escala de Prioridades, las orientaciones metodológicas impartidas por el Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado a través de la Directiva Nº 006-2000-EF/76.01 De Programación y Formulación de los Presupuestos Institucionales del Sector Público para el Año Fiscal 2001, y en base al monto de la Asignación Financiera determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, se ha efectuado la Programación y Formulación del Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial, para el Ejercicio Fiscal 2001, incluyendo adicionalmente los ingresos provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, así como los desembolsos provenientes de la Operación de Crédito Externo suscrita con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Proyecto en referencia, a nivel de Pliego, asciende a un monto total de S/.465'628,765 cuyo desagregado por Fuente de Financiamiento muestra la siguiente estructura absoluta y relativa:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nuevos Soles	%
Recursos Ordinarios (R.O.)	367'075,000	79
Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.)	76'500,000	16
Rec. Operac. Oficiales de Crédito Externo (O.O.C.E)	22'053,765	5
TOTAL	465'628,765	100

Como puede observarse, los Recursos Ordinarios constituyen la Fuente más significativa, pues representa el 79% del total del financiamiento del Pliego, en tanto que los Recursos Directamente Recaudados y los recursos por Crédito Externo sólo representan el 16% y 5%, respectivamente.

El monto de la Asignación Financiera para el Año 2001 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (S/.367'075,000) representa un decremento nominal del 0.64% con relación al Presupuesto Autorizado para el año Fiscal 2000 (S/. 369'415,000). Obviamente, esta situación afectará el normal desenvolvimiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos a nivel nacional, limitando las posibilidades de mejorar la cobertura y calidad del servicio de administración de justicia.

Cabe señalar que la Asignación Presupuestaria determinada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público para el Gasto Corriente, permitirá atender fundamentalmente la planilla continua de remuneraciones y pensiones, así como la provisión de bienes y servicios a los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, en la misma forma en que se viene atendiendo en el presente Ejercicio Fiscal, vale decir, sin posibilidades de mejorar el abastecimiento en términos de calidad y cantidad. En este sentido, el monto de dicha Asignación no permite dar cobertura financiera a los gastos operativos que demanda la puesta en funcionamiento de los Módulos Básicos de Justicia, Módulos Corporativos, creación de nuevos órganos jurisdiccionales, entre otros aspectos más importantes.

Con relación a la Fuente Recursos Directamente Recaudados, cabe señalar que la Programación del Ingreso no considera la incidencia de la Conciliación Extrajudicial en los niveles de captación, por no contarse con suficiente información que permita medir sus efectos. En este sentido, la programación del ingreso y del gasto se ajustará en función de los resultados que se vayan obteniendo en la recaudación, priorizando el pago de la Bonificación por Función Jurisdiccional por constituir un derecho adquirido de los Magistrados y del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo.

La Asignación Presupuestaria para el rubro de Inversiones (S/.27'837,000) representa un decremento nominal del 32% con relación a la Asignación Presupuestaria del 2000 (S/.41'000,000). Por lo tanto, con ese nivel de asignación no será posible continuar con la ejecución de determinados proyectos iniciados en el marco del Proceso de Modernización y Reforma del Poder Judicial.

En consecuencia, el total de la Asignación Presupuestaria resulta insuficiente para el conjunto de las necesidades de gasto del Pliego Poder Judicial, por lo que será necesario contar con recursos financieros adicionales, particularmente en las actuales circunstancias, en que se plantea de manera general y concordante, la necesidad de garantizar la autonomía, independencia y fortalecimiento de este Poder del Estado.

En términos de su clasificación económica, el Proyecto de Presupuesto presenta la siguiente composición:

CONCEPTO	Miles de Nuevos Soles	%
Gastos Corrientes	397'637	85
Gastos de Capital	67'992	15
TOTAL	465'629	100

El alto porcentaje del Gasto Corriente se explica por la naturaleza funcional del Pliego, pues constituye un organismo predominantemente prestador de servicios. El monto previsto está orientado a la atención de los gastos operativos del conjunto de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, vale decir, remuneraciones y bonificaciones de Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos, pensiones, así como los requerimientos logísticos.

El Gasto de Capital previsto, se orientará en su mayor porcentaje a la ejecución del Proyecto Mejoramiento de Acceso a la Justicia que comprende la construcción y equipamiento de Módulos Básicos de Justicia a nivel nacional, de acuerdo al Convenio de Crédito Externo suscrito con el Banco Interamericano (BID), así como otros Proyectos iniciados en el Marco del Proceso de Modernización y Reforma del Poder Judicial y que por su prioridad, deben continuar durante el Año Fiscal 2001.

La programación del monto total del Proyecto Mejoramiento de Acceso a la Justicia, asciende a S/.35'519,765 de los cuales S/.22'053,765 corresponde a la Programación de los Desembolsos del BID y S/.13'466,000 a la Contrapartida Nacional.

La clasificación presupuestaria del Proyecto de Presupuesto por Grupo Genérico del Gasto y Fuente de Financiamiento, muestra la siguiente estructura a nivel de Pliego:

(En miles de Nuevos Soles)

GRUPO GENERICO	R.O.	%	R.D.R.	O.O.C.E	TOTAL	%
Personal y Oblig. Soc.	167'778	46	50 89		167'778	36
Oblig. Previsionales	68'890	19	s=1=s		68'890	15
Bienes y Servicios	100'800	27	3'823		104'623	23
Otros Gastos Ctes.	770	0	55'576		56'346	12
Inversiones	27'837	80	16'101	22'054	65'992	14
Otros Gastos de Cap.	1'000	0	1'000		2'000	0
TOTAL	367'075	100	76'500	22'054	465'629	100

El gasto previsto para los rubros de Personal y Obligaciones Sociales y Obligaciones Previsionales, representa el 65% del total de la Asignación Financiera con cargo a la Fuente Recursos Ordinarios. Dicho porcentaje se incrementa a 92% si se considera la previsión para Bienes y Servicios que conjuntamente con los

citados rubros, constituyen esencialmente los gastos operativos de naturaleza rígida.

Las previsiones para gastos de Personal y Obligaciones Sociales y de Obligaciones Previsionales, permitirán dar cobertura financiera al costo de la Planilla que comprende a un número total de 9,295 trabajadores activos y 3,294 pensionistas a junio del 2000. En tanto que las previsiones para Bienes y Servicios, permitirán atender los requerimientos logísticos de los órganos jurisdiccionales y administrativos a nivel nacional.

Las previsiones presupuestarias a nivel de Programa y Fuente de Financiamiento, presentan la siguiente estructura

(En miles de Nuevos Soles)

PROGRAMA	R.O.	R.D.R.	O.O.C.E	TOTAL	%
Justicia	271'883	73'770	22'054	367'707	79
Administración	21'092	2'692		23'784	5
Planeamiento Gubernamental	5'210	38		5'248	1
Previsión	68'890			68'890	15
TOTAL	367'075	76'500	22'054	465'629	100

Debe destacarse la importante participación que le corresponde al Programa Justicia en la estructura del Proyecto de Presupuesto (79%), así como los bajos niveles de previsión para atender los gastos de la Alta Dirección y de soporte administrativo, que evidencian la prioridad institucional para el desarrollo de las actividades vinculadas directamente con la Administración de Justicia.

A nivel de Unidad Ejecutora, el Proyecto de Presupuesto muestra la siguiente estructura:

UNIDAD EJECUTORA	Miles Nuevos Soles	%
001 Gerencia General	415'738	89
002 Gerencia Central de la Reforma	49'891	11
TOTAL	465'629	100

El desagregado de cada una de las Unidades Ejecutoras, en términos de Fuente de Financiamiento y concepto de gasto, se detalla a continuación :

UNIDAD EJECUTORA 001 GERENCIA GENERAL

(En miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	R.O.	R.D.R.	TOTAL
Personal y Obligaciones Sociales	167'778	m) m	167'778
Obligaciones Previsionales	68'890	-,-	68'890
Bienes y Servicios	100'800	3'823	104'623
Otros Gastos Corrientes.	770	55'576	56'346
Inversiones	-,-	16'101	16'101
Otros Gastos de Capital	1'000	1'000	2'000
TOTAL	339'238	76'500	415'738

UNIDAD EJECUTORA 002 GERENCIA CENTRAL DE LA REFORMA

(En miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	R.O.	0.0.C.E	TOTAL
Inversiones	27'837	22'054	49'891

El ámbito de la administración presupuestaria de la Unidad Ejecutora 001 Gerencia General, comprende a la Comisión Ejecutiva, Secretaría Ejecutiva, al conjunto de los órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Suprema de Justicia de la República y los Distritos Judiciales del país, Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), Oficina de Inspectoría General, Procuraduría Pública, a la Gerencia

General que orgánica y funcionalmente comprende a la Gerencia de Operaciones de Centros Juveniles. Esta situación explica el alto porcentaje (89%) del monto total del Proyecto de Presupuesto que le corresponde a dicha Unidad Ejecutora.

Debe destacarse que las previsiones presupuestarias de las Actividades y Proyectos como categorías programáticas comprendidas en el Programa Justicia (Construcción y Rehabilitación de instalaciones, Control de la Magistratura, Procesos Judiciales de la Corte Suprema, Procesos Judiciales de las Cortes Superiores de Justicia y Protección e Integración Social del Adolescente Infractor) ascienden a S/.317'816,000 y representan el 77% del monto total programado para la Unidad Ejecutora 001 Gerencia General, en tanto que la Actividad de Obligaciones Previsionales representa el 17% y el de Gestión Administrativa solamente el 5%, tal como se muestra a continuación:

(En miles de Nuevos Soles)

ACTIVIDAD / PROYECTOS	R.O.	R.D.R.	TOTAL	%
Construcción y Rehabilitación de		16'101	16'101	4
Instalaciones				
Control de la Magistratura	3'447	195	3'642	-,-
Procesos Judiciales Corte Suprema	22'609	4'817	27'426	7
Procesos Judiciales de las Cortes	203'273	52'332	255'605	62
Superiores de Justicia	·			
Protección e Integración Social del	14'717	325	15'042	4
Adolescente Infractor				
Defensa Judicial del Estado	973	19	992	
Gestión Administrativa	18'973	2'673	21'646	5
Supervisión y Control	1'146	-,-	1'146	-,-
Conducción y Orientación Superior	5'210	38	5'248	1
Obligaciones Previsionales	68'890	5,8	68'890	17
TOTAL	339'238	76'500	415'738	

El nivel de Asignación Financiera de las Actividades del Programa Justicia, responde al alto grado de prioridad que se les asigna, teniendo en cuenta que sus metas de producción judicial y control jurisdiccional, están íntimamente vinculadas con el objetivo principal de lograr una administración de justicia eficiente, oportuna y transparente.

El ámbito de la administración presupuestaria de la Unidad Ejecutora 002 Gerencia Central de la Reforma, involucra un conjunto de Proyectos agrupados en los siguientes Componentes

(En Miles de Nuevos Soles)

COMPONENTE	R.O.	0.0.C.E	TOTAL
Construcción de Juzgados	4'387		4'387
Infraestructura y Equipamiento de	13'466	22'054	35'520
Justicia Básica			The second
Modernización Administrativa	9'984	-,-	9'984
TOTAL	27'837	22'054	49'891

El primer Componente comprende la construcción de ambientes para el Juzgamiento de Reos en Cárcel, en los Establecimientos Penales de Pacollay en Tacna, de Huánuco, de Castilla en Piura, de Trujillo, Pucallpa, Iquitos y de Chorrillos y Castro Castro en Lima. También comprende la adecuación de la infraestructura en el ex - local del Ministerio de Economía y Finanzas, para los Juzgados Penales de la Corte Superior de Lima; así como el acondicionamiento de la Sala Civil Transitoria, Salas Penales Transitorias y Oficina de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la República.

El segundo Componente comprende la construcción y equipamiento de 30 Módulos Básicos de Justicia, localizados en diversos Distritos Judiciales y cuya programación

parte del supuesto que al Cierre del presente Ejercicio Fiscal se habrá construido y equipado 53 Módulos. En consecuencia, con la meta programada para el 2001 se culminará la construcción de un total de 83 Módulos Básicos de Justicia que comprende el Convenio suscrito con el BID. Este Componente también comprende acciones orientadas a la Protección de los derechos de la Mujer y del Niño, así como a la Promoción y Difusión del Programa de Mejoramiento de Acceso a la Justicia y la administración de este Programa.

El Componente Modernización Administrativa comprende la adquisición de mobiliario y equipo informático para las Salas Transitorias de la Corte Suprema, la implementación de las Salas de Juzgamiento y los gastos de administración del Proyecto.

Finalmente, se presenta la demanda de recursos financieros adicionales con cargo a la Fuente Recursos Ordinarios.

(En miles de Nuevos Soles)

TOTAL	306'937
Diversos Proyectos a cargo de la Gerencia Central de la Reforma	55'582
Incremento de Pensiones - Decreto de Urgencia Nº 090-96	39'823
Propuesta de Nueva Escala Remunerativa Unica	53'407
Social Básico.	
Devengados a favor del personal del Programa Mejora del Gasto	1'620
por R.A. Nº 064-90-P-CS	
Costo de aplicación de Escala Remunerativa Porcentual aprobada	7'431
Creación de 168 Juzgados Transitorios	60'372
Gastos operativos o de funcionamiento de Módulos Corporativos.	27'241
Justicia.	
Gastos operativos o de funcionamiento de Módulos Básicos de	61'461

Cabe precisar que en dicho monto no se incluye el costo que demanda la aplicación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia remunerativa, a favor de los señores Magistrados, que a Junio del presente año asciende a S/.1,103'000,000, incluyendo devengados.

Lima, 28 de Junio del 2000

Objetivos Institucionales de Corto Plazo Año fiscal 2001

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

ANEXO Nº 01

OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2001

Objetivo General 1.- Consolidar la autonomía del Poder Judicial, así como lograr una adecuada dirección institucional, asegurando el eficiente desenvolvimiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Obj. Parcial 1.1.- Optimizar la gestión jurisdiccional y administrativa, generando un ambiente apropiado en el entorno del Sector Justicia.

Obj. Específicos 1.1.1.- Obtener la autonomía del Poder Judicial.

Obj. Específicos 1.1.2.- Lograr que los Magistrados del Poder Judicial ejerzan su independencia en el ejercicio jurisdiccional, a través de resoluciones emitidas sin presión personal, económica, política o social.

Objetivo General 2.- Mejorar la calidad del servicio de administración de justicia y ampliar el acceso a la justicia.

Obj. Parcial 2.1.- Optimizar el servicio de administración de justicia, a fin de satisfacer a los justiciables y a la ciudadanía en general,

Obj. Específicos 2.1.1.- Lograr una eficiente, transparente y oportuna administración de justicia en el máximo nivel jurisdiccional.

Obj. Específicos 2.1.2.- Lograr una eficiente, transparente y oportuna administración de justicia en el ámbito de las Cortes Superiores de Justicia de la República.

Obj. Específicos 2.1.3.- Lograr una eficiente, transparente y oportuna administración de justicia en el ámbito de la Justicia Básica.

Obj. Específicos 2.1.4.- Continuar impulsando las itinerancias de los órganos jurisdiccionales y el juzgamiento de reos en cárcel.

Obj. Parcial 2.2.- Garantizar la transparencia de los procesos judiciales, recuperando la confianza y credibilidad en la administración de justicia, por parte de la ciudadanía.

Obj. Específicos 2.2.1.- Lograr una eficiente control previo e identificación de puntos críticos en la prestación de servicios de administración de justicia.

Obj. Específicos 2.2.2.- Fortalecer los mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el ámbito jurisdiccional.

Obj. Parcial 2.3.- Ampliar la cobertura del servicio de administración de justicia, facilitando la infraestructura que viabilice la accesibilidad de justiciables de menores recursos.

Obj. Específicos 2.3.1.- Continuar con el proceso de construcción y equipamiento de Módulos Básicos de Justicia, a nivel nacional.

- **Obj. Parcial 2.4.-** Adecuar la infraestructura fisica de las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial.
 - **Obj. Específicos 2.4.1.-** Rehabilitación y acondicionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial.
- **Obj. Parcial 2.5.-** Mejorar los procesos de readaptación e integración del niño y adolescente infractora a la sociedad.
 - **Obj. Específicos 2.5.1.-** Optimizar la formulación y desarrollo de los programas integrales que conforman el sistema de reinserción social.
- **Obj. Parcial 2.6.-** Optimizar el desarrollo de las actividades y proyectos vinculados con el proceso de "Modernización y Reforma del Poder Judicial".
 - **Obj. Específicos 2.6.1.-** Continuar con la implantación de la corporativización, como modelo del Nuevo Despacho Judicial.
 - **Obj. Específicos 2.6.2.-** Continuar desarrollando el proceso de informatización de las **actividades** jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial.

Objetivo General 3.- Optimizar la gestión administrativa orientándola hacia un soporte eficaz de la función jurisdiccional, aplicando tecnología contemporánea y desarrollando una adecuada cultura organizacional.

Obj. Parcial 3.1.- Desarrollar una organización administrativa con modelos de gestión modernos y con criterios de racionalidad, eficiencia y calidad en apoyo a la administración de justicia.

Obj. Específicos 3.1.1.- Lograr un adecuado y eficiente desarrollo de los procesos técnicos vinculados con los Sistemas de Gestión Pública, así como de seguridad, imagen y de los servicios judiciales de apoyo a la función jurisdiccional.

Obj. Específicos 3.1.2.- Impulsar las acciones de regulación, control y supervisión de las tasas judiciales y otros conceptos que conforman la estructura de los ingresos propios del Poder Judicial.

Obj. Parcial 3.2.- Optimizar el desarrollo de los procesos de control interno de las actividades administrativas del Poder Judicial.

Obj. Específicos 3.2.1.- Asegurar que el soporte administrativo se realice en concordancia con las normas y procedimientos establecidos, a través de acciones de control posterior. (Inspectoría)

Obj. Parcial 3.3.- Garantizar una adecuada defensa y representación del Estado en los asuntos judiciales del Poder Judicial.

Obj. Específicos 3.3.1.- Mejorar y adecuar los mecanismos y estrategias, a fin de lograr una eficiente defensa y representación del Estado.

Obj. Específicos 3.3.2.- Optimizar la defensa y representación del Estado, tendiendo a la descarga y saneamiento de los procesos.

Objetivo General 4.- Garantizar una eficiente atención de los beneficios pensionarios de cesantes y jubilados a cargo del Poder Judicial.

Obj. Parcial 4.1.- Optimizar el desarrollo de los procesos técnicos vinculados con el reconocimiento y otorgamiento de beneficios pensionarios.

Obj. Específicos 4.1.1.- Asegurar el otorgamiento oportuno de los beneficios pensionarios.

Escala de Prioridades Para el Año fiscal 2001

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

ANEXO Nº 02

ESCALA DE PRIORIDADES PARA EL AÑO FISCAL 2001

Objetivo General 1

Consolidar la Autonomía del Poder Judicial, así como lograr una adecuada dirección institucional, asegurando el eficiente desenvolvimiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Objetivo General 2

Mejorar la calidad del servicio de Administración de Justicia y ampliar el acceso a la justicia.

Objetivo General 3

Optimizar la gestión administrativa orientándola hacia un soporte eficaz de la función jurisdiccional, aplicando tecnología contemporánea y desarrollando una adecuada cultura organizacional.

Objetivo General 4

Garantizar una eficiente atención de los beneficios pensionarios de cesantes y jubilados a cargo del Poder Judicial.



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001

ANEXO Nº 04

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

PLIEGO: 04 PODER JUDICIAL

FUNCION : 02 JUSTICIA PROGRAMA : 002 JUSTICIA

SUBPROGRAMA: 0002 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ACTIVIDAD : 1 00149 CONTROL DE LA MAGISTRATURA

DETALLE

1. Descripción de la Actividad

Controlar la conducta funcional de los Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales.

2. Objetivo Específico de la Actividad

Preservar la idoneidad y transparencia de los Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales.

3. Principales Servicios que brinda la Actividad

Atención de quejas a los justiciables y usuarios de la Administración de Justicia.

4. Principales problemas a superar con la Actividad

Falta de idoneidad, conducta y desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales.

5. Metas presupuestarias previstas a alcanzar para el 2000, indicando el número de beneficiarios (*) y su ubicación geográfica.

14 Control Realizado 1'926,530 Beneficiarios (Estimado) A nivel nacional

6. Metas presupuestarias a cumplir en el año 2001

224 Control Realizado

7. Presupuesto 2000 – 2001

PRESUPUESTO (En S/.)		
Fuentes de Financiamiento	2000	2001
Recursos Ordinarios	1'997,005	3'447,140
Canon y Sobrecanon		
Participación en Rentas de Aduanas		
Contribuciones a Fondos		
Recursos Directamente Recaudados	246,200	195,120
Recursos por Operaciones Oficiales		ľ
De Crédito Interno		
Recursos por Operaciones Oficiales		
De Crédito Externo		
Donaciones y Transferencias		50
TOTAL	2'243,205	3'642,260

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001

ANEXO Nº 04

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

PLIEGO : 04 PODER JUDICIAL

FUNCION : 02 JUSTICIA PROGRAMA : 002 JUSTICIA

SUBPROGRAMA: 0002 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ACTIVIDAD : 1 00385 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE

SUPREMA

DETALLE

1. Descripción de la Actividad

Comprende la resolución de expedientes judiciales de su competencia y en última instancia.

2. Objetivo Específico de la Actividad

Lograr la resolución de causas en la máxima instancia de la judicatura, dentro de un marco de eficiencia y celeridad, reduciendo significativamente la carga procesal acumulada.

3. Principales Servicios que brinda la Actividad

Administrar justicia en el nivel de su competencia y en última instancia.

4. Principales problemas a superar con la Actividad

La sobrecarga procesal e insuficiente celeridad.

5. Metas presupuestarias previstas a alcanzar para el 2000, indicando el número de beneficiarios (*) y su ubicación geográfica.

49,395 Expedientes Resueltos

75,788 Beneficiarios (Estimado)

A nivel nacional

6. Metas presupuestarias a cumplir en el año 2001

37,984 Expedientes Resueltos

PRESUPUESTO (En S/.)		
Fuentes de Financiamiento	2000	2001
Recursos Ordinarios	19'782,376	22'608,644
Canon y Sobrecanon		
Participación en Rentas de Aduanas		
Contribuciones a Fondos		
Recursos Directamente Recaudados	4'214,520	4'817,164
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Interno		
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Externo		
Donaciones y Transferencias	15	
TOTAL	23'996,896	27'425,808

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001

ANEXO Nº 04

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

PLIEGO : 04 PODER JUDICIAL

FUNCION : 02 JUSTICIA PROGRAMA : 002 JUSTICIA

SUBPROGRAMA: 0002 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ACTIVIDAD : 1 00635 PROCESOS JUDICIALES DE LAS CORTES

SUPERIORES DE JUSTICIA

DETALLE

1. Descripción de la Actividad

Comprende la resolución de expedientes judiciales en primera y segunda instancia, a través de las Salas y Juzgados de los Distritos Judiciales.

2. Objetivo Específico de la Actividad

Lograr la resolución de causas en primera y segunda instancia, dentro de un marco de eficiencia y celeridad, reduciendo significativamente la carga procesal acumulada.

3. Principales Servicios que brinda la Actividad

Administrar justicia en los niveles correspondientes.

4. Principales problemas a superar con la Actividad

- ♦ Sobrecarga procesal y falta de celeridad en la producción judicial.
- ♦ Insuficiente número de órganos jurisdiccionales y falta de una organización adecuada del Despacho Judicial.
- 5. Metas presupuestarias previstas a alcanzar para el 2000, indicando el número de beneficiarios (*) y su ubicación geográfica.

925,371 Expedientes Resueltos 1'850,742 Beneficiarios (Estimado) A nivel nacional

6. Metas presupuestarias a cumplir en el año 2001

921.600 Expedientes Resueltos

PRESUPUESTO (En S/.)			
Fuentes de Financiamiento	2000	2001	
Recursos Ordinarios	188'455'595	203'273,201	
Canon y Sobrecanon			
Participación en Rentas de Aduanas			
Contribuciones a Fondos		***	
Recursos Directamente Recaudados	52'929,720	52'331,960	
Recursos por Operaciones Oficiales			
de Crédito Interno			
Recursos por Operaciones Oficiales			
de Crédito Externo	T		
Donaciones y Transferencias			
TOTAL	241'385,315	255'605,161	

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001

ANEXO Nº 04

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

PLIEGO: 04 PODER JUDICIAL

FUNCION : 02 JUSTICIA PROGRAMA : 002 JUSTICIA

SUBPROGRAMA: 0046 ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE ACTIVIDAD: 1 00419 PROTECCION E INTEGRACION SOCIAL

DEL ADOLESCENTE INFRACTOR

DETALLE

1. Descripción de la Actividad

Realizar acciones de protección, rehabilitación e integración socio laboral del adolescente infractor, en articulación con la Familia y Comunidad; y dar servicio de orientación al adolescente egresado con libertad vigilada.

2. Objetivo Específico de la Actividad

Rehabilitar a los adolescentes infractores a fin de lograr su reinserción a la sociedad.

3. Principales Servicios que brinda la Actividad

Atención integral al adolescente infractor.

4. Principales problemas a superar con la Actividad

- ♦ Resistencia del adolescente infractor al cambio de vida y aceptar la metodología educativa propuesta por el Centro Juvenil.
- Desajustes de personalidad y desorganización de la escala valorativa de los adolescentes infractores.
- ♦ Carencia de preparación laboral adecuada para incorporarse como elementos productivos en la sociedad.

5. Metas presupuestarias previstas a alcanzar para el 2000, indicando el número de beneficiarios (*) y su ubicación geográfica.

1,250 Casos Tratados

3,500 Beneficiarios (Estimado)

A nivel nacional

6. Metas presupuestarias a cumplir en el año 2001 4,826 Atenciones

PRESUPUESTO (En S/.)		
Fuentes de Financiamiento	2000	2001
Recursos Ordinarios	10'814,189	14'716,643
Canon y Sobrecanon		
Participación en Rentas de Aduanas		
Contribuciones a Fondos		
Recursos Directamente Recaudados	164,840	324,553
Recursos por Operaciones Oficiales	,	
de Crédito Interno		
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Externo		
Donaciones y Transferencias		
TOTAL	10'979,029	15'041,196

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001

ANEXO Nº 04

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

PLIEGO : 04 PODER JUDICIAL

FUNCION : 02 JUSTICIA

PROGRAMA: 003 ADMINISTRACION

SUBPROGRAMA: 0003 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIO-

NALES Y LEGALES

ACTIVIDAD : 1 00169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

DETALLE

1. Descripción de la Actividad

Comprende las acciones de Defensa y Representación del Poder Judicial.

2. Objetivo Específico de la Actividad

Asumir la Defensa y Representación Institucional de los asuntos judiciales, conforme a lo dispuesto por las normas del Sistema de defensa Judicial del Estado.

3. Principales Servicios que brinda la Actividad

Representación Institucional para defender ante los órganos jurisdiccionales los derechos e intereses del Poder Judicial.

4. Principales problemas a superar con la Actividad

- ♦ Vulnerabilidad de los derechos patrimoniales, financieros y de servicios del Poder Judicial.
- ♦ Sobrecarga procesal excede a la capacidad en cuanto a la infraestructura y número de personal.
- 5. Metas presupuestarias previstas a alcanzar para 2000, indicando el número de beneficiarios (*) y su ubicación geográfica.

4.095 Expedientes Resueltos

A nivel nacional

6. Metas presupuestarias a cumplir en el año 2001

2,363 Expedientes Resueltos

PRESUPUESTO (En S/.)		
Fuentes de Financiamiento	2000	2001
Recursos Ordinarios	800,089	972,729
Canon y Sobrecanon		
Participación en Rentas de Aduanas		
Contribuciones a Fondos		
Recursos Directamente Recaudados	28,800	19,200
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Interno		
Recursos por Operaciones Oficiales	*	
de Crédito Externo		
Donaciones y Transferencias		
TOTAL	828,889	991,929

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001

ANEXO Nº 04

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

PLIEGO: 04 PODER JUDICIAL

FUNCION : 02 JUSTICIA

PROGRAMA: 003 ADMINISTRACION

SUBPROGRAMA: 0006 ADMINISTRACION GENERAL ACTIVIDAD: 1 00267 GESTION ADMINISTRATIVA

DETALLE

1. Descripción de la Actividad

Comprende la ejecución, supervisión, control y coordinación de los procesos técnico – administrativos.

2. Objetivo Específico de la Actividad

Asegurar un adecuado soporte técnico – administrativo a los Organos de Gobierno y de Gestión, y a los Organos Jurisdiccionales a nivel nacional.

3. Principales Servicios que brinda la Actividad

Soporte administrativo a la gestión jurisdiccional.

4. Principales problemas a superar con la Actividad

Lentitud en la provisión de los recursos humanos, materiales y financieros.

5. Metas presupuestarias previstas a alcanzar para el 2000, indicando el número de beneficiarios (*) y su ubicación geográfica.

42 Acciones

A nivel nacional

6. Metas presupuestarias a cumplir en el año 2001

42 Acciones

PRESUPUESTO (En S/.)		
Fuentes de Financiamiento	2000	2001
Recursos Ordinarios	17'784,394	18'973,043
Canon y Sobrecanon		
Participación en Rentas de Aduanas		
Contribuciones a Fondos		
Recursos Directamente Recaudados	2'290,820	2'672,999
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Interno		
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Externo		
Donaciones y Transferencias		
TOTAL	20'075,214	21'646,042

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001

ANEXO Nº 04

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

PLIEGO 04 PODER JUDICIAL

FUNCION 02 JUSTICIA

PROGRAMA: 003 ADMINISTRATES
SUBPROGRAMA: 0014 CONTROL INTERNO
1 00485 SUPERVISION Y CONTROL

DETALLE

1. Descripción de la Actividad

Comprende el control interno de las actividades administrativas del Poder Judicial.

2. Objetivo Específico de la Actividad

Cautelar la correcta utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, y el cumplimiento de las normas legales y administrativas vinculadas con el sistema de gestión.

3. Principales Servicios que brinda la Actividad

Control de las funciones administrativas, para mejorar la gestión institucional.

4. Principales problemas a superar con la Actividad

Deficiencias del apoyo técnico – administrativo a los Organos Jurisdiccionales, a los Organos de Gobierno y de Gestión del Poder Judicial.

5. Metas presupuestarias previstas a alcanzar para el 2000, indicando el número de beneficiarios (*) y su ubicación geográfica.

91 Control Realizado A nivel nacional

6. Metas presupuestarias a cumplir en el año 2001

116 Control Realizado

PRESUPUESTO (En S/.)		0.8.00.80
Fuentes de Financiamiento	2000	2001
Recursos Ordinarios	1'291,752	1'146,328
Canon y Sobrecanon		
Participación en Rentas de Aduanas		
Contribuciones a Fondos		
Recursos Directamente Recaudados	15,600	
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Interno		
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Externo		
Donaciones y Transferencias		
TOTAL	1'307,352	1'146,328

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001

ANEXO Nº 04

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

PLIEGO: 04 PODER JUDICIAL

FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO PROGRAMA : 006 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

SUBPROGRAMA: 0005 SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR ACTIVIDAD: 1 00110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

DETALLE

1. Descripción de la Actividad

Comprende las acciones de delineamiento de políticas institucionales a cargo de los Organos de Gobierno del Poder Judicial.

2. Objetivo Específico de la Actividad

Establecimiento de Políticas Institucionales, concordantes con los objetivos del proceso de Reforma y Modernización Administrativa del Poder Judicial, debidamente planificadas.

3. Principales Servicios que brinda la Actividad

Establecimiento de la Misión y Visión del Poder Judicial.

4. Principales problemas a superar con la Actividad

Lentitud de los procesos judiciales en todas las instancias jurisdiccionales, propiciando al mismo tiempo su desarrollo transparente, así como garantizar un adecuado soporte técnico – administrativo a las Dependencias Judiciales.

5. Metas presupuestarias previstas a alcanzar para el 2000, indicando el número de beneficiarios (*) y su ubicación geográfica.

600 Resoluciones

50 Informes

A nivel nacional

6. Metas presupuestarias a cumplir en el año 2001

700 Resoluciones

50 Informes

PRESUPUESTO (En S/.)		
Fuentes de Financiamiento	2000	2001
Recursos Ordinarios	3'281,000	5'210,272
Canon y Sobrecanon		
Participación en Rentas de Aduanas		
Contribuciones a Fondos		
Recursos Directamente Recaudados	109,500	38,004
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Interno		
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Externo		
Donaciones y Transferencias		
TOTAL	3'391,100	5'248,276

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001

ANEXO Nº 04

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

PLIEGO 04 PODER JUDICIAL

FUNCION **05 ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL**

PROGRAMA: 015 PREVISION
SUBPROGRAMA: 0052 PREVISION SOCIAL AL CESANTE Y JUBILADO
1 00347 OBLIGACIONES PREVISIONALES

DETALLE

1. Descripción de la Actividad

Comprende las previsiones para la atención de los gastos de las pensiones a cargo del estado, bajo el régimen del Decreto Ley 20530.

2. Objetivo Específico de la Actividad

Asegurar el pago oportuno de las obligaciones previsionales.

3. Principales Servicios que brinda la Actividad

Atención a los pensionistas en sus derechos de cesante.

- 4. Principales problemas a superar con la Actividad
- 5. Metas presupuestarias previstas a alcanzar para el 2000, indicando el número de beneficiarios (*) y su ubicación geográfica.

3.500 Personas Atendidas

A nivel nacional

6. Metas presupuestarias a cumplir en el año 2001

24 Planillas

PRESUPUESTO (En S/.)		
Fuentes de Financiamiento	2000	2001
Recursos Ordinarios	68'208,000	68'890,000
Canon y Sobrecanon		
Participación en Rentas de Aduanas	39 = 0	
Contribuciones a Fondos		
Recursos Directamente Recaudados		
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Interno		
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Externo		_
Donaciones y Transferencias		_
TOTAL	62'208,000	68'890,000

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001

ANEXO Nº 05

FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO A NIVEL DE COMPONENTES

PLIEGO : 04 PODER JUDICIAL

FUNCION : 02 JUSTICIA PROGRAMA : 002 JUSTICIA

SUBPROGRAMA : 0011 EDIFICACIONES PUBLICAS

PROYECTO: 2 00117 CONSTRUCCION DE JUZGADOS,

FISCALIAS, MORGUES Y ESTABLECIMIENTOS

PENITENCIARIOS

DETALLE

1. Descripción del Proyecto

Adecuación de los ambientes físicos y/o construcción de nuevas Sedes de Corte, según necesidades indicadas en los Diseños Personalizados de los Distritos Judiciales que abarca el proyecto.

Implantación de los Módulos Básicos de Justicia para cubrir las demandas de Justicia en localidades urbano marginales y zonas de menor desarrollo que no sean Sedes de Corte ni Salas Descentralizadas, así como en zonas de frontera.

2. Objetivos Específicos del Proyecto

Lograr una infraestructura adecuada y acorde a las necesidades de cada Organo Jurisdiccional y cada Area Administrativa, para brindar al cliente y al trabajador ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades a ejecutar.

Permitir el acceso a las instancias de administración de Justicia por medio de la implantación de los Módulos Básicos de Justicia, ya sean fijos o itinerantes, integrando en un mismo local los servicios que presta el Poder Judicial, el Ministerio Público a través de su Organismo Descentralizado el Instituto de Medicina Legal, el Ministerio de Justicia en lo referente a los Defensores de Oficio y Consultorios Jurídicos Gratuitos, y a la Policia Nacional con el objeto de agilizar el servicio y lograr una mejor coordinación entre las instancias jurisdiccionales involucradas.

3. Beneficios Sociales y Económicos del Proyecto

- ♦ Acceso a la Justicia, sin distingo de raza, condición social, económica, en zonas urbanas, marginales y rurales.
- ♦ Integración de servicios en un mismo local con la finalidad de agilizarlo y lograr una mayor coordinación entre los organismos involucrados.
- ♦ Infraestructura que permite un efectivo y armónico trabajo de los Magistrados y mejor opinión de los usuarios.
- ♦ Operación en locales limpios y ordenados, proporcionando buenas condiciones de trabajo y de atención al público, con equipamiento moderno de acuerdo a la tecnología vigente.

4. Componentes del Proyecto, ubicación geográfica y fecha de inicio y término de los Componentes

Componentes	Localización	Fecha de Inicio	Fecha de Término
2 0361 Construcción de Juzgados			
3 0748 Infraestructura y Equipamiento de Justicia Básica			

5. Costo Total del Proyecto (en miles de US\$)

El Costo total del Proyecto asciende a US\$

6. Avance físico y financiero previsto a Diciembre de 2000 y la meta presupuestaria a cumplir en el año 2001 por Componentes

7. Fecha de inicio y fecha de término del Proyecto, detalle del producto terminal del Proyecto

8. Presupuesto 2000-2001

PRESUPUESTO (En S/.)		
Fuentes de Financiamiento	2000	2001
Recursos Ordinarios	26'799,141	
Canon y Sobrecanon		
Participación en Rentas de Aduanas		
Contribuciones a Fondos		
Recursos Directamente Recaudados		
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Interno		
Recursos por Operaciones Oficiales	1	
de Crédito Externo	36'471,321	
Donaciones y Transferencias		- AF 101 E
TOTAL	63'270,462	****

9. Principales adquisiciones en el año 2001

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001

ANEXO Nº 05

FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO A NIVEL DE COMPONENTES

PLIEGO 04 PODER JUDICIAL

FUNCION : 02 JUSTICIA PROGRAMA : 002 JUSTICIA

SUBPROGRAMA : 0021 ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACION

ADMINISTRATIVA

PROYECTO : 2 00341 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION

DETALLE

1. Descripción del Proyecto

Disponer de una Organización racionalizada e identificada con las necesidades de la Administración de Justicia.

Implantar un Nuevo Despacho Judicial, automatizado, tecnificado y organizado, que facilite el ejercicio de las funciones del Magistrado como Administrador de Justicia, racionalizando procesos y capacitación personal.

Disponer Jueces en permanente capacitación, con ética, con línea de carrera establecida y sistemas de remuneraciones y bienestar, que gocen de la confianza de la ciudadanía.

Para ello se deberá modificar y crear Normas Legales que recojan los cambios de la Reforma, que aseguren la irreversibilidad y faciliten su mejoramiento.

2. Objetivos Específicos del Proyecto

Modernización de las sedes de Corte que abarca el Proyecto, implantando Módulos Corporativos de Apoyo a la Labor Jurisdiccional y Administrativa, redefiniendo aspectos en relación a la carga y descarga procesal, sistematización y reestructuración de procedimientos internos y documentarios enmarcados en ele Proceso de Reforma del Poder Judicial.

Magistrados revalorados, con vocación de servicio, adecuadamente motivados, que operen dentro de un sistema de estabilidad, con independencia en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y con la confianza del ciudadano.

3. Beneficios Sociales y Económicos del Proyecto

- ♦ Corrupción minimizada.
- Sistema de Atención al Público óptimo en todas las dependencias del Poder Judicial.
- ♦ Accesibilidad a la Justicia.
- ♦ Carga procesal normal.
- ♦ Mecanismos alternativos de Justicia disponibles a la ciudadanía.
- ♦ Servicios de Justicia meiorados.
- ♦ Gestión Administrativa actualizada permanente.
- ♦ Sistemas de Administración, de Apoyo Jurisdiccional, de control y seguridad reforzados.
- ♦ Magistrados capacitados, probos y bien remunerados.
- ♦ Organización ágil, flexible y de actualización permanente.

4. Componentes del Proyecto, ubicación geográfica y fecha de inicio y término de los Componentes

Componentes	Localización	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1 0904 Modernización Administrativa			
	3		

5. Costo Total del Proyecto (en miles de US\$)

El Costo total del Proyecto asciende a US\$

6. Avance físico y financiero previsto a diciembre de 2000 y la meta presupuestaria a cumplir en el año 2001 por Componentes

7. Fecha de inicio y fecha de término del Proyecto, detalle del producto terminal del Proyecto

8. Presupuesto 2000-2001

PRESUPUESTO (En	S/.)	
Fuentes de Financiamiento	2000	2001
Recursos Ordinarios	14'200,859	
Canon y Sobrecanon		
Participación en Rentas de Aduanas		
Contribuciones a Fondos		
Recursos Directamente Recaudados		
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Interno		
Recursos por Operaciones Oficiales		
de Crédito Externo		
Donaciones y Transferencias	1	
TOTAL	14'200,859	

9. Principales adquisiciones en el año 2001

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2001

ANEXO N° 05

FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO

PLIEGO

04 PODER JUDICIAL

FUNCION

02 JUSTICIA

PROGRAMA : SUBPROGRAMA :

002 JUSTICIA
0002 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROYECTO

1 00132 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE

INSTALACIONES

DETALLE

1. Descripción del Proyecto

Construcción y acondicionamiento de ambientes y otros.

Implementación de sistemas informáticos.

2. Objetivos Específicos del Proyecto

Construcción y acondicionamiento de los diferentes locales de las Cortes Superiores de Justicia del Poder Judicial.

Instalación de software para la digitalización de archivos del Poder Judicial.

3. Principales Servicios que brinda el Proyecto

- Contribuir al mejor desenvolvimiento de los órganos jurisdiccionales y con ello al mejoramiento del servicio de administración de justicia, en beneficio de los litigantes.
- Contribuir a una rápida localización y flujo de expedientes judiciales en beneficio de la celeridad procesal, favoreciendo al mismo tiempo al control y seguridad de la información documentaria.

4. Componentes del Proyecto, ubicación geográfica y fecha de inicio y término de los componentes

Componentes	Localización del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Readecuación y mantenimiento	A nivel nacional	Enero 2001	Diciembre
de la Infraestructura Física			2001

5. Costo Total del Proyecto (en miles de US\$).

El costo total del proyecto asciende a US\$ 4'375

6. Avance físico y financiero previsto a Diciembre del 2000 y la meta presupuestaria a cumplir en el año 2001 por componentes.

Este proyecto no se prevé para el año 2000.

Para el 2001 se tiene previsto realizar Obras en 13 cortes e informatización de 13 archivos.

7. Fecha de inicio y fecha de término del Proyecto, detalle del producto terminal del Proyecto

Enero – Diciembre 2001

8. Presupuesto 2000 - 2001

PRESUPUESTO (En S/.)				
Fuentes de Financiamiento	2000	2001		
Recursos Ordinarios				
Canon y Sobrecanon				
Participación en Rentas de Aduanas				
Contribuciones a Fondos				
Recursos Directamente Recaudados		16'101,000		
Recursos por Operaciones Oficiales				
de Crédito Interno				
Recursos por Operaciones Oficiales				
de Crédito Externo				
Donaciones y Transferencias		_		
TOTAL		16'101,000		

9. Principales adquisiciones en el año 2001

LISTADO DE UNIDADES EJECUTORAS

REPORTE DE CIFRAS ASIGNADAS RECURSOS ORDINARIOS

PAGINA FECHA

HORA

0001

PLIEGO.....: 004 PODER JUDICIAL

UNIDADES EJECUTORAS	MONTO ASIGNADO 367 075 000
001 GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL	339 238 000
002 GERENCIA CENTRAL DE LA REFORMA	27 837 000
	367 075 000

$REPORTE\ ESTRUCTURA\ FUNCIONAL\\ PROGRAMATICA$



PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO SECTOR PUBLICO PARA 2001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA A NIVEL PLIEGO

PODER JUDICIAL

.: 004 PODER JUDICIAL

[1] -Actividad [2] -Proyecto

[1]-Estudios [2]-Obras [3]-Otros

TIPO ACTIVIDAD/PROYECTO FUNCION **PROGRAMA** SUBPROGR TIPO COMPONENTE

02 JUSTICIA

002 JUSTICIA

MEF - DNPP / 2001

0002 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- 2 00132 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INSTALACIONES
 - 3 1134 READECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

PAGINA

FECHA

HORA

0001

17/04/2002

15:25:44

1 00149 CONTROL DE LA MAGISTRATURA

- 3 0429 CONTROL DE LA MAGISTRATURA
- 1 00385 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPREMA
 - 3 1027 PROCESOS JUDICIALES CORTE SUPREMA
- 1 00635 PROCESOS JUDICIALES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA
 - 3 0851 MEJORA DEL GASTO SOCIAL BASICO
 - 3 1028 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 - 3 1029 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 - 3 1030 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 - 3 1031 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 - 3 1032 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 - 3 1033 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 - 3 1034 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 - 3 1035 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 - 3 1036 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 - 3 1037 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 - 3 1038 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 - 3 1039 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 - 3 1040 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA



LET UEL FRESUPUESTU SECTOR PUBLICO PARA 2001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA A NIVEL PLIEGO

REPORTE..... C.1.13.R

MEF - DNPP / 2001

SECTOR..... 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO....: 004 PODER JUDICIAL

PAGINA FECHA 0002

HORA

17/04/2002 15:25:45

[1]-Actividad [2]-Proyecto

[1]-Estudios [2]-Obras [3]-Otros

FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGR	TIPO ACTIVIDAD/PROYECTO	TIPO COMPONENTE
				3 1041 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
				3 1042 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
				3 1043 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
				3 1044 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
				3 1045 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
				3 1046 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
				3 1047 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
				3 1048 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
				3 1049 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
				3 1050 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
				3 1051 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
				3 1052 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
		0011 EDIFICACI	ONES PUBLICAS	
			2 00117 CONSTRUCCION DE JUZGADOS, FISCALIAS	S, MORGUES Y ESTABLECIMIEN
				2 0361 CONSTRUCCION DE JUZGADOS
				3 0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE JUSTICIA BASICA
		0021 ORGANIZAC	ION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	
			2 00341 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION	
				1 0883 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
		0046 ASISTENCI	A AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	

1 00419 PROTECCION E INTEGRACION SOCIAL DEL ADOLESCENTE INFRACTOR

3 0204 ATENCION INTEGRAL

003 ADMINISTRACION

0003 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES



ETBOTTLICOT. LET DEL FEESVEVESTO SECTOR PUBLICO PARA 2001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA A NIVEL PLIEGO

[1]-Actividad [2]-Proyecto

REPORTE..... C.1.13.R

MRF - DNPP / 2001

SECTOR..... 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO..... 004 PODER JUDICIAL

PAGINA FECHA 0003

HORA

17/04/2002 15:25:45

[1]-Estudios [2]-Obras [3]-Otros

FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGR	TIPO ACTIVIDAD/PROYECTO	TIPO COMPONENTE
			1 00169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	
				3 0472 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
		0006 ADMINIST	RACION GENERAL	
			1 00267 GESTION ADMINISTRATIVA	
				3 0693 GESTION ADMINISTRATIVA
		0014 CONTROL	INTERNO	
			1 00485 SUPERVISION Y CONTROL	
				3 0006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
03 ADMINISTRA	CION Y PLANEAMIENT	го		
	006 PLANEAMIENT	TO GUBERNAMENTAL		
			ION Y COORDINACION SUPERIOR	
		58%	1 00110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	
				3 0010 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
				3 0170 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA
05 ASISTENCIA	Y PREVISION SOCIA	AL		
	015 PREVISION			W.
		0052 PREVISION	N SOCIAL AL CESANTE Y JUBILADO	
			1 00347 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
				3 0938 PAGO DE PENSIONES

RESUMEN DE FORMULACION DE GASTOS E INGRESOS

PAGINA : 0001

FECHA: 17/04/2002

HORA : 15:26:31

JUDICIAL 004 PODER JUDICIAL

		G A S T O S	INGRESOS		
CODIGO DE DESCRIPCION FUENTE	MONTO ASIGNADO POR EL PLIEGO (A)	MONTO PRESUPUESTADO (B)	SALDO	MONTO PRESUPUESTADO (D)	SALDO
00 RECURSOS ORDINARIOS	367 075 000	367 075 000			
01 CANON Y SOBRECANON					
03 PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS					
04 CONTRIBUCIONES A FONDOS					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		76 500 000	-76 500 000	76 500 000	
11 RECURSOS POR OPERAC.OFICIALES DE CREDITO INTERNO					
12 RECURSOS POR OPERAC.OFICIALES DE CREDITO EXTERNO		18 400 000	-18 400 000	18 400 000	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
TOTAL ======= >>>	367 075 000	461 975 000	-94 900 000	94 900 000	

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES / PROYECTOS A NIVEL DE METAS

RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS)

(En Nuevos Soles)

SECTOR....:

MEF - DNPP / 2001

REPORTE..... P.1.R OP-1

PLIEGO....:

04 PODER JUDICIAL 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA :

TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

AGRUPADO POR FUENTE

PAGINA

FECHA

HORA

:0001

:17/04/2002

:15:42:32

		CUADRO DE DETALLE DE GASTO			
N.E	JEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP		T T	T	
	O/FF NATURA	L.		DETALLE	TOTAL
01	- TIPO DE EJECUCION : 03	READECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA - COD.META:00001 CONSTRUCCION Y ACONDICION, CONTRATO ENTO DE LOS DIFERENTES LOCALES DE LAS CORTES SUPERIORES SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL.	OBRA: 1.000	, LIMA, LIMA	
	1.09 6.5.11.50	SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		14 785 000	
	1.07 0.5.11.50			14 783 000	
		PARCI	IAL FTE 09>		14 785
		TOTAL	L META =>		14 785 0
01	- TIPO DE EJECUCION : 03	READECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA - COD.META :00002 IMPLEMENTACION DE SISTEMA, CONTRATO RA LA DIGITALIZACION DE ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL.	INSTALACION:	1.000, LIMA,LIMA	
	1.09 6.5.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		1 316 000	
		PARCI	IAL FTE 09 ==>		1 316 (
		8			1310
1		CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, C	LMETA => CONTROL REALIZADO:	220.000, LIMA,MULT	1 316 0
1				220.000, LIMA,MULT	
) 1		CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, C		220.000, LIMA,MULT	
)1	ORGANO CONTRALOR DE LA CON	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, C IDUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL.			
)1	ORGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CIDUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI		8 913	
1	ORGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CIDUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE		8 913 156 304	
01	ORGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		8 913 156 304 117 461	
01	ORGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956	
)1	ORGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES		8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956 54 937	
)1	ORGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956 54 937 12 718	
01	ORGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, C IDUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS		8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956 54 937 12 718 21 681	
)1	ORGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES		8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956 54 937 12 718 21 681 3 408	
1	ORGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META : 00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO		8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956 54 937 12 718 21 681 3 408	
1	ORGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.30	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META : 00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956 54 937 12 718 21 681 3 408 1 287 068 51 714	
1	ORGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.32	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956 54 937 12 718 21 681 3 408 1 287 068 51 714 315375	
1	ORGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.34	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META : 00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956 54 937 12 718 21 681 3 408 1 287 068 51 714 315375 196 387	
)1	0RGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META : 00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES		8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956 54 937 12 718 21 681 3 408 1 287 068 51 714 315375 196 387 58 847	
1	0RGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.37	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META : 00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS		8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956 54 937 12 718 21 681 3 408 1 287 068 51 714 315375 196 387 58 847 63 512	
001	0RGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	CONTROL REALIZADO:	8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956 54 937 12 718 21 681 3 408 1 287 068 51 714 315375 196 387 58 847	TIPROVINCIAL
01	0RGANO CONTRALOR DE LA CON 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.37	CONTROL DE LA MAGISTRATURA - COD.META :00001 PRESERVACION DE CONDUCTA, CODUCTA FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		8 913 156 304 117 461 626 274 148 831 123 956 54 937 12 718 21 681 3 408 1 287 068 51 714 315375 196 387 58 847 63 512	



RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS) (En Nuevos Soles)

PAGINA : 0002 FECHA : 17/04

:17/04/2002

HORA :15:42:32

SECTOR.....: 04 PODER JUDICIAL PLIEGO.....: 004 PODER JUDICIAL

REPORTE..... P.1.R OP-1

MEF - DNPP / 2001

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

AGRUPADO POR FUENTE

EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP.			T	
O/FF NATURAL			DETALLE	TOTAL
		PARCIAL PTE 09 **>		195 12
		TOTAL META =>		3 642 26
02.002.0002 1.00385 3.1027	PROCESOS JUDICIALES CORTE SUPREMA - COD.META :00001 DICTAMINAR	EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUE	ELTO: 37984.000, LIMA,	MULTIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN LA N	AXIMA INSTANCIA DE LA JUDICATURA.			
1.00 5.1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		3 141 903	
1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO		3 431 889	
1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE		4 850 631	
1.00 5,1.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		1 978 313	
1.00 5,1.11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		1 380420	
1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		256 315	
1.00 5.3.11.22	VESTUARIO		30 000	
1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		117 551	
1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS		433 636	
1.00 5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES		60 673	
1.00 5,3.11.30	BIENES DE CONSUMO		1 798 110	
1.00 5.3,11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		285 755	
1.00 5.3,11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		2 335 810	
1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		1 060 492	
1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES		675 482	
1.00 5.3.11.38	SEGUROS		127 010	
1.00 5.3,11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	35	587 450	
1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		57 204	
		PARCIAL FTE 00 ==>		22 608 64
1.09 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		1 000 000	
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		3 759 960	
1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		57 204	
		PARCIAL FTE 09 ==>		4 817 16
		TOTAL META =>		27 425 808
02.002.0002 1.00635 3.0851	MEJORA DEL GASTO SOCIAL BASICO - COD.META :00001 DICTAMINAR	EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUE	ELTO: 91380.000, LIMA,	MULTIPROVINCIAL
	ONAS MAS ALEJADAS Y DE BAJOS RECURSOS.			
1.00 5.1 11 01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI		59 660	
1.00 5.1.11 04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		4 018 420	
			420	



RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS)

(En Nuevos Soles)

PAGINA : 0003

FECHA :17/04/2002

:15:42:32 HORA

SECTOR....: 04 PODER JUDICIAL PLIEGO....: 004 PODER JUDICIAL

REPORTE..... P.1.R OP-1

MEF - DNPP / 2001

UNID. EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

AGRUPADO POR FUENTE

	CUADRO DE DETALLE DE GA	ASTO		
EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COM. O/FF NATUR			DETALLE	TOTAL
1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE		287 676	
1.00 5.1.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		1 518 010	
1.00 5.1.11,13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		962 754	
	A COLOR DE L'ANGEL COLO	PARCIAL FTE 00 ==>		12 335 36
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		5 692 200	
		PARCIAL FTE 09 ==>		5 692 20
	·	TOTAL META =>		18 027 56
02.002.0002 1.00635 3.1028	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR	DN (TITTUS INCM PUNDATONTO DOCI	191 TO. 5926 000 AMAZON	AS, MULTIPROVINCIA
	VES DE LAS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS.	EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RES	JEE10: 3926.000, AMAZON	MAS, MUBILPROVINCIA
RESOLUCION DE CAUSAS A TICA	VES DE ENS SALAS I JUZONDOS DE EN CONTE SOI ENION DE JOSTICIA DE AMAZONAS.			
1.00 5.1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		466 634	
1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO		120 595	
1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE		356 184	
1.00 5.1.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		150 581	
1.00 5.1.11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		129 863	
1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		49 430	
1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		14 143	
1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS		8 672	
1.00 3.3.11.24			0012	
1.00 5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES		9 995	
	SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO			
1.00 5.3.11.27			9 995	
1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO	(e)	9 995 283 912	
1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32	BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	(e)	9 995 283 912 44 824	
1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34	BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	(e)	9 995 283 912 44 824 651 519	
1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36	BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	(e)	9 995 283 912 44 824 651 519 428 481	
1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37	BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES	(e)	9 995 283 912 44 824 651 519 428 481 303 119	
1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38	BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS	(e)	9 995 283 912 44 824 651 519 428 481 303 119 30 483	
1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.38	BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	(*)	9 995 283 912 44 824 651 519 428 481 303 119 30 483 227 637	
1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.39 1.00 5.3.11.39	BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS	PARCIAL FTE 00 ==>	9 995 283 912 44 824 651 519 428 481 303 119 30 483 227 637 19 897	3 317 86
1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.39 1.00 5.3.11.39	BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS	PARCIAL FTE 00 ==>	9 995 283 912 44 824 651 519 428 481 303 119 30 483 227 637 19 897	3 317 86
1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.39 1.00 5.4.11.12 1.00 6.7.11.51	BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	PARCIAL FTE 00 ==>	9 995 283 912 44 824 651 519 428 481 303 119 30 483 227 637 19 897 21 900	3 317 86

RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS)

(En Nuevos Soles)

MEF - DNPP / 2001

REPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR.... 04 PODER JUDICIAL PLIEGO..... 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA :

TODAS LAS EJECUTORAS

PAGINA

: 0004 :17/04/2002

FECHA HORA

:15:42:32

AGRUPADO POR FUENTE FUENTE...:

		CUADRO DE DETALLE DE GA	310		
ΕJ	JEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP				
	O/FF NATURA	L.		DETALLE	TOTAL
			TOTAL META =>		3 905 32
	02.002.0002 1.00635 3.1029	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR	N ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELTO	: 12081.000, LIMA,M	ULTIPROVINCIAL
	RESOLUCION DE CAUSAS A TRAV	ES DE SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH.			
	1.00 5.1.11.01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI		8 913	
	1.00 5.1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		712 042	
	1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO		288 309	
	1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE		643 518	
	1.00 5.1.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		262 275	
	1.00 5.1.11,13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		232 704	
	1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		60 415	
	1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		13 065	
	1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS		8 672	
	1.00 5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES		6 134	
	1.00 5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO		283 912	
	1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		37 218	
	1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		473 075	
	1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		399 916	
	1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES		248 652	
	1.00 5.3.11.38	SEGUROS		30 483	
	1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		69 216	
	1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		19 898	
	1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	(6)	6 000	
	1.50 5.7.11.51	EQUITMENTO I DELEE DOMINEMOS			
			PARCIAL PTE 00 ==>		3 804 4
	1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		890 160	
	1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		6 000	
			PARCIAL PTE 09 ==>		896 10
			TOTAL META =>		4 700 57
1	02 002 0002 1 00635 3 1030	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR	ON INTIMA INCT. FYDENIENTE DECHELTO	: 5960.000, APURIM	AC.MITATIPROVINCIA
		SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC.			
	1.00 5 1.11.01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI		13 851	
	1 00 5.1 11 04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		553 277	
	1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO		372 353	
	1.00 5.1.11 10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE		362 484	
	1.00 5.1.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		208 860	
				200 000	



RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS)

(En Nuevos Soles)

PAGINA : 0005

FECHA :17/04/2002

HORA :15:42:33

PLIEGO....: 004 PODER JUDICIAL UNID. EJECUTORA :

P.1.R OP-1

MEF - DNPP / 2001

TODAS LAS EJECUTORAS

04 PODER JUDICIAL

FUENTE...:

CUADRO DE DETALLE DE GASTO				
EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP		1	DETALLE	TOTAL
O/FF NATURA	ь.		2211222	
1.00 5.1.11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		250 273	
1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		60 415	
1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		14 670	
1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS		8 672	
1.00 5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES		10 598	
1.00 5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO		283 912	
1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		39 780	
1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		662 305	
1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		357 068	
1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES		189 449	
1.00 5.3.11.38	SEGUROS		30 483	
1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		182 785	
1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		19 898	
1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		66 000	
		PARCIAL PTB 00 =e>		3 687 13
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		755 760	
1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		66 000	
		PARCIAL FTE 09 ***		821 76
				021.00
		TOTAL META ⇒	- X-	
	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META:00001 DICTAM SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA.		D: 78608.000, AREQUI	4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS	SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA.	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT		4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS	SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663	4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04	SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415	4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08	SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415 1 004 038	4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10	SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415 1 004 038 1 980 990	4 508 89.
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11	SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415 1 004 038 1 980 990 882 146	4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415 1 004 038 1 980 990 882 146 691 905	4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415 1 004 038 1 980 990 882 146 691 905 168 438	4 508 89.
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415 1 004 038 1 980 990 882 146 691 905 168 438 18 578	4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24	SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415 1 004 038 1 980 990 882 146 691 905 168 438 18 578 8 672	4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415 1 004 038 1 980 990 882 146 691 905 168 438 18 578 8 672 11 533	4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415 1 004 038 1 980 990 882 146 691 905 168 438 18 578 8 672 11 533 378 549	4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415 1 004 038 1 980 990 882 146 691 905 168 438 18 578 8 672 11 533 378 549 47 736	4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.32	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415 1 004 038 1 980 990 882 146 691 905 168 438 18 578 8 672 11 533 378 549 47 736 697 786	4 508 893
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	INAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT	127 663 2 381 415 1 004 038 1 980 990 882 146 691 905 168 438 18 578 8 672 11 533 378 549 47 736	4 508 893



RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS
(A NIVEL DE PLIEGO Y METAS)

(En Nuevos Soles)

PAGINA : 0006

FECHA : 17/04/2002

HORA :15:42:33

 REPORTE
 P.1.R OP-1

 SECTOR
 04
 PODER JUDICIAL

 PLIEGO
 004
 PODER JUDICIAL

MEP - DNPP / 2001

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

	CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
N.EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COM		Ī	
O/FF NATUR	AL.	DETALLE	TOTAL
1.00 5.3.11.38	SEGUROS	30 483	
1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	219 474	
1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	19 898	
1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	30 000	
	PARCIAL FTE 00 ==>		9 425 42
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	2 757 720	
1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	30 000	
	PARCIAL FTE 09 ==>		2 787 720
	TOTAL META =>		12 213 148
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO	673 582 316 312	
1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO	316 312	
1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	509 286	
1.00 5.1.11,11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	237 757	
1.00 5.1.11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	234 800	
1.00 5,3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES	60 415	
1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	16 048	
1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS	8 672	
1.00 5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES	11 247	
1.00 5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO	283 912	
1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	41 371	
1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	567 690	
1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	357 068	
1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES	204 747	
1.00 5.3.11.38	SEGUROS	30 483	
1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	245 679	
1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	19 898	
1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	12 000	
	PARCIAL FTE 00 ee>		3 830 96
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	834 840	
1 09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	12 000	
	PARCIAL FTE 09 ==>		846 84

MEF - DNPP / 2001

REPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR....:

04 PODER JUDICIAL PLIEGO..... 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA :

TODAS LAS EJECUTORAS

FECHA :17/04/2002

PAGINA

HORA :15:42:33

:0007

FUENTE...:

	CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
C FU PRG SPRG T/AC/PR T/COM O/FF NATUR		DETALLE	TOTAL
	TOTAL META =>		4 677 80
02.002.0002 1.00635 3.1033	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RI	ESUELTO: 19900.000, CAJ	AMARCA, MULTIPROVINC
RESOLUCION DE CAUSAS EN SA	LAS Y JUZGADOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA.		
1.00 5.1.11.01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI	92 791	
1.00 5.1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL	1 075 294	
1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO	961 479	
1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	790 722	
1.00 5.1.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	468 819	
1.00 5.1.11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	412 634	
1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES	98 862	
1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	24 280	
1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS	8 672	
1.00 5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES	12 295	
1.00 5.3.11.30	BIÈNES DE CONSUMO	283 912	
1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	37 313	
1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	614 998	
1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	499 895	
1.00 5.3,11.37	ALQUILER DE BIENES	213 130	
1.00 5.3.11.38	SEGUROS	30 483	
1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	176 889	
1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	19 898	
1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	12 000	
	PARCIAL PTE 00 ==>		5 834 3
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	1 482 960	
1.09 6.7,11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	12 000	
	PARCIAL FTE 09 ==>		1 494 9
	TOTAL META =>		7 329 32
02.002.0002.1.00635.3.1034	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RI	ESUELTO: 6597.000, LIM	A.CAÑETE
	LAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE.		
1.00 5.1.11.01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI	23 150	
1.00 5.1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL	490 634	
1 00 5.1.11 08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO	214 354	
1 00 5 1.11 10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	464 508	
1.00 5.1.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	194 037	

RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS)

(En Nuevos Soles)

: 0008 :17/04/2002

HORA :15:42:33

PAGINA

FECHA

MEF - DNPP / 2001 REPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR..... 04 PODER JUDICIAL PLIEGO..... 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

	CUADRO DE DETALLE DE GASTO			
EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COM	>.			
O/FF NATUR	AL.		DETALLE	TOTAL
1.00 5.1.11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	***	163 544	
1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		45 761	
1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		15 239	
1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS		8 672	
1.00 5.3,11.27	SERVICIOS NO PERSONALES		4 089	
1.00 5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO		189 274	
1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		23 868	
1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		591 344	
1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		271 371	
1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES		183 174	
1.00 5.3.11.38	SEGUROS		30 483	
1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		229 301	
1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		19 897	
1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		6 000	
		PARCIAL PTE 00 ==>		3 168 7
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		591 360	
1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		6 000	
		PARCIAL FTE 09 ==>		597 30
		TOTAL META =>		3 766 06
02.002.0002 1.00635 3.1035	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR EN ULTIMA	INST. EXPEDIENTE RESUELTO:	43338.000, CUSCO,1	MULTIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN SA	LAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO - MADRE DE DIOS Y COTABAMBAS.	3		
1.00 5.1.11.01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI		172 216	
1.00 3.1.11.01	RETRIBUCIONES I COMPLEMENTOS-LET DE DASES DE LA CARRERA ADMI			
1.00 5.1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LET DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		2 023 083	
1.00 5.1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		2 023 083	
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO		2 023 083 1 434 355	
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE		2 023 083 1 434 355 912 360	
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		2 023 083 1 434 355 912 360 731 713	
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		2 023 083 1 434 355 912 360 731 713 468519	
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES		2 023 083 1 434 355 912 360 731 713 468 519 157 454	
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		2 023 083 1 434 355 912 360 731 713 468 519 157 454 31 218	
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS		2 023 083 1 434 355 912 360 731 713 468 519 157 454 31 218 8 672	
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.24	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES		2 023 083 1 434 355 912 360 731 713 468 519 157 454 31 218 8 672 14 281	
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.27	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO		2 023 083 1 434 355 912 360 731 713 468 519 157 454 31 218 8 672 14 281 283 912	
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.30	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		2 023 083 1 434 355 912 360 731 713 468 519 157 454 31 218 8 672 14 281 283 912 35 802	



RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS)

(En Nuevos Soles)

PAGINA : 0009

FECHA :17/04/2002

HORA :15:42:33

PLIEGO....: 004 PODER JUDICIAL UNID. EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS

P.1.R OP-1

04 PODER JUDICIAL

MEF - DNPP / 2001

FUENTE...:

PARCIAL FTE 00 ==> PARCIAL FTE 09 ==> TOTAL META => CIMA INST, EXPEDIENTE RES	30 483 353 779 19 898 48 000 2 411 640 48 000	TOTAL 8 321 355 2 459 640 10 780 995
PARCIAL PTE 09 **> TOTAL META =>	353 779 19 898 48 000	2.459 640
PARCIAL PTE 09 **> TOTAL META =>	353 779 19 898 48 000	2.459 640
PARCIAL PTE 09 **> TOTAL META =>	19 898 48 000 2 411 640	2.459 640
PARCIAL PTE 09 **> TOTAL META =>	2 411 640	2.459 640
PARCIAL PTE 09 **> TOTAL META =>	2 411 640	2.459 640
PARCIAL PTE 09 **> TOTAL META =>		2.459 640
TOTAL META =>		
TOTAL META =>		
TOTAL META =>		
TOTAL META =>	210-210	
		10 780 995
IMA INST, EXPEDIENTE RES		
	233 287 163 583	
	28 562	
	532 209	
	514 178	
	207 210	
	30 483	
	278 437	
	19 898	
	6 000	
PARCIAL FTE 00 ==>		2 937 101
	321 600	
	6 000	
PARCIAL FTE 09 ==>		327 600
		163 583 282 216 110 393 175 100 40 270 12 140 8 672 10 551 283 912 28 562 532 209 514 178 207 210 30 483 278 437 19 898 6 000 PARCIAL FTE 00 ==> 321 600 6 000

MEF - DNPP / 2001

REPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR...... 04 PODER JUDICIAL PLIEGO...... 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

AGRUPADO POR FUENTE

PAGINA

FECHA

HORA

:0010

:17/04/2002

:15:42:33

		CUADRO DE DETALLE DE	GASTO		
EJ	C FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP. O/FF NATURA			DETALLE	TOTAL
-			TOTAL META =>		3 264 70
		PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META:00001 DICTAMINA SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTESUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO-PASCO.	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELT): 13469.000, HUANUCO,ME	LTIPROVINCIA
	RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS	SALAS 1 JUZUADOS DE LA CONTESUPERION DE JUSTICIA DE HUANOCO - PASCO.			
	1.00 5.1.11.01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI		45 820	
	1.00 5.1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		918 990	
	1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO		658 020	
	1.00 5 1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE		532 392	
	1.00 5.1.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		342 0 94	
	1.00 5.1.11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		299 202	
	1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		65 908	
	1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		23 277	
	1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS		8 672	
	1.00 5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES		10 500	
	1.00 5.3.11.30	ETENES DE CONSUMO		283 912	
	1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		44 553	
	1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		544 036	
	1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		642 722	
	1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES		439 156	
	1.00 \$.3.11.38	SEGUROS		30 483	
	1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		389 812	
	1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		19 898	
	1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		6 000	
			PARCIAL FTE 00 ==>		5 305 4
	1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		1 192 320	
	1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		6 000	
			PARCIAL PTE 09 ==>		1 198 3
			TOTAL META =>		6 503 76
	02 002 0002 1 00635 2 1029	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINA	AD DN HITTMA TNOT DVDDDTDNTD DDGHDIT	33856.000, LIMA, HUAUR	Α
		SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA.	Jailes 1851, Let abilité Resubbli		
	1.00 5.1.11.01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI		41 553	
	1.00 5.1 11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		738 564	
	1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO		498 147	
	100 51.1110	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE		1 045 110	
	100 5.1 11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		372 383	

MEF - DNPP / 2001

P.1.R OP-1

UNID. EJECUTORA

SECTOR..... 04 PODER JUDICIAL PLIEGO....: 004 PODER JUDICIAL

TODAS LAS EJECUTORAS

PAGINA :0011

FECHA :17/04/2002

HORA :15:42:34

FUENTE...:

CUADRO DE DETALLE DE GASTO				
.EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COM O/FF NATUR			DETALLE	TOTAL
1.00 5.1.11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		307 610	
1.00 5.3 11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		56 747	
1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		16 802	
1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS		8 672	
1.00 5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES		8 106	
1.00 5.3.11.30			283 912	
1.00 5.3.11.32			25 459	
1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		614 998	
1.00 5.3.11.36			514 178	
1.00 5.3.11.37			189 449	
1.00 5.3.11.38	SEGUROS		30 483	
1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		374 743	
1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		19 898	
1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		6 000	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PARCIAL FTE 00 ==>		5 152 8
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		946 440	
1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		6 000	
		PARCIAL FIE 09>		952 4
		TOTAL META ⇒		6 105 25
02.002.0002 1.00635 3.1039	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINA	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	TO: 30697.000, ICA,MUL	TIPROVINCIAL
	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINA ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	TO: 30697.000, ICA.MUL	TIPROVINCIAL
	ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	TO: 30697.000, ICA,MUL	TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN SA	ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL		TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN S/ 1.00 5.1.11.01	ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	140 053	TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN S/ 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04	ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	140 053 1 149 877	TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN S/ 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08	ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	140 053 1 149 877 705 274	TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN S/ 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	140 053 1 149 877 705 274 1 185 096	TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN S/ 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	140 053 1 149 877 705 274 1 185 096 513 740	TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN S/ 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.11	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	140 053 1 149 877 705 274 1 185 096 513 740 415 862	TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN S/ 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	140 053 1 149 877 705 274 1 185 096 513 740 415 862 86 054	TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN S/ 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.20	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	140 053 1 149 877 705 274 1 185 096 513 740 415 862 86 054 20 775	TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN S/ 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	140 053 1 149 877 705 274 1 185 096 513 740 415 862 86 054 20 775 8 672	TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN S/ 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	140 053 1 149 877 705 274 1 185 096 513 740 415 862 86 054 20 775 8 672 9 733	TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN S/ 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.20	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	140 053 1 149 877 705 274 1 185 096 513 740 415 862 86 054 20 775 8 672 9 733 189 274	TIPROVINCIAL
RESOLUCION DE CAUSAS EN S/ 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.20	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	AR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUEL	140 053 1 149 877 705 274 1 185 096 5 13 740 4 15 862 86 054 20 775 8 672 9 733 189 274 28 641	TIPROVINCIAL

MEF - DNPP / 2001

EPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR.....: 04 PODER JUDICIAL PLIEGO.....: 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA:

TODAS LAS EJECUTORAS

PITENTE

AGRUPADO POR FUENTE

PAGINA

FECHA

HORA

:0012

:17/04/2002

:15:42:34

CUADRO DE DETALLE DE GASTO				
EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP O/FF NATURA		DETALLE	TOTAL	
1.00 5.3.11.38	SEGUROS	30 483		
1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	317 746		
1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	19 898		
1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	18 000		
	PARCIAL PTE 00 **>		5 935 12	
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	1 415 280		
1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	18 000		
	PARCIAL FTE 09 ==>		1 433 28	
	TOTAL META =>		7 368 40	
1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL	92 985 1 503 406		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539 387 707		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539 387 707 84 208		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539 387 707 84 208 21 427		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539 387 707 84 208 21 427 8 672		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539 387 707 84 208 21 427 8 672 10 114		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539 387 707 84 208 21 427 8 672 10 114 283 912		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539 387 707 84 208 21 427 8 672 10 114 283 912 27 846		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.4.11.13 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	1 503 406 768 207 1 093 638 556 559 387 707 84 208 21 427 8 672 10 114 283 912 27 846 473 075		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.4.11.13 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.32	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	1 503 406 768 207 1 093 638 556 559 387 707 84 208 21 427 8 672 10 114 283 912 27 846 473 075 357 068 198 922 30 483		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.11 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.35 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539 387 707 84 208 21 427 8 672 10 114 283 912 27 846 473 075 357 068 198 922 30 483 294 815		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.35 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.39 1.00 5.3.11.39	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539 387 707 84 208 21 427 8 672 10 114 283 912 27 846 473 075 357 068 198 922 30 483 294 815		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.11 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.35 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539 387 707 84 208 21 427 8 672 10 114 283 912 27 846 473 075 357 068 198 922 30 483 294 815		
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.35 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.39 1.00 5.3.11.39	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539 387 707 84 208 21 427 8 672 10 114 283 912 27 846 473 075 357 068 198 922 30 483 294 815 19 898 12 000	6 224 92	
1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.39 1.00 5.3.11.39	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	1 503 406 768 207 1 093 638 556 539 387 707 84 208 21 427 8 672 10 114 283 912 27 846 473 075 357 068 198 922 30 483 294 815	6 224 92	



MEF - DNPP / 2001

P.1.R OP-1 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO....:

004 PODER JUDICIAL TODAS LAS EJECUTORAS

RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS) (En Nuevos Soles)

PAGINA

:0013

FECHA :17/04/2002

HORA

:15:42:34

	CUADRO DE DETALI	E DE GASTO		
7777 PR 577 577 577 577 577 577 577 577 577 57				
EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T O/FF N	ATURAL.	,	DETALLE	TOTAL
		TOTAL META =>		8 014 842
02.002.0002 1.00635 3.3	.041 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DIC	TAMINAR EN ULTIMA INST. EXPEDIENTE RESUELTO:	41398.000. LA L	IBERTAD.MULTIPROVINC
	EN LAS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD.			
1.00 5.1	11.01 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI		214 368	
1.00 5.1.	11.04 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		1 691 154	
1.00 5.1	11.08 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO		1 500 980	
1.00 5.1	11.10 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE		1 153 746	
1.00 5.1	11.11 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		736 604	
1.00 5.1	11.13 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		573 854	
1.00 5.3	11.20 VIATICOS Y ASIGNACIONES		95 193	
1.00 5.3	11.23 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		30 871	
1.00 5.3	11.24 ALIMENTOS DE PERSONAS		8 672	
1.00 5.3	11.27 SERVICIOS NO PERSONALES		6 379	
1.00 5.3	11.30 BIENES DE CONSUMO		283 912	
1.00 5.3	11.32 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		31 824	
1.00 5.3	11.34 CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		1 064 419	
1.00 5.3	11.36 TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		371 350	
1.00 5.3	11.37 ALQUILER DE BIENES		192 504	
1.00 5.3	11.38 SEGUROS		30 483	
1.00 5.3.	11.39 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		599 458	
1.00 5.4.	11.12 OTROS BENEFICIOS		29 847	
1.00 6.7.	11.51 EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		48 000	
	-	PARCIAL FTE 00 ==>		8 663 61
1.09 5.4.	11.12 OTROS BENEFICIOS		2 118 360	
1.09 6.7.	11.51 EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		48 000	
		PARCIAL PTE 09 ==>		2 166 360
		TOTAL META =>		10 829 978
02.002.0002 1.00635 3.1	042 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DIC	TAMINAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESUELTO:	49345.000, LAMBA	AYEQUE, MULTIPROVINC
RESOLUCION DE CAUSAS I	N SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBA YEQUE.			
1.00 5.1.	1.01 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI		75 743	
1.00 5.1.			2 155 205	
1.00 5.1.			1 204 622	
			2 095 146	
1 00 5.1.				

RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS)

(En Nuevos Soles)

PAGINA : 0014 FECHA

:17/04/2002 HORA :15:42:34

MEF - DNPP / 2001 REPORTE..... P.1.R OP-1

PLIEGO....:

04 PODER JUDICIAL

004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

CUADRO DE DETALLE DE GASTO				
EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP		DETALLE	TOTAL	
O/FF NATURA	AL.	DETABLE	TOTAL	
1.00 5.1.11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	677 761		
1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES	113 515		
1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	28 637		
1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS	8 672		
1.00 5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES	9 570		
1.00 5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO	283 912		
1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	31 824		
1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	1 088 073		
1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	842 681		
1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES	531 844		
1.00 5.3.11.38	SEGUROS	30 483		
1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	278 876		
1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	29 847		
1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	12 000		
		PARCIAL FTE 00 ==>	10 389 91	
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	2 514 600		
1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	12 000		
		PARCIAL PTE 09 ==>	2 526 600	
		TOTAL META =>	12 916 511	
		TOTAL META =>	12 916 511	
02.002.0002 1.00635 3.1043	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR EN ULTIM			
	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR EN ULTIM. LAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.			
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAL	LAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.	LA INST, EXPEDIENTE RESUELTO: 238122.000, LIMA, LIM		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI	LAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI	LA INST, EXPEDIENTE RESUELTO: 238122.000, LIMA, LIM		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04	LAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL	TA INST, EXPEDIENTE RESUELTO: 238122.000, LIMA, LIM 378 723 11 329 061		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08	LAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO	TA INST, EXPEDIENTE RESUELTO: 238122.000, LIMA, LIM 378 723 11 329 061 6 017 228		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10	LAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	378 723 11 329 061 6 017 228 17 299 350		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10	LAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	378 723 11 329 061 6 017 228 17 299 350 5 655 868		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	378 723 11 329 061 6 017 228 17 299 350 5 655 868 4 489 186		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.1.11.70	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES SENTENCIAS JUDICIALES	378 723 11 329 061 6 017 228 17 299 350 5 655 868 4 489 186 114 782		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.1.11.70 1.00 5.3.11.20	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES SENTENCIAS JUDICIALES VIATICOS Y ASIGNACIONES	TA INST, EXPEDIENTE RESUELTO: 238122.000, LIMA,LIM 378 723 11 329 061 6 017 228 17 299 350 5 655 868 4 489 186 114 782 792 716		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.1.11.70 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES SENTENCIAS JUDICIALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	378 723 11 329 061 6 017 228 17 299 350 5 655 868 4 489 186 114 782 792 716 97 869		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.1.11.70 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES SENTENCIAS JUDICIALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS	378 723 11 329 061 6 017 228 17 299 350 5 655 868 4 489 186 114 782 792 716 97 869 190821		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.00 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.1.11.70 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES SENTENCIAS JUDICIALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES	378 723 11 329 061 6 017 228 17 299 350 5 655 868 4 489 186 114 782 792 716 97 869 190821 20 243		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.00 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.1.11.70 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.27	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES SENTENCIAS JUDICIALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO	378 723 11 329 061 6 017 228 17 299 350 5 655 868 4 489 186 114 782 792 716 97 869 190821 20 243 437 236		
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.00 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.1.11.70 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.30	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES SENTENCIAS JUDICIALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	378 723 11 329 061 6 017 228 17 299 350 5 655 868 4 489 186 114 782 792 716 97 869 190821 20 243 437 236 63 654	12 916 511 LA	
RESOLUCION DE CAUSAS EN SAI 1.00 5.1.11.01 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.00 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.1.11.70 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.27	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES SENTENCIAS JUDICIALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO	378 723 11 329 061 6 017 228 17 299 350 5 655 868 4 489 186 114 782 792 716 97 869 190821 20 243 437 236		

MEF - DNPP / 2001

P.1.R OP-1

SECTOR..... 04 PODER JUDICIAL PLIEGO..... 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA :

TODAS LAS EJECUTORAS

PAGINA :0015

FECHA :17/04/2002

HORA :15:42:3 4

AGRUPADO POR FUENTE FUENTE...:

	CUADRO DE DETALLE DE	GASTO		
EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COM			DETALLE	TOTAL
O/FF NATUR	RAL.		DETABLE	TOTAL
1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES		1 019 493	
1.00 5.3.11.38	SEGUROS		30 501	
1.00 5.3,11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		626 335	
1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		262 604	
1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		138 000	
		PARCIAL FTE 00 ==>		54 007 70
1.09 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		1 423 160	
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		12 817 080	
1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		138 000	
		PARCIAL FTE 09 ==>		14 378 24
		TOTAL META =>		68 385 945
				00 000 7 12
i.00 5.ī.11.01 1.00 51.11.04 1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO		13 851 562 877 365 978	
1.00 5 1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	»	562 877	*
1.00 5 1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES	*	562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020	e e
1.00 5 1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.27	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO	70	562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020 283 912	
1.00 5 1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.20	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Ð	562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020 283 912 47 736	e de la companya de l
1.00 5 1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.30	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA	Ð	562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020 283 912 47 736 447 994	
1.00 5 1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.33	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	*	562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020 283 912 47 736 447 994 1 088 073	
1.00 5 1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.34	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	·	562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020 283 912 47 736 447 994 1 088 073 642 722	e e
1.00 5 1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.31 1.00 5.3.11.33 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES	»	562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020 283 912 47 736 447 994 1 088 073 642 722 194 043	
1.00 5 1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.23 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.31 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.33	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS	*	562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020 283 912 47 736 447 994 1 088 073 642 722 194 043 30 483	
1.00 5 1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.31 1.00 5.3.11.33 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.37	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	*	562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020 283 912 47 736 447 994 1 088 073 642 722 194 043 30 483 212 922	
1.00 5 1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.31 1.00 5.3.11.33 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS	*	562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020 283 912 47 736 447 994 1 088 073 642 722 194 043 30 483 212 922 19 898	
1.00 5 1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.31 1.00 5.3.11.33 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.37	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS		562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020 283 912 47 736 447 994 1 088 073 642 722 194 043 30 483 212 922	•
1.00 5 1.11.04 1.00 5 1.11.10 1.00 5 1.11.11 1.00 5 1.11.11 1.00 5 1.11.13 1.00 5 3.11.20 1.00 5 3.11.24 1.00 5 3.11.27 1.00 5 3.11.23 1.00 5 3.11.30 1.00 5 3.11.30 1.00 5 3.11.30 1.00 5 3.11.36 1.00 5 3.11.38 1.00 5 3.11.38 1.00 5 3.11.39 1.00 5 3.11.39	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS	PARCIAL FTE 00 ==>	562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020 283 912 47 736 447 994 1 088 073 642 722 194 043 30 483 212 922 19 898	5 145 79
1.00 5 1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.31 1.00 5.3.11.33 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	PARCIAL FTE 00 ==>	562 877 365 978 625 590 250 907 215 661 32 954 19 503 8 672 10 020 283 912 47 736 447 994 1 088 073 642 722 194 043 30 483 212 922 19 898	5 145 79



RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS)

(En Nuevos Soles)

PAGINA : 0016

:17/04/2002

FECHA HORA :15:42:34

REPORTE..... P.1.R OP-1 SECTOR..... 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO..... 004 PODER JUDICIAL

MEF - DNPP / 2001

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

		CUADRO DE DETALLE I	DE GASTO		
N.EJ	EC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP O/FF NATURA			DETALLE	TOTAL
			PARCIAL FIE 09 ==>		813 120
			TOTAL META =>	17	5 958 916
L	02.002.0002 1.00635 3.1045	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAM	MINAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESU	ELTO: 39774.000, PIC	RA, MULTIPROVINCIAL
	RESOLUCION DE CAUSAS EN SAL	AS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA - TUMBES.			
	1.00 5.1.11.01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI		78 074	
	1.00 5.1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		1 577 867	
	1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO		1 145 187	
	1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE		1 255 842	
	1.00 5.1.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		655 737	
	1.00 5.1.11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		500 971	
	1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		93 369	
	1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		29 331	
	1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS		8 672	
	1.00 5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES		9 939	
	1.00 5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO		283 912	
	1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		27 846	
	1.00 5.3,11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		1 064 419	
	1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		499 895	
	1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES		208 193	
	1.00 5.3.11.38	SEGUROS		30 483	
	1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		218 818	
	1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		19 898	
	1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		12 000	
			PARCIAL FTE 00 ==>		7 720 45
	1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS		1 879 800	
	1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		12 000	
			PARCIAL FIE 09 ==>		1 891 800
			TOTAL META ⇒		9 612 253
		PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAM AS Y JUZGADOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.	MINAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESU	ELTO: 18663.000, PUR	O, MULTIPROVINCIAL
	1.00 5.1.11.01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI		49 015	
	1.00 511104	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		1 135 476	
	1.00 5.1 11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO		1 232 493	

MEF - DNPP / 2001 REPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR....: 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO....: 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA:

TODAS LAS EJECUTORAS

PAGINA FECHA

:0017

:17/04/2002

HORA :15:42:35

AGRUPADO POR FUENTE FUENTE...:

	CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
UN.EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COM O/FF NATU		DETALLE	TOTAL
1.00 5.1.11.10	0 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	616 488	
1.00 5.1.11.11	I OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	486 756	
1.00 5.1.11.13	3 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	408 964	
1.00 5.3.11.20	0 VIATICOS Y ASIGNACIONES	78 716	
1.00 5.3.11.23	3 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	17 690	
1.00 5.3.11.24	4 ALIMENTOS DE PERSONAS	8 672	
1.00 5.3.11.27	7 SERVICIOS NO PERSONALES	10 224	
1.00 5.3.11.30	0 BIENES DE CONSUMO	283 912	
1.00 5.3.11.32	2 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	27 050	
1.00 5.3.11.34	4 CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	613 034	
1.00 5.3.11.36	6 TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	342 785	
1.00 5.3.11.37	7 ALQUILER DE BIENES	198 933	
1.00 5.3.11.38	8 SEGUROS	30 483	
1.00 5.3.11.39	9 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	216 198	
1.00 5.4.11.12	2 OTROS BENEFICIOS	19 898	
1.00 6.7.11.51	I EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	6 000	
	PARCIAL PTE	00 ==>	5 782 787
1.09 5.4.11.12	2 OTROS BENEFICIOS	1 429 320	
1.09 6.7.11.51	I EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	6 000	
	PARCIAL PTE	09 ==>	1 435 320
	TOTAL META	=>	7 218 107
	7 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR EN ULTIMA INST, EXPED ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN.	IENTE RESUELTO: 10451.000, SAN MAR	TIN, MULTIPROVINCI
	ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN.	IENTE RESUELTO: 10451.000, SAN MAR	TIN, MULTIPROVINCI
RESOLUCION DE CAUSAS EN S.	ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN. 4 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL		TIN, MULTIPROVINCI
RESOLUCION DE CAUSAS EN S.	ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN. 4 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL 8 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO	627 860	TIN, MULTIPROVINCI
RESOLUCION DE CAUSAS EN S. 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08	ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	627 860 466 457	TIN, MULTIPROVINCI
RESOLUCION DE CAUSAS EN S. 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.10	RALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN. 4 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL 8 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO 0 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE 1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	627 860 466 457 300 366	TIN, MULTIPROVINCI
RESOLUCION DE CAUSAS EN S. 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11	RALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN. 4 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL 8 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO 0 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE 1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR 3 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	627 860 466 457 300 366 220 526	TIN, MULTIPROVINCI
RESOLUCION DE CAUSAS EN S. 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13	RALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN. 4 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL 8 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO 0 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE 1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR 3 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES 0 VIATICOS Y ASIGNACIONES	627 860 466 457 300 366 220 526 232 204	TIN, MULTIPROVINCI
RESOLUCION DE CAUSAS EN S. 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20	RALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN. 4 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL 8 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO 0 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE 1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR 3 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES 0 VIATICOS Y ASIGNACIONES 2 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	627 860 466 457 300 366 220 526 232 204 49 431	TIN, MULTIPROVINCI
RESOLUCION DE CAUSAS EN S. 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23	ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE DELIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS	627 860 466 457 300 366 220 526 232 204 49 431 15 687 8 672	TIN, MULTIPROVINCI
RESOLUCION DE CAUSAS EN S. 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.23	ALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE DBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES	627 860 466 457 300 366 220 526 232 204 49 431 15 687 8 672 10 633	TIN, MULTIPROVINCI
RESOLUCION DE CAUSAS EN S. 1.00	RALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE DBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO	627 860 466 457 300 366 220 526 232 204 49 431 15 687 8 672 10 633 283 912	TIN, MULTIPROVINCI
RESOLUCION DE CAUSAS EN S. 1.00 5.1.11.04 1.00 5.1.11.08 1.00 5.1.11.11 1.00 5.1.11.13 1.00 5.3.11.20 1.00 5.3.11.24 1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.20	RALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE DILIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	627 860 466 457 300 366 220 526 232 204 49 431 15 687 8 672 10 633	TIN, MULTIPROVINCI

0

RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS) (En Nuevos Soles)

PAGINA

:0018

:17/04/2002

FECHA HORA

ORA :15:42:35

REPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR...... 04 PODER JUDICIAL PLIEGO...... 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA:

MEF - DNPP / 2001

TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

	CUADRO DE DETALLE DE O	GASTO		
.EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/CC			DETALLE	TOTAL
O/FF NAT	JRAL.		DETABLE	TOTAL
1.00 5.3.11.3	7 ALQUILER DE BIENES	-	180 569	
1.00 5.3.11.3	8 SEGUROS		30 483	
1.00 5.3.11.3	9 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		221 701	
1.00 5.4.11.1	2 OTROS BENEFICIOS		19 898	
1.00 6.7.11.5	I EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		9 900	
		PARCIAL FTE 00 ==>		3 986 161
1.09 5.4.11.1	2 OTROS BENEFICIOS		789 000	
1.09 6.7.11.5	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		9 900	
		PARCIAL FTE 09 ==>		798 900
		TOTAL META =>		4 785 061
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.0	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO		911 668 710 452 322 458	
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724	
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS	79	710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724 8 672	
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES	79	710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724 8 672 11 553	
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO	79	710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724 8 672 11 553 283 912	
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	n	710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724 8 672 11 553 283 912 25 459	
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES A LIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	n	710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724 8 672 11 553 283 912	
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	n	710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724 8 672 11 553 283 912 25 459 1 293 388 499 895	
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES	n	710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724 8 672 11 553 283 912 25 459 1 293 388	
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS	n	710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724 8 672 11 553 283 912 25 459 1 293 388 499 895 125 865	
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	T)	710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724 8 672 11 553 283 912 25 459 1 293 388 499 895 125 865 30 483	
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	7	710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724 8 672 11 553 283 912 25 459 1 293 388 499 895 125 865 30 483 241 421	
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	PARCIAL FIE 00 ==>	710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724 8 672 11 553 283 912 25 459 1 293 388 499 895 125 865 30 483 241 421 19 898	5 147 43
1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	PARCIAL FIE 00 ==>	710 452 322 458 311 098 249 552 43 939 15 724 8 672 11 553 283 912 25 459 1 293 388 499 895 125 865 30 483 241 421 19 898	5 147 43



FUENTE...:

MEP - DNPP / 2001

P.1.R OP-1

SECTOR....: 04 PODER JUDICIAL PLIEGO....: 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA:

1.00 5.1 11.08

1.00 5.1 11.10

1 00 5.1.11 11

1 00 5 1 11 13

TODAS LAS EJECUTORAS

RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO

RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES

PAGINA

FECHA

1 521 272

553 956

533 721

419 671

:0019

HORA :15:42:35

:17/04/2002

CHADDO DE DETALLE DE CASTO

		CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
UN.E.	JEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP O/FF NATURA		DETALLE	TOTAL
		TOTAL META =>	7.	6 297 277
001	02.002.0002 1.00635 3.1049	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RES	UELTO: 9214.000, UC	AYALI, MULTIPROVINCIAL
	RESOLUCION DE CAUSAS EN SAL	AS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI.		
	1.00 5.1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL	430 574	
	1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO	295 033	
	1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJOREGIMENE	397 212	
	1.00 5.1.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	179 495	
	1.00 5.1.11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	165 774	
	1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES	56 747	
	1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	13 606	
	1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS	8 672	
	1.00 5.3 11.27	SERVICIOS NO PERSONALES	11 686	
	1.00 5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO	189 274	
	1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	19 890	
	1.00 5 3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	614 998	
	1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	285 654	
	1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES	219 051	
	1.00 5.3.11.38	SEGUROS	30 483	
	1.09 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	205 715	
	1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	19 898	
	1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	18 000	
		PARCIAL FTE 00 ==>	-	3 161 762
	1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	546 600	
	1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	18 0 00	
		PARCIAL FTE 09 ***		564 600
		TOTAL META =>		3 726 362
001		PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RES AS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI	47 071	
	1.00 3.1.11,04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL	1 183 415	



RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS)

(En Nuevos Soles)

PAGINA :0020

FECHA :17/04/2002

:15:42:35 HORA

SECTOR....: PLIEGO....:

REPORTE..... P.1.R OP-1

MEP - DNPP / 2001

04 PODER JUDICIAL 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

	CUADRO DE DETALLE DE C	GASTO		
EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/CO		T	DETALLE	TOTAL
O/FF NATU	RAL.		DETABLE	TOTAL
1.00 5.3.11.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES	<u> </u>	84 208	
1.00 5.3.11.2	3 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		21 006	
1.00 5.3.11.2	ALIMENTOS DE PERSONAS		8 672	
1.00 5.3.11.2	7 SERVICIOS NO PERSONALES		10 412	
1.00 5.3.11.3	BIENES DE CONSUMO		378 549	
1.00 5.3.11.3	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		35 802	
1.00 5.3.11.3	4 CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		1 099 900	
1.00 5.3.11.3	5 TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		657 005	
1.00 5.3.11.3	7 ALQUILER DE BI E NES		196 198	
1.00 5.3.11.3	8 SEGUROS		30 483	
1.00 5.3.11.3	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		195 364	
1.00 5.4.11.1	2 OTROS BENEFICIOS		19 897	
1.00 6.7.13 5	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		36 000	
		PARCIAL FTE 00 ==>		7 032 60
1.69 5.4.11.1	2 OTROS BENEFICIOS		1 520 040	
1.09 6.7.11.5	1 EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		36 000	
		PARCIAL FTE 09 ==>		1 556 0
		PARCIAL FTB 09 ==> TOTAL META =>		1 556 04 8 588 64
	FROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR	TOTAL META ⇒		8 588 64
	: FROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE.	TOTAL META ⇒		8 588 64
	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE.	TOTAL META ⇒		8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL	TOTAL META ⇒	35158.000, LIMA,M	8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO	TOTAL META ⇒	35158.000, LIMA,M	8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.0	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	TOTAL META ⇒	35158.000, LIMA,M 1707954 320186	8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	TOTAL META ⇒	35158.000, LIMA,M 1707954 320186 2183616	8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	TOTAL META ⇒	35158.000, LIMA, M 1707954 320186 2183616 670202	8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES	TOTAL META ⇒	35158.000, LIMA, M 1707954 320186 2183616 670202 545100	8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3 11.2	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	TOTAL META ⇒	35158.000, LIMA, M 1707954 320186 2183616 670202 545100 75069	8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3 11.2 1.00 5.3.11.2	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS	TOTAL META ⇒	35158.000, LIMA, M 1707954 320186 2183616 670202 545100 75069 22430	8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3 11.2 1.00 5.3.11.2	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES	TOTAL META ⇒	35158.000, LTMA, M 1707 954 320 186 2 183 616 670 202 545 100 75 069 22 430 8 672	8 588 6-
RESOLUCION DE CAUSAS EN I 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3 11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO	TOTAL META ⇒	35158.000. LTMA, M 1707 954 320 186 2 183 616 670 302 545 100 75 069 22 430 8 672 8 770	8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	TOTAL META ⇒	35158.000. LTMA, M 1707 954 320 186 2 183 616 670 202 545 100 75 069 22 430 8 672 8 770 189 274	8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	TOTAL META ⇒	35158.000, LIMA, M 1 707 954 320 186 2 183 616 670 202 545 100 75 069 22 430 8 672 8 770 189 274 33415	8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	TOTAL META ⇒	35158.000, LIMA, M 1 707 954 320 186 2 183 616 670 202 545 100 75 069 22 430 8 672 8 770 189 274 33415 1 064 419	8 588 64
RESOLUCION DE CAUSAS EN I 1.00 5.1.11.0 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.1.11.1 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.2 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3 1.00 5.3.11.3	AS SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONO NORTE. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES VIATICOS Y ASIGNACIONES COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ALIMENTOS DE PERSONAS SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES	TOTAL META ⇒	35158.000, LIMA, M 1 707 954 320 186 2 183 616 670 202 545 100 75 069 22 430 8 672 8 770 189 274 33415 1 064 419 428 481	8 588 64

MEF - DNPP / 2001

REPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR....... 04 PODER JUDICIAL PLIEGO...... 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

AGRUPADO POR FUENTE

PAGINA

FECHA

HORA

:0021

:17/04/2002

:15:42:35

	CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
JEC FU PRG SPRG T/AC/FR T/COMP O/FF NATURA		DETALLE	TOTAL
1.00 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	29 847	
1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	6 000	
	PARCIAL FTE 00 **>		7 802 43
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	1 934 160	
1.09 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	6 000	
	PARCIAL FTE 09 ==>		1.040.16
	PARCIAL FIE UV ==>		1 940 160
	TOTAL META =>		9 742 591
	PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR - COD.META :00001 DICTAMINAR EN ULTIMA INST, EXPEDIENTE RESU	UELTO: 31711.000, ANCASH,	SANTA
RESOLUCION DE CAUSAS EN LAS	SALAS Y JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA.		
1.00 5.1.11.01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMI	13 851	
1.00 5.1.11.04	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CARRERA JUDICIAL	1 039 172	
1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO	183 220	
1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	1 428 222	
1.00 5.1.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	426 213	
1.00 5,1.11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	372 974	
1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES	43 939	
1,00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15 919	
1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS	7 224	
	SERVICIOS NO PERSONALES	10 005	
1.00 5.3.11.27			
1.00 5.3.11.27 1.00 5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO	189 274	
	BIENES DE CONSUMO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	189 274 27 846	
1.00 5.3.11.30			
1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	27 346	
1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	27 846 571 640	e _y
1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	27 846 571 640 357 068	
1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES	27 846 571 640 357 068 234 443	
1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS	27 846 571 640 357 068 234 443 30 483	
1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.38	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	27 846 571 640 357 068 234 443 30 483 174 137	
1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.39	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS	27 846 571 640 357 068 234 443 30 483 174 137 19 898	
1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.39 1.00 5.4.11.12	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	27 846 571 640 357 068 234 443 30 483 174 137 19 898	
1.00 5.3.11.30 1.00 5.3.11.32 1.00 5.3.11.34 1.00 5.3.11.36 1.00 5.3.11.37 1.00 5.3.11.38 1.00 5.3.11.39 1.00 5.4.11.12 1.00 6.7.11.51	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS ALQUILER DE BIENES SEGUROS OTROS SERVICIOS DE TERCEROS OTROS BENEFICIOS EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS PARCIAL PTE 00 ==>	27 846 571 640 357 068 234 443 30 483 174 137 19 898 6 0 00	

REF SEC PLI

MEF - DNPP / 2001

REPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR.....: 04 PODER JUDICIAL PLIEGO.....: 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

PAGINA:0022

FECHA: 17/04/2002

HORA :15:42:36

FUENTE...:

		CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
EC FU PRG SPRG T/AC/PR T/CC			DETALLE	TOTAL
	JRAL.			
		TOTAL META =>		6 376 8
02.002.0046 1.00419 3.020	4 ATENCION INTEGRAL	- COD.META:00001 ASISTENCIA AL NIÑO Y AL A, ATENCION: 4	826.000, LIMA, MULTIPROVINCIA	L
ACCIONES DE PROTECCION. F	REHABILITACION E INTEGRACION SOCIO LABORAL	DEL ADOLESCENTE INFRACTOR.		
1.00 5.1.11.0	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-LEY DI	E BASES DE LA CARRERA ADMI	9 685	
1.00 5.1.11.0	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTR	RATO A PLAZO INDETERMINADO	207 156	
1.00 5.1.11.	10 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTR	RATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	1 036 266	
1.00 5.1.11.	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		205 029	
1.00 5.1.11.			207 237	
1.00 5.3.11.3			580 362	
1.00 5.3.11.			640 008	
1.00 5.3.11.			50 536	
1.00 5.3.11.			1 167 584	
1.00 5.3.11.			75 744	
1.00 5.3.11.			4 739 761	
1.00 5.3.11. 1.00 5.3.11.			70 346 3 498 393	
1.00 5.3.11.		LIOS	1 057 636	
1.00 5.3.11.			281 214	
1.00 5.3.11.	-		731 693	
1.00 6.7.11.			157 993	
		PARCIAL FTE 00 ==>		14 716 6
1.09 5.4.11.	12 OTROS BENEFICIOS	*	166 560	
1.09 6.7.11.	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		157 993	
		PARCIAL FTE 09 ==>		324 5
		TOTAL META =>		15 041 19
02.003.0003 1.00169 3.047	2 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	- COD.META :00001 PRESERVACION DE LOS INTER, EXPEDIENTE RESU	JELTO: 2363.000, LIMA, MUL	TIPROVINCIAL
	A ANTE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LOS			
1.00 5.1.11.0	08 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTR	RATO A PLAZO INDETERMINADO	36 414	
1.00 5.1.11.	0 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTR	RATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	125 856	
1.00 5.1.11.	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		26 504	
1.00 5 1.11.1	3 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		27 045	
1 00 5.3.11.2			34 777	
1 00 5.3.11.2			3 468	
1.00 5.3.11	7 SERVICIOS NO PERSONALES		7 034	

MEF - DNPP / 2001

REPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR.....: 04 PODER JUDICIAL PLIEGO.....: 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

AGRUPADO POR FUENTE

PAGINA

FECHA

HORA

:0023

:17/04/2002

:15 :42:36

	CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
N.EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COM		DETALLE	TOTAL
1.00 5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO	126 965	
1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	228 661	
1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	38 677	
1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES	197 738	
1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	119 590	
	PARCIAL FTE 00 ==>		972 72
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	19 200	
	PARCIAL FTE 09 ==>		19 20
	TOTAL META =>		991 929
01 02.003.0006 1.00267 3.0693	GESTION ADMINISTRATIVA - COD.META :00001 GERENCIAR RECURSOS MATERI, ACCION:	42.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL	
	TROL Y COORDINACION DE LOS PROCESOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL.		
100 511100	RETRIBUCIONES M. COMBLEMENTOS CONTRATO A RILATO INDETERMINA DO		
1.00 5.1.11.08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO	1 804 416	
1.00 5.1.11.10 1.00 5.1.11.11	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENE	4 643 514	
1.00 5.1.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1 053 162 1 074 655	
1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES	671 877	
1.00 5.3.11.20	VESTUARIO VESTUARIO	19 992	
1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	17 343	
1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS	361 366	
1.00 5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES	112 019	
1.00 5.3.11.27	BIENES DE CONSUMO	3 162 459	
1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	163 098	
1.00 5.3.11.33	SERVICIO DE CONSULTORIA	512 006	
1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	1 848 944	
1.00 5.3.11.34	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS	1 425 887	
1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES	838 705	
1.00 5.3.11.38	SEGUROS	260 376	
1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	912 225	
1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	90 999	
	PARCIAL FTE 00 ==>	20 3000	18 973 04
1.09 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	1 400 000	
1.09 5.4.11.12	OTROS BENEFICIOS	1 182 000	
1.09 6.7 11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	90 999	
	PARCIAL FTE 09 ==>		2 672 99

MEF - DNPP / 2001

REPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR.....: 04 PODER JUDICIAL PLIEGO.....: 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

NIVEL DE PLIEGO Y METAS)

PAGINA : 0024

(Fn Nuevos Soles)

FECHA :17 /04/2002

HORA :15:42:36

FUENTE...: AGRUPADO POR FUENTE

			CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
I.E	JEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP O/FF NATURA			DETALLE	TOTAL
		William Control of the Control of th	TOTAL META =>	<u> </u>	21 646 04
1	02.003.0014 1.00485 3.0006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	- COD.META :00001 ACCION Y CONTROL, CONTROL REALIZADO:	116.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL	
	CONTROL INTERNO DE LAS ACTI	VIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL			
	1.00 5.1.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A P	LAZO FIJO(REGIMENE	55 614	
	1.00 5.1 11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		9 084	
	1.00 5.1 11.13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		9 269	
	1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		24 715	
	1.00 5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES		27 940	
	1.00 5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO		336 757	
	1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		21 218	
	1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		335 103	
	1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		126 173	
	1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES		103 605	
	1.00 5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		96 850	
			PARCIAL FTE 00 ==>		1 146 3
			TOTAL META =>		1 146 32
1	03.006.0005 1.00110 3.0010	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	- COD.META :00001 CONDUCCION DE LINEAS DE P, RESOLUCION:	700.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL	
	DAR LINEAMIENTOS DE POLITICA	A INSTITUCIONAL PARA LA CONSECUCION DE LOS OBJE	TIVOS Y METAS DEL PODER JUDICIAL.		
	1.00 5.3.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		175 204	
	1.00 5.3.11.22	VESTUARIO		30 000	
	1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		102 132	
	1.00 5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS		397 497	
	1.00 5.3 11.27	SERVICIOS NO PERSONALES		572	
	1.00 5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO		652 202	
	1.00 5.3.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		135 904	
	1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		1 202 392	
	1.00 5.3.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		999 791	
	1.00 5.3.11.37	ALQUILER DE BIENES		448 971	
		OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		635 760	
	1.00 5.3.11.39			38 004	
	1.00 5.3.11.39 1.00 6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		38 004	
		EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	PARCIAL FTE 00 ==>	29 004	4 818 42
		EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	PARCIAL FTE 00 ==>	38 004	4 818 42

MEF - DNPP / 2001

E..... P.1.R OP-1

SECTOR...... 04 PODER JUDICIAL PLIEGO...... 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

AGRUPADO POR FUENTE

PAGINA

FECHA

HORA

:0025

:17/04/2002

:15:42:36

		CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
N.EJE	C FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP. O/FF NATURA		DETALLE	TOTAL
		TOTAL META =>		4 856 43
01	03.006.0005 1.00110 3.0170 ASESORIA LEGAL DE LA ALTA DII	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA - COD.META :00001 ASESORAMIENTO DE NATURALE, INFORME: RECCION.	50.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL	
	1.00 5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	6 937	
	1.00 5.3 11.30	BIENES DE CONSUMO	197 640	
	1.00 5.3.11.34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	187 266	
		PARCIAL FTE 00 ==	•>	391 84
		TOTAL META =>		391 84
01	05.015.0052 1.00347 3.0938 ATENCION DEL PAGO DE LOS PEN	PAGO DE PENSIONES - COD.META :00001 PAGO DE PENSIONES, PLANILLA: 24 ISIONISTAS DEL PODER JUDICIAL BAJO EL REGIMEN DE LA 20530. PENSIONES	4.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL	
	1.00 5.2.11.14		68 890 000	
		PARCIAL FTE 00 ==	*>	68 890 00
		TOTAL META =>		68 890 000
002	02.002.0011 2.00117 2.0361 - TIPO DE EJECUCION : 01	•	1.000, TACNA, TACNA	
	Lograr una infrasouctura adecuada y a	corde a las necesidades de cada organo jurisdiccional y cada area administrativa, para brindar al cliente y al trabajador ambientes adecuados para el desarrollo de las activados para el desarrollo de las activa	tividades a ejecutar.	
	1.00 6.5.11.33	SERVICIO DE CONSULTORIA	7 000	
	1.00 6.5.11.50	SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	193 000	
		PARCIAL FTE 00 ==	>	200 00
		TOTAL META =>		200 000
002	02.002.0011 2.00117 2.0361 - TIPO DE EJECUCION : 01		7.000, LIMA,LIMA	
	Lograr una infraestructura adecuada y a	corde a las necesidades de cada organo jurisdiccional y cada area administrativa, para brindar al cliente y al trabajador ambientes adecuados para el desarrollo de las acti	tividades a ejecutar	
	1 00 6.5.11.33	SERVICIO DE CONSULTORIA	150 500	
	1.00 6 5 11 50	SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	3 654 000	

MEF - DNPP / 2001

P.1.R OP-1

PODER JUDICIAL PLIEGO....: 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS

1.0 6.5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O

PAGINA

FECHA

HORA

221 950

:0026

:17/04/2002

:15:42:36

FUENTE: AGRUPADO P	OR FUENTE		
CUADRO DE DETALLE DE GASTO			
IN.EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP. O/FF NATURAL.		DETALLE	TOTAL
	TOTAL META =>		3 804 500
02 02.002.0011 2.00117 2.0361 CONSTRUCCION DE JUZGADOS - COD.META :00003 CONSTRUCCION DE OBRAS - TIPO DE EJECUCION : 01 DIRECTA	DE, OBRA:	1.000, HUANUCO, HUANUCO	
Lograr una infraestructura adecuada y acorde a las necesidades de cada organo jurisdiccional y cada area administrativa, para brindar al cliente y al trabajdor ambientes adecuados par	a el desarrollo de las activida	des a ejcutar	
1.00 6.5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 1.00 6.5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		8 050 221 950	
	PARCIAL FTE 00 ==>		230 000
	TOTAL META =>		230 000
02 02.002.0011 2.00117 2.0361 CONSTRUCCION DE JUZGADOS - COD.META :00004 CONSTRUCCION DE OBRAS - TIPO DE EJECUCION : 01 DIRECTA Lograr una infraestructura adecuada y acorde a las necesidades de cada organo jurisdiccional y cada area administrativa, para brindar al cliente y al trabajador ambientes adecuados pa		1.000, PIURA, PIURA ades a ejecutar	
1.00 6.5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA		7 000	
1.00 6.5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		193 000	
	PARCIAL FTE 00 ==>		200 000
	FOTAL META =>		200 000
02.002.0011 2.00117 2.0361 CONSTRUCCION DE JUZGADOS - COD.META :00005 CONSTRUCCION DE OBRAS - TIPO DE EJECUCION : 01 DIRECTA	DE, OBRA:	1.000, LA LIBERTAD, TRUJILLO	
Lograr una infraestructura adecuada y acorde a las necesidaes de cada organo jurisdiccional y cada area administrativa, para brindar al cliente y al trabajador ambientes adecuados par	a el desarrollo de las actividad	des a ejecutar	51
1.00 6.5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 1.00 6.5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		8 050 221 950	
	PARCIAL FTE 00 ==>		230 000
	TOTAL META ⇒		230 000
02.002.0011 2.00117 2.0361 CONSTRUCCION DE JUZGADOS - COD.META :00006 CONSTRUCCION DE OBRAS - TIPO DE EJECUCION : 01 DIRECTA	DE, OBRA:	1.000, UCAYALI, CORONEL PORTILLO	0
Lograr una infraestructura adecuada y acorde a las necesidades de cada organo jurisdiccional y cada area administrativa, para brindar al cliente y al trabajador ambientes adecuados para de la companya del companya de la companya del companya de la companya del la companya de	ara el desarrollo de las activida	ades a ejecutar	
6 5 11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA		8 050	

MRP - DNPP / 2001

REPORTE....: P.1.R OP-1

SECTOR....: 04 PODER JUDICIAL PLIEGO....: 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

AGRUPADO POR FUENTE

PAGINA

FECHA

HORA

:0027

:17/04/2002

:15 :42:36

	CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
EC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP O/FF NATURA		DETALLE	TOTAL
	PARCIAL FTE 00 ==	*>	230 00
	TOTAL META =>		230 00
02.002.0011 2.00117 2.0361 - TIPO DE EJECUCION : 01		1.000, LORETO, MAYNAS	
Lograr una infraestructura adecuada y a	acorde a las necesidades de cada organo jurisdiccional y cada area administrativa, ara brindar al cliente y al trabajador ambientes adecuados para el desarrollo de las activ	vidades a ejecutar	
1.00 6.5.11.33 1.00 6.5.11.50	SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	8 050 221 950	
	parcial fie 00 ==	:>	230 00
02.002.0011 2.00117 2.0361	TOTAL META => CONSTRUCCION DE JUZGADOS - COD.META :00008 CONSTRUCCION DE OBRAS DE, OBRA:	1.000, PROV.CONSTITUC.DEL	
- TIPO DE EJECUCION : 01	CONSTRUCCION DE JUZGADOS - COD.META :00008 CONSTRUCCION DE OBRAS DE, OBRA: L DIRECTA A ADECUADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA ORGANO JUIRISDICCIONAL Y CADA AREA ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR AL CLIENT	1.000, PROV.CONSTITUC.DEL	C, PROV. CONSTITUCIONA DOS PARA EL
- TIPO DE EJECUCION : 03 LOGRAR UNA INFRAESTRUCTUR. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDAI 1.00 6.5.11.33	CONSTRUCCION DE JUZGADOS - COD.META :00008 CONSTRUCCION DE OBRAS DE, OBRA: L DIRECTA A ADECUADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA ORGANO JUIRISDICCIONAL Y CADA AREA ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR AL CLIENT DES A EJECUTAR SERVICIO DE CONSULTORIA	1.000, PROV.CONSTITUC.DEL TE Y TRABAJADOR AMBIENTES ADECUA 15 750 434 250	C, PROV. CONSTITUCIONA DOS PARA EL
- TIPO DE EJECUCION : 03 LOGRAR UNA INFRAESTRUCTUR. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDAI 1.00 6.5.11.33	CONSTRUCCION DE JUZGADOS - COD.META :00008 CONSTRUCCION DE OBRAS DE, OBRA: L DIRECTA A ADECUADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA ORGANO JUIRISDICCIONAL Y CADA AREA ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR AL CLIENT DES A EJECUTAR SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	1.000, PROV.CONSTITUC.DEL TE Y TRABAJADOR AMBIENTES ADECUA 15 750 434 250	DOS PARA EL
- TIPO DE EJECUCION : 01 LOGRAR UNA INFRAESTRUCTUR. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDAI 1.00 6.5.11.33 1.00 6.5.11.50 02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 03	CONSTRUCCION DE JUZGADOS - COD.META :00008 CONSTRUCCION DE OBRAS DE, OBRA: L DIRECTA A ADECUADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA ORGANO JUIRISDICCIONAL Y CADA AREA ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR AL CLIENT DES A EJECUTAR SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE 00 ==: TOTAL META => INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00001 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO:	1.000, PROV.CONSTITUC.DEL TE Y TRABAJADOR AMBIENTES ADECUA 15 750 434 250	C, PROV. CONSTITUCIONA DOS PARA EL 450 00
- TIPO DE EJECUCION : 01 LOGRAR UNA INFRAESTRUCTUR. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDAI 1.00 6.5.11.33 1.00 6.5.11.50 02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 03	CONSTRUCCION DE JUZGADOS - COD.META :00008 CONSTRUCCION DE OBRAS DE, OBRA: L DIRECTA A ADECUADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA ORGANO JUIRISDICCIONAL Y CADA AREA ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR AL CLIENT DES A EJECUTAR SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE 00 ==: TOTAL META => INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00001 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 3 CONTRATO	1.000, PROV.CONSTITUC.DEL TE Y TRABAJADOR AMBIENTES ADECUA 15 750 434 250	C, PROV. CONSTITUCIONA DOS PARA EL 450 00
- TIPO DE EJECUCION : 03 LOGRAR UNA INFRAESTRUCTUR. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDAI 1.00 6.5.11.33 1.00 6.5.11.50 02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 03 Construccion de Modulos Basicos de J	CONSTRUCCION DE JUZGADOS - COD.META :00008 CONSTRUCCION DE OBRAS DE, OBRA: L DIRECTA A ADECUADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA ORGANO JUIRISDICCIONAL Y CADA AREA ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR AL CLIENT DES A EJECUTAR SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE 00 ==: TOTAL META => INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00001 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: SICONTRATO Usticia a nivel nacional en el marco delproceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	1.000, PROV.CONSTITUC.DEL TE Y TRABAJADOR AMBIENTES ADECUA 15 750 434 250 5.000, LIMA,LIMA 171 888 732 786	C, PROV. CONSTITUCIONA DOS PARA EL 450 00
- TIPO DE EJECUCION : 03 LOGRAR UNA INFRAESTRUCTUR. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDAI 1.00 6.5.11.33 1.00 6.5.11.50 02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 03 Construccion de Modulos Basicos de J	CONSTRUCCION DE JUZGADOS - COD.META :00008 CONSTRUCCION DE OBRAS DE, OBRA: L DIRECTA A ADECUADA ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA ORGANO JUIRISDICCIONAL Y CADA AREA ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR AL CLIENT DES A EJECUTAR SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE 00 ==: TOTAL META => INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00001 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 3 CONTRATO usticia a nivel nacional en el marco delproceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial SERVICIO DE CONSULTORIA	1.000, PROV.CONSTITUC.DEL TE Y TRABAJADOR AMBIENTES ADECUA 15 750 434 250 5.000, LIMA,LIMA 171 888 732 786	C, PROV. CONSTITUCIONA DOS PARA EL 450 000

MEF - DNPP / 2001

REPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR...... 04 PODER JUDICIAL PLIEGO...... 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...: AGRUPADO POR FUENTE

:0028

:17/04/2002

:15:42:36

PAGINA

FECHA

HORA

	CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/O/FF NA		DETALLE	TOTAL
	TOTAL META	⇒	4 715 347
- TIPO DE EJECUCION	46 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00002 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 2 03 CONTRATO S de Justicia a nivel nacional en el marco del proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial	1.000, PROV.CONSTITUC.DE	L C,PROV.CONSTITUCIONA
1.00 6.5.1 1.00 6.5.1		23 12t 100 800	
	PARCIAL PTE	00 ==>	123 928
1.12 6.5.1	1.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	560 000)
	PARCIAL FTE	12 ==>	560 000
- TIPO DE EJECUCION		2.000, LA LIBERTAD, MULTI	683 928 PROVINCIAL
 TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Besic 	746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00003 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 103 CONTRATO 105 de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial	2.000, LA LIBERTAD, MULTI	PROVINCIAL
- TIPO DE EJECUCION	746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00003 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 103 CONTRATO 105 de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 105 SERVICIO DE CONSULTORIA		PROVINCIAL
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Besie 1.00 6.5.	746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00003 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 103 CONTRATO 105 de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 105 SERVICIO DE CONSULTORIA	2.000, LA LIBERTAD,MULTI: 42 113 340 736	PROVINCIAL
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Besie 1.00 6.5.	746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00003 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 2 03 CONTRATO 25 de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 1.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 1.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FIE	2.000, LA LIBERTAD,MULTI: 42 113 340 736	PROVINCIAL 3 3 382 84
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Basic 1.00 6.5. 1.00 6.5.	746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00003 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 2 03 CONTRATO 25 de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 1.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 1.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FIE	2.000, LA LIBERTAD, MULTI: 42 113 340 736	PROVINCIAL
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Basic 1.00 6.5. 1.00 6.5.	746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00003 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 103 CONTRATO 105 de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 107 SERVICIO DE CONSULTORIA 108 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE (108 DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	2.000, LA LIBERTAD, MULTI: 42 113 340 736 00 -=> 944000	PROVINCIAL 3 382 84
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Besic 1.00 6.5. 1.00 6.5.	746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00003 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 2 03 CONTRATO 2 05 de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 3 1.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 3 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE: TOTAL META 746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00004 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO:	2.000, LA LIBERTAD, MULTI: 42 113 340 736 00 -=> 944000	PROVINCIAL 3 382 84
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Besic 1.00 6.5. 1.00 6.5. 1.12 6.5. 2 02.002.0011 2.00117 3.0 - TIPO DE EJECUCION	746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00003 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 2 03 CONTRATO 2 05 de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 3 1.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 3 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE: TOTAL META 746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00004 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO:	2.000, LA LIBERTAD, MULTI: 42 113 340 736 00 ==> 944000	PROVINCIAL 382 84
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Besic 1.00 6.5. 1.00 6.5. 1.12 6.5. 2 02.002.0011 2.00117 3.0 - TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Basic 1.00 6.5.	746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00003 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 2 03 CONTRATO 2 05 de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 3 1.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE : TOTAL META 746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00004 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 2 03 CONTRATO 3 CONTRATO 3 05 de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y modernizacion del Poder Judicial 3 SERVICIO DE CONSULTORIA	2.000, LA LIBERTAD, MULTI: 42 113 340 736 00 ==> 944000 12 ==> 1.000, AMAZONAS, BAGUA	944 00 1 326 845
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Besie 1.00 6.5. 1.00 6.5. 1.12 6.5. 2 02.002.0011 2.00117 3.0 - TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Basio	746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00003 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 2 03 CONTRATO 2 05 de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 3 1.50 SERVICIO DE CONSULTORIA 3 1.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE : TOTAL META 746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00004 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 3 2 CONTRATO 3 05 de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y modernizacion del Poder Judicial 3 3 SERVICIO DE CONSULTORIA 3 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	2.000, LA LIBERTAD, MULTI: 42 113 340 736 00> 944000 12> 1.000, AMAZONAS, BAGUA 18 626 81 180	944 000 1 326 849
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Besic 1.00 6.5. 1.00 6.5. 1.12 6.5. 2 02.002.0011 2.00117 3.0 - TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Basic 1.00 6.5.	1.33 SERVICIO DE CONSULTORIA TOTAL META TOTAL META TOTAL META TOTAL META TOTAL META TOTAL META SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE : TOTAL META TOTAL META TOTAL META SERVICIO DE CONSULTORIA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00004 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 1.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE : TOTAL META TOTAL META SERVICIO DE CONSULTORIA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00004 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE : TOTAL META TOTAL M	2.000, LA LIBERTAD, MULTI: 42 113 340 736 00> 944000 12> 1.000, AMAZONAS, BAGUA 18 626 81 180	944 006 1 326 849

MEF - DNPP / 2001

RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS) (En Nuevos Soles)

PAGINA : 0029

:17/04/2002

FECHA HORA

:15:42:37

PODER JUDICIAL PLIEGO....:

UNID. EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS

P.1.R OP-1

004 PODER JUDICIAL

FUENTE...:

	CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/C		DETALLE	TOTAL
	TOTAL META =>		550 8
2 02.002.0011 2.00117 3.07 - TIPO DE EJECUCION	46 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00005 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 03 CONTRATO	2.000, CUSCO, MULTIPROVINCIAL	
Construccion de Modulos Basico	de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial		
1.00 6.5.11	33 SERVICIO DE CONSULTORIA	46 256	
1.00 6.5.1	50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	201 600	
	PARCIAL FTE 00 =	=>	247 8
1.12 6.5.1	SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	1 120 000	
3.	PARCIAL PTE 12 =	:=>	1 120 0
	TOTAL META =>		1 367 8
	46 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00006 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO:	3.000, CAJAMARCA, MULTIPROVINCI	AL
- TIPO DE EJECUCION 1.00 6.5.1 1.00 6.5.1	: 03 CONTRATO .33 SERVICIO DE CONSULTORIA	3.000, CAJAMARCA, MULTI PROVINCI 57 773 246 293	TAL
1.00 6.5.1	: 03 CONTRATO .33 SERVICIO DE CONSULTORIA	57 773 246 293	
1.00 6.5.1	: 03 CONTRATO .33 SERVICIO DE CONSULTORIA .50 SERV!CIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE 00 =	57 773 246 293	
1.00 6.5.1 1.00 6.5.1	: 03 CONTRATO .33 SERVICIO DE CONSULTORIA .50 SERV!CIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE 00 =	57 773 246 293	304 04
1.00 6.5.1 1.00 6.5.1	: 03 CONTRATO .33 SERVICIO DE CONSULTORIA .50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE 00 = .50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	57 773 246 293	304 00 1 374 00
1.00 6.5.1 1.00 6.5.1 1.12 6.5.1	203 CONTRATO 233 SERVICIO DE CONSULTORIA 250 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE 00 = 250 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE 12 = TOTAL META => 46 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00007 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO:	57 773 246 293	304 00 1 374 00 1 678 06
1.00 6.5.1 1.03 6.5.1 1.12 6.5.1 2 02.002.0011 2.00117 3.0	CONTRATO SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL PTE 00 = SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL PTE 12 = TOTAL META => 46 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00007 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 103 CONTRATO	57 773 246 293	304 00 1 374 00 1 678 06
1.00 6.5.1 1.02 6.5.1 1.12 6.5.1 2 02.002.0011 2.00117 3.0 - TIPO DE EJECUCION	203 CONTRATO 233 SERVICIO DE CONSULTORIA 250 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE 00 = 250 PARCIAL FTE 12 = TOTAL META => 46 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00007 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 203 CONTRATO 233 SERVICIO DE CONSULTORIA	57 773 246 293 1 374 000 1.000, SAN MARTIN, MARISCAL CAC	304 06 1 374 06
1.00 6.5.1 1.03 6.5.1 1.12 6.5.1 2 02.002.0011 2.00117 3.0 - TIPO DE EJECUCION 1.00 6.5.1	203 CONTRATO 233 SERVICIO DE CONSULTORIA 250 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL FTE 00 = 250 PARCIAL FTE 12 = TOTAL META => 46 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00007 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 203 CONTRATO 233 SERVICIO DE CONSULTORIA	57 773 246 293 1 374 000 1 374 000 1 374 000 1 374 000 1 374 000	304 06 1 374 00 1 678 066
1.00 6.5.1 1.03 6.5.1 1.12 6.5.1 2 02.002.0011 2.00117 3.0 - TIPO DE EJECUCION 1.00 6.5.1	CONTRATO SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL PTE 00 = SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL PTE 12 = TOTAL META => 146 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00007 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULO: 203 CONTRATO 33 SERVICIO DE CONSULTORIA 34 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIAL PTE 00 =	57 773 246 293 1 374 000 1 374 000 1 374 000 1 374 000 1 374 000	304 06 1 374 00 1 678 066

RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS MEF - DNPP / 2001 REPORTE..... P.1.R OP-1

TODAS LAS EJECUTORAS

04 PODER JUDICIAL

004 PODER JUDICIAL

SECTOR....:

UNID. EJECUTORA:

PLIEGO....:

(A NIVEL DE PLIEGO Y METAS)

(En Nuevos Soles)

PAGINA

FECHA

HORA

:0030

:17/04/ 2002

:15:42:37

AGRUPADO POR FUENTE FUENTE...:

	CUADRO DE DETALLE DE GASTO			
EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR O/FF	VCOMP.		DETALLE	TOTAL
	т	OTAL META =>		595 920
2 02.002.0011 2.00117 3 - TIPO DE EJECUCION	0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00008 CONSTRUCCION DE MODULOS : 03 CONTRATO	, MODULO: 2.000), AYACUCHO, MULTIPROVI	CNCIAL
Construccion de Modulos Ba	icos de JUsticia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial			
1.00 6. 1.00 6.			39 657 208 199	
	<u> </u>	ARCIAL FTE 00 ==>		247 85
1.12 6	5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		944 000	
	P.	ARCIAL FTE 12 ==>		944 00
- TIPO DE EJECUCION	.0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00009 CONSTRUCCION DE MODULOS : 03 CONTRATO	OTAL META => , MODULO: 1.000), AREQUIPA, AREQUIPA	1 191 85
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Ba	. 0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00009 CONSTRUCCION DE MODULOS : 03 CONTRATO sicos de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA		32 462	I 191 854
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Ba	. 0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00009 CONSTRUCCION DE MODULOS : 03 CONTRATO sicos de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 5.11.50 SERVICIOS DE TECEROS-OBRAS POR CONTRATO (TÍTULO ONEROSO) O	, MODULO: 1.000		
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Ba 1.00 6	. 0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00009 CONSTRUCCION DE MODULOS : 03 CONTRATO sicos de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O P. 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		32 462	
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Ba 1.00 6	. 0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00009 CONSTRUCCION DE MODULOS : 03 CONTRATO sicos de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O P. 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	, MODULO: 1.000	32 462 141 480	1 191 856 173 942 560 000
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Ba 1.00 6	. 0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00009 CONSTRUCCION DE MODULOS : 03 CONTRATO sicos de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 5.11.33 SERV!CIO DE CONSULTORIA 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TÍTULO ONEROSO) O P. 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TÍTULO ONEROSO) O	, MODULO: 1.000	32 462 141 480	173 947
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Ba 1.00 6 1.00 6	. 0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00009 CONSTRUCCION DE MODULOS : 03 CONTRATO sicos de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 5.11.33 SERV!CIO DE CONSULTORIA 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TÍTULO ONEROSO) O P. 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TÍTULO ONEROSO) O P.	, MODULO: 1.000 ARCIAL FTE 00 ==> DTAL META =>	32 462 141 480 560 000	173 94; 560 000
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Ba 1.00 6 1.00 6	.0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00009 CONSTRUCCION DE MODULOS : 03 CONTRATO sicos de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O P. 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O P. 1.0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00010 CONSTRUCCION DE MODULOS	, MODULO: 1.000 ARCIAL FTE 00 ==> DTAL META =>	32 462 141 480	173 94; 560 000
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Ba 1.00 6 1.00 6 1.12 6 2.002.0011 2.00117 3 - TIPO DE EJECUCION 1.00 6	.0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00009 CONSTRUCCION DE MODULOS : 03 CONTRATO sicos de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O P. 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O P. 1.0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00010 CONSTRUCCION DE MODULOS . 1.03 CONTRATO 5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA	, MODULO: 1.000 ARCIAL FTE 00 ==> DTAL META =>	32 462 141 480 560 000 32 462	173 94 560 00
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Ba 1.00 6 1.00 6 1.12 6 1.12 6 1.12 6 1.10 6 1.10 6 1.10 6	.0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00009 CONSTRUCCION DE MODULOS : 03 CONTRATO sicos de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 5.11.33 SERV!CIO DE CONSULTORIA 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TÍTULO ONEROSO) O P. 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TÍTULO ONEROSO) O P. 1. 0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00010 CONSTRUCCION DE MODULOS II : 03 CONTRATO 5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 5.11.34 SERVICIO DE CONSULTORIA 5.11.35 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TÍTULO ONEROSO) O	, MODULO: 1.000 ARCIAL FTE 00 ==> ARCIAL FTE 12 ==> DTAL META => , MODULO: 1.000	52 462 141 480 560 000	173 94 560 00 733 942
- TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Ba 1.00 6 1.00 6 1.12 6 1.12 6 1.12 6 1.10 0 6 1.00 6	.0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00009 CONSTRUCCION DE MODULOS : 03 CONTRATO sicos de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial 5.11.33 SERV!CIO DE CONSULTORIA 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TÍTULO ONEROSO) O P. 5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TÍTULO ONEROSO) O P. 1. 0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00010 CONSTRUCCION DE MODULOS II : 03 CONTRATO 5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 5.11.34 SERVICIO DE CONSULTORIA 5.11.35 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TÍTULO ONEROSO) O	, MODULO: 1.000 ARCIAL FTE 00 ==> DTAL META =>	32 462 141 480 560 000 32 462	173 94; 560 000

MEP - DNPP / 2001

P.1.R OP-1

04 PODER JUDICIAL PLIEGO....:

UNID. EJECUTORA:

TODAS LAS EJECUTORAS

004 PODER JUDICIAL

FUENTE...:

AGRUPADO POR FUENTE

PAGINA

FECHA

HORA

:0031

:17/04/2002

:15:42:37

	CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
N.EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/		DETALLE	TOTAL
	TOTAL	META =>	733 9
2 02.002.0011 2.00117 3.0 - TIPO DE EJECUCION	746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00011 CONSTRUCCION DE MODULOS, MO : 03 CONTRATO	DULO: 1.000, APURIMAC, AYMARAES	
Construccion de Modulos Basic	os de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de reforma y modernizacion del Poder Judicial		
1.00 6.5. 1.00 6.5.		19 494 104 434	
	PARCIA	AL FTE 00 ==>	123 9
1.12 6.5	1.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	472 000	
	PARCIA	L FTE 12 ==>	472 0
	TOTAL	META =>	595 9
Construcción de Modulos Rasi			
Construccion de Modulos Basi	os de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial	19.494	
	11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA	19 494 84 960	
1.00 6.5	11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		104 4:
1.00 6.5	11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIJ	84 960	104 4:
1.00 6.5 1.00 6.5	11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIJ 11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	84 960 LL FTE 00 ==>	104 4: 472 00
1.00 6.5 1.00 6.5	11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIJ PARCIJ PARCIJ	84 960 LL FTE 00 ==> 472 000	
1.00 6.5 1.00 6.5 1.12 6.5 002 02.002.0011 2.00117 3. - TIPO DE EJECUCION	SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIA TOTAL	84 960 LL FTE 00 ==> 472 000 LL FTE 12 ==> META =>	472 0
1.00 6.5 1.00 6.5 1.12 6.5 002 02.002.0011 2.00117 3 TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Bas	SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIA TOTAL	84 960 L FTE 00 ==> 472 000 L FTE 12 ==> META => DULO: 1.000, TUMBES, ZARUMILLA	472 00
1.00 6.5 1.00 6.5 1.12 6.5 002 02.002.0011 2.00117 3. - TIPO DE EJECUCION	SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIJ TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIJ TOTAL TOTAL SERVICIO DE CONSULTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00013 CONSTRUCCION DE MODULOS, MO 103 CONTRATO OS de Justicia a nivel nacional en el marco del proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial SERVICIO DE CONSULTORIA	84 960 LL FTE 00 ==> 472 000 LL FTE 12 ==> META =>	472 00
1.00 6.5 1.00 6.5 1.12 6.5 1.12 6.5 1.12 6.5 1.12 6.5 1.12 6.5 1.12 6.6	SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIJ TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL SERVICIO DE CONSULTORIA Y EQUIPAMIENTO DE - COD. META :00013 CONSTRUCCION DE MODULOS, MODULOS M	84 960 L FTE 00 ==> 472 000 L FTE 12 ==> META => DULO: 1.000, TUMBES, ZARUMILLA	472 0
1.00 6.5 1.00 6.5 1.12 6.5 0.00 02.002.0011 2.00117 3 TIPO DE EJECUCION Construccion de Modulos Bas 1.00 6.5	SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIJ TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL SERVICIO DE CONSULTORIA Y EQUIPAMIENTO DE - COD. META :00013 CONSTRUCCION DE MODULOS, MO E O SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O PARCIJ PARCIJ TOTAL TOTAL	84 960 LL FTE 00 ==> 472 000 LL FTE 12 ==> META => DULO: 1.000, TUMBES, ZARUMILLA 19 494 104 434	472 0t



MEF - DNPP / 2001

P.1.R OP-1 REPORTE....:

SECTOR....: 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO....: 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

1 12 6 5 11 50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O

PAGINA

:0032

FECHA :17/04/2002

123 928

472 000

472 000

HORA :15:42:37

FUENTE: AGRUPADO PO	OR FUENTE		
CUADRO DE DETALLE DE GASTO			
UN.EJEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP. O/FF NATURAL.		DETALLE	TOTAL
т	TOTAL META =>		595 928
002 02.002.0011 2.00117 3.0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00014 CONSTRUCCION DE MODULOS - TIPO DE EJECUCION : 03 CONTRATO Construccion de Modulos Basicos de Justicia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y MOdernizacion del Poder Judicial	S, MODULO:	1.000, ANCASH, MULTIPROVIN	CIAL
1.00 6.5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA 1.00 6.5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		19 494 104 434	
	PARCIAL FTE 00 ==>	444.000	123 928
1.12 6.5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O	PARCIAL FTE 12 ==>	560 000	560 000
τ	TOTAL META =>		683 928
002 02.002.0011 2.00117 3.0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00015 CONSTRUCCION DE MODULOS - TIPO DE EJECUCION: 03 CONTRATO Construccion de Modulos Basicos de Justica a nivel nacional en el Marco del proceso de Reforma y Moderniascion del Poder Judicial	S, MODULO:	1.000, HUANCAVELICA, HUAYTA	ARA
1.00 6.5.11.33 SERVICIO DE CONSULTORIA		19 494	
1.00 6.5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		104 434	
	PARCIAL FTE 00 ==>		123 928
1.12 6.5.11.50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		472 000	
	PARCIAL FTE 12 ==>		472 000
To	TOTAL META =>		595 928
002 02.002.0011 2.00117 3.0746 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00016 CONSTRUCCION DE MODULOS - TIPO DE EJECUCION : 03 CONTRATO	S, MODULO:	1.000, LORETO, MARISCAL RAM	ON CASTILLA
Construccion de Modulos Basicos de Justicia a nivel nacional en el marco delproceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial			
1.00 6.5.11 33 SERVICIO DE CONSULTORIA 1.00 6.5.11 50 SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		19 494 104 434	

PARCIAL PTE 00 ==>

PARCIAL FTE 12 ==>

MEF - DNPP / 2001

REPORTE..... P.1.R OP-1

SECTOR..... 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO..... 004 PODER JUDICIAL

- UNID. EJECUTORA :

TODAS LAS EJECUTORAS

AGRUPADO POR FUENTE

PARCIAL FTE 12 ==>

PAGINA

FECHA

HORA

:0033

:17/04/2002

827 557

:15:42:37

		CHARRO DE DETALLE DE CASTO			
		CUADRO DE DETALLE DE GASTO			
V.E	JEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP. O/FF NATURAL			DETALLE	TOTAL
		7	TOTAL META =>		595 92
2	02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 03	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00017 CONSTRUCCION DE MODULOS CONTRATO	S, MODULO:	1.000, MOQUEGUA, MARISCAL	NIETO
	Construccion de Modulos badicos de Jus	ticia a nivel nacional en el marco del Proceso de Reforma y Modernizacion del Poder Judicial			
	1.00 6.5.11.33 1.00 6.5.11.50	SERVICIO DE CONSULTORIA SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		19 494 104 434	
		1	PARCIAL FTE 00	* E>	123 92
	1.12 6.5.11.50	SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O		472 000	
			PARCIAL PTE 12	==>	472 0
		Т	TOTAL META		595 92
2	02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 01	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META:00018 CONSULTORIA, ACCION: DIRECTA	2.000.	LIMA, MULTIPROVINCIAL	
2	- TIPO DE EJECUCION : 01 Mejora de la protección de los derechos	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz	2.000, 1		
2	- TIPO DE EJECUCION : 01	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz SERVICIO DE CONSULTORIA	2.000. 1	66 996	66 99
12	- TIPO DE EJECUCION : 01 Mejora de la protección de los derechos	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz SERVICIO DE CONSULTORIA	PARCIAL FTE 00	66 996	66 996
2	- TIPO DE EJECUCION : 01 Mejora de la protección de los derechos	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz SERVICIO DE CONSULTORIA		66 996	
	- TIPO DE EJECUCION : 01 Mejora de la protección de los derechos 1.00 6.5.11.33 02.002.0011 2.00117 3.0746	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz SERVICIO DE CONSULTORIA T INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00019 PROMOCION Y DIFUSION, A	PARCIAL FTE 00	66 996	
	- TIPO DE EJECUCION : 01 Mejora de la protección de los derechos 1.00 6.5.11.33 02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 01	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz SERVICIO DE CONSULTORIA T INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00019 PROMOCION Y DIFUSION, A	PARCIAL FTE 00	66 996	
	- TIPO DE EJECUCION : 01 Mejora de la protección de los derechos 1.00 6.5.11.33 02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 01	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz SERVICIO DE CONSULTORIA I INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00019 PROMOCION Y DIFUSION, A DIRECTA	PARCIAL FTE 00	66 996	
	- TIPO DE EJECUCION : 01 Mejora de la proteccion de los derechos 1.00 6.5.11.33 02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 01 Comunicacion y difusion del Programa	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz SERVICIO DE CONSULTORIA T INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00019 PROMOCION Y DIFUSION, A DIRECTA de Mejoramiento del Acceso a la Justica	PARCIAL FTE 00	66 996 4.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL	
	- TIPO DE EJECUCION : 01 Mejora de la protección de los derechos 1.00 6.5.11.33 02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 01 Comunicación y difusión del Programa 1.00 6.5.11.20	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz SERVICIO DE CONSULTORIA T INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00019 PROMOCION Y DIFUSION, A de Mejoramiento del Acceso a la Justica VIATICOS Y ASIGNACIONES	PARCIAL FTE 00	66 996 4.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL 16 000	66 996
	- TIPO DE EJECUCION : 01 Mejora de la protección de los derechos 1.00 6.5.11.33 02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 01 Comunicación y difusión del Programa 1.00 6.5.11.20 1.00 6.5.11.32	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz SERVICIO DE CONSULTORIA TINFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00019 PROMOCION Y DIFUSION, A DIRECTA de Mejoramiento del Acceso a la Justica VIATICOS Y ASIGNACIONES PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	PARCIAL FTE 00 : TOTAL META => ACCION:	66 996 4.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL 16 000 25 000 80 000 57 650	66 996
	- TIPO DE EJECUCION : 01 Mejora de la protección de los derechos 1.00 6.5.11.33 02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 01 Comunicación y difusión del Programa 1.00 6.5.11.30 1.00 6.5.11.33 1.00 6.5.11.39	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz SERVICIO DE CONSULTORIA TINFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00019 PROMOCION Y DIFUSION, A DIRECTA de Mejoramiento del Acceso a la Justica VIATICOS Y ASIGNACIONES PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	PARCIAL FTE 00	66 996 4.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL 16 000 25 000 80 000 57 650	66 99
	- TIPO DE EJECUCION : 01 Mejora de la protección de los derechos 1.00 6.5.11.33 02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 01 Comunicación y difusión del Programa 1.00 6.5.11.20 1.00 6.5.11.33 1.00 6.5.11.39	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz SERVICIO DE CONSULTORIA TINFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00019 PROMOCION Y DIFUSION, A DIRECTA de Mejoramiento del Acceso a la Justica VIATICOS Y ASIGNACIONES PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	PARCIAL FTE 00 : TOTAL META => ACCION:	66 996 4.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL 16 000 25 000 80 000 57 650	66 996
02	- TIPO DE EJECUCION : 01 Mejora de la protección de los derechos 1.00 6.5.11.33 02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION : 01 Comunicación y difusión del Programa 1.00 6.5.11.30 1.00 6.5.11.33 1.00 6.5.11.39	DIRECTA de la mujer y menores, por medio de la Justicia de Paz SERVICIO DE CONSULTORIA TINFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE - COD.META :00019 PROMOCION Y DIFUSION, A DIRECTA de Mejoramiento del Acceso a la Justica VIATICOS Y ASIGNACIONES PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE SERVICIO DE CONSULTORIA OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	PARCIAL FTE 00 : TOTAL META => ACCION:	66 996 4.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL 16 000 25 000 80 000 57 650	

MEP - DEPP / 2001

RESUMEN ANALITICO A NIVEL DE METAS (A NIVEL DE PLIEGO Y METAS) (En Nuevos Soles)

PAGINA :0034

FECHA :17/04/2002

HORA :15:42:37

P.1.R OP-1

04 PODER JUDICIAL 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

		CUADRO DE DETALLE DE GASTO		
JEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COM O/FF NATUR			DETALLE	TOTAL
		TOTAL META →		1 006 207
02.002.0011 2.00117 3.0746	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPANIENTO DE	- COD.META :00020 ADMINISTRACION Y SUPERVIS, ACCION:	4.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL	
- TIPO DE EJECUCION : (01 DIRECTA	22		
Administracion del programa de Mej	ora del Acceso a la Justicia y coordinacion Interinstitucional			
1.00 6.5.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		20 000	
1.00 6.5.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES		160 000	
1.00 6.5.11.30	BIENES DE CONSUMO		45 000	
1.00 6.5.11.32			25 000	
1.00 6.5.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		1 928 848	
	-	PARCIAL FTE 00>		2 178 84
1.12 6.5.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES		132 000	
1.12 6.5.11.30	BIENES DE CONSUMO		35 000	
1.12 6.5.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		15 000	
1.12 6.5.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		18 000	
1.12 6.5.11.37	ALQUILER DE BIENES		13 000	
1.12 6.5.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		907 792	
		PARCIAL FTE 12 am>		1 120 79
		TOTAL META →		3 299 64
02.002.0011 2.00117 3.0746 - TIPO DE EJECUCION :	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE 01 DIRECTA	- COD.META :00021 ADQUISICION DE EQUIPOS, EQUIPO: 50	00.000, LINA, MULTIPROVINCIAL	
Adquisicion de Equipos para implem	rentacion de los Modulos Basico de Justicia			
1.00 6.5.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		1 830 637	
		PARCIAL PTE 00 ==>		1 830 63
1.12 6.5.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		2 263 978	
		PARCIAL FTE 12 ==>		2 263 971

PAGINA : 0035

FECHA

:17/04/2002

HORA :15:42:37

REPORTE...... P.1.R OP-1
SECTOR...... 04 PODER

SECTOR.....: 04 PODER JUDICIAL PLIEGO.....: 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA :

MEF - DNPP / 2001

TODAS LAS EJECUTORAS

FUENTE...:

JEC FU PRG SPRG T/AC/PR T/COMP. O/FF NATURAL			DETALLE	TOTAL
		TOTAL META =>		4 094 61
02.002.0021 2.00341 1.0883 M - TIPO DE EJECUCION : 01		- COD.META:00001 MODERNIZACION ADMINISTRAT, ACCION:	90.000, LIMA, MULTIPROVINCIAL	
Disponer de una organizacion racionalizac	da e identificada con las necesidades de la Admmistracion de Justicia	a		
1.00 6.5.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		85 000	
	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		24 000	
	SERVICIOS NO PERSONALES		500 000	
1.00 6 5.11.30	BIENES DE CONSUMO		1 580 00¢	
1.00 6.5.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		90 000	
1.00 6.5.11.33	SERVICIO DE CONSULTORIA		100 000	
1.00 5.5.11.36	TARIFAS DE SERVICIOS BASICOS		300 000	
1.00 6.5.11.37	ALQUILER DE BIENES		i50 00C	
i.00 6.5 11.39	OTPOS SERVICIOS DE TERCEROS		2 366 500	
1.00 6.5.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS		1 510 000	
1.90 6.5.11.71	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1 389 500	
1 00 6.5.50.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		50 000	
1 00 6.5.50.27	SERVICIOS NO PERSONALES		3 500 000	
1.00 6.5.50.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		1 731 500	
1.00 6.5.50.71	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		i 000 000	
	:	PARCIAL FTE 00 ==>		14 376 50
		TOTAL META =>		14 376 50
ESUMEN		TOTAL FUENTE 00 =>	367 075 000	1-
		TOTAL FUENTE 09 =>	76 500 000	
		TGTAL FUENTE 12 =>	18 400 000	

RESUMEN A NIVEL DE FUENTES Υ GENERICA



MBF - DNPP / 2001

(A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA) - AÑO 2001

(En Nuevos Soles)

FECHA

17/04/2002

HORA

: 15:46:08

REPORTE..... C.1.17.R

SECTOR..... 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO..... 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA: 001 GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

CATEGORIA DEL GASTO GENERICA DEL GASTO	RECURSOS ORDINARIOS SO	CANON PARTICIPACION Y RENTAS DE OBRECANON ADUANAS	CONTRIBUCIONES A FONDOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITOS INTERNAS EXTERNAS	DONACIONES TOTAL Y TRANSFERENCIAS TUENTES
5 GASTOS CORRIENTES	338 238 000		59 399 000		397 637 000
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	167 778 000				167 778 000
2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	68 890 000				68 890 000
3 BIENES Y SERVICIOS	100 800 000		3 823 160		104 623 160
4 OTROS GASTOS CORRIENTES	770 000		55 575 840		56 345 840
6 GASTOS DE CAPITAL	1 000 000		17 101 000		18 101 000
5 INVERSIONES			16 101 000		16 101 000
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	1 000 000		1 000 000		2 000 000
				- 4. 4.1	_
TOTAL =======>>>>	339 238 000		76 500 000		415 738 000

(A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA) - AÑO 2001

(En Nuevos Soles)

FECHA

17/04/2002

HORA

: 15:46:16

REPORTE..... C.1.17.R

MEF - DNPP / 2001

SECTOR...... 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO..... 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA: 002 GERENCIA CENTRAL DE LA REFORMA

CATEGORIA DEL GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	CANON PARTICIPACION Y RENTAS DE	CONTRIBUCIONES DIRECTAMENTE A FONDOS	RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITOS	DONACIONES	TOTAL
GENERICA DEL GASTO]	SOBRECANON ADUANAS	RECAUDADOS	INTERNAS EXTERNAS	TRANSFERENCIAS	V (071738)
6 GASTOS DE CAPITAL	27 837 000			18 400 000)	46 237 000
5 INVERSIONES	27 837 000			18 400 000	0	46 237 000
TOTAL ********>>>>	27 837 000		· 	18 400 000		46 237 000

DETALLE DE INGRESOS

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2001

DETALLE DE INGRESOS

(En nuevos Soles)

PAGINA

001

17/04/2002

FECHA HORA

15:46:38

MEF - DNPP / 2001

REPORTE..... C.21.R

SECTOR...... 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO...... 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA:

TODAS LAS EJECUTORAS

CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	CANON Y SOBRECANON	PARTICIP. EN RTAS. ADUANAS	CONTRIBUCION A FONDOS	RECUR. DIRECT. RECAUDADOS	REC.OPERAC.OF. CRED.INTERNO	REC.OPERAC.OF. CRED.EXTERNO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL INGRESOS
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES				76 500 000				76 500 000
1.2.0	TASAS				75 272 877				75 272 877
1.2.1	DE ADMINISTRACION GENERAL				11 324 812				11 324 812
1.2.1.009	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS				174 924				174 924
1.2.1.016	ANTECEDENTES PENALES				11 149 888				11 149 888
1.2.2	DE JUSTICIA Y POLICIA				63 948 065				63 94 8 065
1.2.2.005	COPIAS SIMPLES Y/O CERTIFICADAS				1 365 494				1 365 494
1.2.2.007	RECURSOS JUDICIALES (IMPUGNATIVOS,				12 295 194				12 295 194
1.2.2.008	TRAMITES JUDICIALES				48 859 841				48 859 841
1.2.2.009	INSCRIPCIONES DIVERSAS				76 680				76 680
1.2.2.099	OTROS				1 350 856				1 350 856
1.5.0	PRESTACION DE SERVICIOS				423 441				423 441
1.5.6	OTROS				423 441				423 441
1.5.6.022	COMISIONES				34 473				34 473
1.5.6.099	OTROS				388 968				388968
1.6.0	RENTAS DE LA PROPIEDAD				1 201				1 201
1.6.1	DE LA PROPIEDAD REAL				1 201				1 201
1.6.1.004	ALQUILER DE INMUEBLES				1 201				1 201
1.7.0	MULTAS, SANCIONES Y OTROS				776 030				776 030
1.7.1	MULTAS Y ANALOGAS				776 030				776 030
1.7.1.008	MULTAS JUDICIALES				776 030				776 030
1.8.0	OTROS INGRESOS CORRIENTES				26 451				26 451
1.8.1	INGRESOS DIVERSOS				26 451				26 451
1.8.1.008	REMATE CUERPO DEL DELITO				1 013				1 013
1.8.1.099	OTROS				25 438				25 438
4.0.0	FINANCIAMIENTO						18 400 000		18 400 000
4.1.0	OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						18 400 000		18 400 000
4.1.2	OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						18 400 000		18 400 000

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2001

DETALLE DE INGRESOS

(En nuevos Soles)

PAGINA : 002

FECHA

: 17/04/2002

HORA

: 15:46:39

MEF - DNPP / 2001

REPORTE..... C.21.R

SECTOR..... 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO.....: 004 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA :

TODAS LAS EJECUTORAS

CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	CANON Y SOBRECANON	PARTICIP. EN RTAS. ADUANAS	CONTRIBUCION A FONDOS	RECUR. DIRECT. RECAUDADOS	REC.OPERAC.OF.	REC.OPERAC.OF. CRED.EXTERNO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL INGRESOS	
22.4.2								<u>. </u>		è
4.1.2.001	OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						18 400 000		18 400 000	
TOTAL	=======>>>				76 600 000		18 400 000		0.00 0.00	

DETALLE DE INGRESOS ORGANISMOS FINANCIEROS

DETALLE D R S S ANCIEROS

MEF - DNPP / 2001

(En nuevos Soles)

FECHA: 17/04/2002

SECTOR..... 04 PODER JUDICIAL

UNID. EJECUTORA: TODAS LAS EJECUTORAS

HORA

: 15:47:12

PLIEGO.....: 004 PODER JUDICIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

FUN PROG SUBPR ACT/PROY INGRESOS	TOTAL
02 JUSTICIA	18 400 000
002 JUSTICIA	18 400 000
0011 EDIFICACIONES PUBLICAS	18 400 000
00117 CONSTRUCCION DE JUZGADOS, FISCALIAS, MORGUES Y EST	18 400 000
1 12 4.1.2.001 OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO-BID	18 400 000
TOTAL ========>>>>	18 400 000

	<u>INDICE</u>	Pág.
IV.	RESUMEN Y CONCLUSIONES.	147

IV. RESUMEN Y CONCLUSIONES.

- Experiencia Profesional fundamentalmente en el área de las Finanzas Públicas.
- 2. El Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado está definido como el conjunto de principios, normas, técnicas, métodos y procedimientos que regulan el proceso presupuestario y sus relaciones con las entidades del Sector Público en el marco de la Administración Financiera del Estado:

El proceso presupuestario comprende las siguientes fases:

- ♦ Programación
- ♦ Formulación
- ♦ Aprobación
- ♦ Ejecución
- ♦ Control y Evaluación
- 3. La Programación y Formulación constituyen las fases más importantes del proceso presupuestario. Asimismo la Directiva correspondiente señala pautas comunes para todos los organismos del Estado y no establece criterios diferenciados para entidades como el Poder Judicial y otros organismos autónomos.
- 4. Las acciones desarrolladas para la Programación y Formulación del Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Año fiscal 2001.
 - Programación de Gastos de Personal y Obligaciones Sociales,
 Obligaciones Previsionales, Bienes y Servicios, Otros Gastos Corrientes,
 Inversiones y Otros Gastos de Capital.

- Estimación de Ingresos proveniente de la Fuente recursos Directamente Recaudados.
- Aprobación de los Objetivos Generales, Parciales y Específicos por el Titular del Pliego.
- Aprobación de la "Estructura Funcional Programática" y determinación de las "Unidades Ejecutoras" por el Titular del Pliego.
- ♦ Asignación presupuestaria para cada Unidad Ejecutora.
- Programación de Ingresos y gastos de acuerdo a la Asignación
 Presupuestaria establecida por el Titular del Pliego.
- O Presentación del Proyecto de Presupuesto al Titular del Pliego.
- Presentación del Proyecto de Presupuesto a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- 5. Finalmente, los criterios metodológicos y la asignación unilateral de recursos financieros determinaron que el Presupuesto del Poder Judicial se caracterice por ser inflexible, rígido e insuficiente.